



REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N°03 - 2023
FECHA : JUEVES 26 DE ENERO 2023
HORA CITACION : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:00 HORAS
LUGAR : BIBLIOTECA PUBLICA DE LANCO - CENTENARIO 171 - LANCO

QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA INGRESO
JUAN JAVIER ROCHA AGUILERA	ALCALDE - PRESIDENTE	09:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	08:50
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	08:58
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:00
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	09:00
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	09:05
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNANDEZ	CONCEJALA	A

Siendo las 09:10 horas, bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión ordinaria N°03/2023 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

I TABLA

- 1 RESOLUCION SOBRE PROPUESTAS DE CREACION DE PROGRAMAS
 - 1.1 APOYO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
 - 1.2 PROGRAMA ADULTO MAYOR MALALHUE (INFORME DIDECO)
 - 1.3 GESTOR TERRITORIAL DE AREA DE AGUA (INFORME DIDECO)
- 2 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
 - 2.1 ORD. 01 - DAF: M\$8.140 -MENORES GASTOS - CREACION PROGRAMAS
- 3 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ORGANIZACIÓN "AGRUPACION UNIDAD FEMENINA DE LANCO":M\$1.400 PRESUPUESTO 2023
- 4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE INSTALACION DE PROPAGANDA LECTORAL EN ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE LANCO, PARA PRPPAGANFDA ELELCTORAL - ELECCIONES CONSEJEROS CONSTITUCIONALES
- 6 RESOLUCION SOBRE SOLICITUD DE PATENTES RESTAURANT: RAMON UYARTE RODRIGUEZ -ORD. 001/2023 RENTAS.
- 7 RESOLUCION SOBRE SOLICITUDES DE RENOVACION DE PATENTES 20213
 - 7.1 SR. HECTOR FUENTEALBA FUENTES ROL 4-268 ORD.003/2023 RENTAS
 - 7.2 SOCIEDAD COMERCIAL PORTAL DEL SUR ROL 4-300 ORD.003/2023 RENTAS
 - 7.3 SERGIO LOPEZ MONTECINOS ROL 4-259 ORD.004/2023 RENTAS
 - 7.4 JORGE BRICEÑOS RAMIREZ ROL 4-72 ORD.005/2023 RENTAS
 - 7.5 MARCO AZURMENDI POVEDA ROL 4-214 ORD.005/2023 RENTAS
 - 7.6 ADMINSTR. DE VENTAS AL DETALLE LTDA. ROL 4-313 ORD.006/2023 RENTAS





ROSA TAPIA - SECRETARÍA MUNICIPAL: Presidente como corresponde informar frente a la ausencia de un concejal como la Sra. Mónica Patiño se encuentra con una situación de Salud que no le permite estar hoy acá, ha presentado Certificado médico, por lo tanto esta con situación medica por lo tanto va estar ausente el día de hoy

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Por lo tanto la concejala Patiño está justificada, entonces vamos al punto N°01 de la Tabla.

II DESARROLLO DE TABLA

1 RESOLUCION SOBRE PROPUESTAS DE CREACION DE PROGRAMA

1.1 APOYO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

NILO CORDERO - DIRECTOR DIDESO: En esta oportunidad voy a exponer la intensión de la creación del Programa Apoyo Registro Social de Hogares en Lanco, este es un programa que nosotros tenemos funcionando de manera permanente y que es financiado con recursos del Ministerio de Desarrollo Social y que es a través de un convenio que se suscribe con el Alcalde y el Ministerio donde se transfieren recursos para apoyar a la comunidad digamos, en la gestión, en los tramites y en todo lo que la población quiere hacer con respecto al registro social de hogares y ustedes saben que es la puerta de entrada para acceder a cualquier beneficio estatal del estado y también de algunos beneficios desde el municipio, comentarles también que este es un programa y beneficio que funciona de manera permanente durante todo el año y que no lo solicite en principio en el presupuesto inicial porque estaba a la espera de la respuesta de cuando el Ministerio iba iniciar las acciones cuando el Ministerio firmaría este convenio, entonces por esta razón y en el entendido que nosotros y el Ministerio recién esta semana está iniciando la convocatoria de este convenio que es por tres meses para dar continuidad a este Programa porque ahí tenemos dos funcionarios que son financiados con este Programa y esto les da continuidad a estos funcionarios digamos, con el tema de sus remuneraciones, entonces en ese escenario estamos pidiendo la continuidad de este programa que es desde el mes de febrero hasta el 31 de marzo y después desde el mes de abril para seguir funcionando desde Abril con los recursos que transfiere el Ministerio, eso principalmente y comentar que estamos a la espera de convocatoria y con todo lo que tenemos que gestionar administrativamente y esto nos daría tiempo para empezar desde el mes Abril que son recursos transferidos estos recursos desde el Ministerio, eso es lo que respecta con el Programa que estoy solicitando por un monto de \$2.000.100, por dos meses.

JUAN ROCHA PRESIDENTE: Se está pidiendo crear un programa por tres meses para dar continuidad de un programa que ya existe en la municipalidad y una vez que ya lleguen los recursos continúan pero ya con recursos externo y el municipio dejaría de pagar





este recurso, como dijimos anteriormente cualquier consulta la van anotando para después responder.

1.2 PROGRAMA ADULTO MAYOR MALALHUE (INFORME DIDECO)

KAREN GONZALEZ- DIRECTORA DIDECO: Muy buenos días a todo el concejo municipal, buenos días a los colegas a la señora Rosa, bueno como voy a enseñar a ustedes el motivo de mi presencia hoy día acá es para solicitar al concejo municipal cierto la creación del programa adulto Mayor en Malalhue, gestor de adulto mayor en Malalhue y se justifica básicamente en que tenemos una alta población rural de personas mayores que principalmente viven solas, estos datos los obtuvimos cierto del catastro que se hizo en el año 2021, de personas mayores y se ha incrementado la necesidad cierto, de las personas mayores allá en la delegación municipal, este programa estaría bajo el alero del Departamento de adulto mayor y discapacidad, y contempla un monto total cierto, del programa de enero a diciembre de tres millones de pesos.

1.3 GESTOR TERRITORIAL DE AREA DE AGUA

KAREN GONZALEZ - DIRECTORA DIDECO: Sí bueno el Departamento de Organizaciones Comunitarias trabaja con todas las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna y se ha presentado la necesidad cierto, por parte de los comités de APR poder contar con una persona de forma permanente cierto, que los apoyan todos los procesos que tiene que ver con la nueva Ley cierto de servicios sanitarios, pero además en la creación cierto de la Unión Comunal de APR se ha conversado con los dirigentes, hemos sostenido varias reuniones durante el año pasado y esperamos este año poder concretarlo necesitamos robustecer el Departamento de organizaciones comunitarias, una sola persona hace el trabajo cierto, pero no da abasto para llegar a todo y especializarse en cada una de las áreas cierto, es por eso que se presenta esta necesidad y hoy día se presenta también al concejo cierto, la solicitud de la creación del programa el cual también es de enero a diciembre, tendría un costo de tres millones cuarenta mil pesos.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Ya están explicados la creación de los programas y el de Social también, y luego Enel punto siguiente veremos el tema de los recursos para el financiamiento de los programas

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL: Se somete a votación la propuesta de la creación de los programas de apoyo al registro social de hogares, adulto mayor y gestor territorial de agua, tomándose la votación separadamente y adoptándose los siguientes acuerdos:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN CONSIDERACION AL INFORME N°1 DE DIDESO, APRUEBA LA PROPUESTA DE CREACION DEL PROGRAMA "APOYO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES LANCO" EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, A DESARROLLARSE EN LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2023





POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN CONSIDERACION AL INFORME DE DIDECO, APRUEBA LA PROPUESTA DE CREACION DEL "PROGRAMA ADULTO MAYOR MALALHUE" EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, A DESARROLLARSE EN EL PERIODO FEBRERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN CONSIDERACION AL INFORME DE DIDECO, APRUEBA LA PROPUESTA DE CREACION DEL PROGRAMA "GESTOR TERRITORIAL DEL AREA AGUA " EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, A DESARROLLARSE EN EL PERIODO FEBRERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023

2 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Este punto que tiene que ver con la resolución sobre propuesta de modificación presupuestaria es decir está relacionado con el punto de arriba por lo tanto ahí le pedimos a Don Guillermo Ibáñez Director del departamento de finanzas para que también nos dé el informe -no es cierto- y ver si existen los recursos y cómo están las arcas para poder financiar estos estos tres programas.

2.1 ORD. 01 - DAF: M\$8.140 - MENORES GASTOS - CREACION PROGRAMAS

GUILLERMO IBAÑEZ - DIRECTOR DAF: Efectivamente me toca pasar esta modificación, pero voy a bajar el sonido del teléfono permiso para que no salgan y tiene que ver con la modificación que se acaban referir los dos colegas anteriores, tanto el Director de Desarrollo Social como la Directora de Dideco en la cual disminuyen del profesional media jornada programa familia, seis millones ocho cuarenta y disminuyen el profesional encargada centro de niños con cuidadores principales temporeros ya por un millón trescientos ya eso a un total de ocho millones ciento cuarenta y suplementan tres programas que se llama apoyo registro social de hogares, adulto mayor Malalhue y Gestión territorial digamos, del área de agua ya eso suma los ocho millones ciento cuarenta mil pesos en realidad o sea es una modificación que estaba en el presupuesto y que se disminuye y se aumentan el presupuesto que efectivamente no estaban considerados al principio y que claramente entiendo que lo explicaron los dos directores que anteriormente pasaron eso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: pasamos a las consultas opiniones de cada uno de los concejales

CONCEJAL MANQUI: Agradecer a los funcionarios y que nos ayudan en difundir cierto lo que se trata en este concejo municipal y por su intermedio también saludar a la comunidad de Lanco y Malalhue a su vez a quienes están escuchando o mirando el trabajo de este concejo, alcalde yo con relación al tema al punto uno no tendría ningún reparo entiendo de que tiene que ver con apoyar un trabajo que tiene bastante que requiere bastante recurso humano como es el Departamento social de la misma forma con el Programa adulto mayor, me parece sumamente bien porque de verdad hay una población bastante grande además, hay un compromiso que dejó la administración





anterior muy comprometido con el tema de adultos mayores en la comuna que ha sido pionera también en este tema y que debemos atenderla de mejor forma, junto con ello cuando hablo de adultos mayores alcalde, quizás no está reflejado en este tema, pero quisiera también tal como lo dije en la segunda reunión cuando asumimos como concejal y propuse cierto, que pudiera iniciarse con rapidez un proyecto de la adquisición de un camión multipropósito en especial el tema de la limpia fosa me gustaría también que este departamento pudiera detectar a aquellos adultos mayores que están en el campo y que lamentablemente no les alcanza los recursos y hoy día contamos con este recurso para poder así apoyar a los adultos mayores Alcalde, porque de verdad si bien yo lo traje a la mesa es porque recorrí la comuna, me di cuenta de muchos adultos mayores que era muy muy muy triste ver que el tema ambiental estaba lejos de ellos, con el último punto el Gestor territorial de agua se entiende alcalde, de que todos los proyectos que tienen que ver con agua la DGA a el mismo proyecto cuando el Ministerio de Obras Públicas coloca siempre una empresa asesora que en este caso ha estado más cercana acá en todos los procesos como es Essal, yo creo que aquí en esta área yo no estaría de acuerdo Alcalde porque hay necesidades usted mismo ha dicho que este año va a ser muy complejo y creo que no amerita un asesor usted ha tratado de crear una asociación de APR y yo no sé cuál será el fin, pero si bien los dirigentes tienen capacidades, pero para eso también está la empresa asesora que se designa para acompañar lo hemos visto en todos los APR y se ha avanzado vamos a tener una persona acá pagándole una cantidad de plata y cuál es el avance solamente eso, yo no estaría de acuerdo con el Gestor territorial de agua.

CONCEJAL SANTANA : Sería importante presidente muy buenos días Presidente buenos días colegas concejales estimados funcionarios también secretaria municipal y a todos quienes también siguen la transmisión a través de las redes sociales, yo he analizado la modificación presupuestaria presidente, con relación a lo que informo don Nilo Cordero nuestro director de Desarrollo Social de DIDESO del municipio entiendo perfectamente que se complementan finalmente recursos con un programa con el apoyo registro social de hogares que es muy necesario por lo demás, yo tenía algunas consultas presidente porque en realidad nosotros aprobamos un presupuesto 2023, con prioridades ya establecidas aprobamos esto en noviembre y diciembre, pero observo de que han pasado 20 días y cambia las prioridades con respecto a la creación del Encargado de adulto mayor en Malalhue y el Gestor territorial de agua, sería importante también tener una explicación con respecto a ese cambio de prioridades porque nos estamos enfrentando a una situación similar a la del año pasado, por ejemplo en el caso de la persona de Adulto mayor en Malalhue quería preguntar si esta persona va a ser un trabajo con las organizaciones de adultos mayores o con personas adultas mayores porque entiendo que Social es la que realiza este trabajo y los casos también son derivados de manera interna a través de Social, así es que yo no tengo reparos con respecto a esta modificación porque finalmente son recursos que se invierten para la comunidad, para





las organizaciones, pero eso un poco presidente que me respondan esas dudas que tengo y no tendría ningún inconveniente en aprobar la modificación.

CONCEJALA RAMIREZ: No tengo problema con esta modificación, sí tengo algunas preguntas y algunas dudas tenemos los informes acá y todo lo demás entendemos que se rebajan estas partidas de que está decretada no cierto, en diciembre para poder cubrir el costo del profesional media jornada del programa familia y profesional encargada del centro de niños cuidadores temporeros principalmente, pero aquí la rebaja de esos programas está cubierta no es cierto, por un convenio que se está gestionando para el año 2023 con el Ministerio de Desarrollo Social, me quiero preguntar cuándo ya habría respuesta de esta gestión porque acá señala que se está gestionando, cuando habría respuesta de esta gestión porque también son importantes esos profesionales, entiendo por la estacionalidad no es cierto, ya y lo otro es acerca del tema de aguas con lo de adulto mayor no tengo ningún problema porque en el fondo sabemos a través de este censo de este trabajo que se realizó en el 2021, y efectivamente también ese trabajo fue entregado al concejo municipal el año pasado en detalle con todos los porcentajes de distintas áreas que influían en la calidad de vida de los adultos mayores, creo necesario que en Malalhue se haga un trabajo más acucioso con un profesional dedicado específicamente al adulto mayor y en ese sentido quiero preguntar, don Nilo cuál va a ser el trabajo específico del gestor o gestora que se haga cargo de ese trabajo y voy a pasar al siguiente que es el Gestor territorial del agua cómo se va a llevar a cabo su trabajo en forma paralela con los asesores para cada APR que entrega la empresa asesora, cómo se van a coordinar en el fondo, cómo van a trabajar paralelamente, esas son algunas dudas que tengo no tengo problemas con la modificación porque en el entendido de que son profesionales y áreas que se necesitan mucho para el Desarrollo comunitario eso.

CONCEJAL URIBE : Saludar a todos los colegas y a los profesionales que están acá en esta reunión, con el tema de área social no tengo ningún inconveniente totalmente, Don Nilo como siempre con la explicación y además es súper importante seguir apoyando este programa lo mismo en adulto mayor e interesante que se pueda trabajar en Malalhue y el tema de agua justamente lo dejé como en tercer punto alcalde, tampoco tengo ningún inconveniente vengo recién de un curso de medio ambiente donde se habló mucho del tema de agua en lo que es Viña del Mar donde participaron alcaldes y concejales de varias partes de Chile y me tocó representar a mi al concejo municipal. Hoy en día es interesante que podamos tener organizado a nuestra comuna en el tema de agua todas las comunas están ya trabajando en una organización que se llama Unión comunal de APR por qué también hay una Asociación Nacional de APR de Chile, nos entregaron bastante información, por lo tanto tenemos que canalizarla los apoyos a nuestras a nuestros APR de la comuna y es más a través de la Asociación chilena de Municipalidades está solicitando cincuenta profesionales posiblemente vamos a tener cincuenta profesionales que van a prestar en principio apoyo a cien municipios de Chile





sobre el tema de agua, el tema hídrico que hoy día está totalmente de moda porque la necesidad que se nos viene firme alcalde y colegas concejales por lo tanto hay que fortalecer esta esta área ya, y también todos los concejos municipales están conformando lo que es una comisión hídrica que me gustaría aprovechando que estamos hablando el tema de agua del gestor de agua y todo y que trabajan en conjunto a la mano con el gestor de agua, podríamos a lo mejor alcalde dar la idea de poder así como tenemos comisión de medio ambiente ,comisión de salud, comisión de vivienda formar una comisión hídrica que es parte de los municipios de Chile, hoy día lo están haciendo en el Congreso que fui a Viña lo daban a conocer de hecho estuve con la presidenta de la Asociación Chilena del área medio ambiente y tema de agua Jessica Moalín que es la alcaldesa de María Pinto quien nos también ofrece a través de su unidad de trabajo que tiene toda el apoyo para que se pueda tener un contacto con nuestra comuna y los pueden también asesorar intercambiar ideas y apoyarnos en algunas gestiones, por lo tanto hoy día esto es necesario, hay un código de agua que también tenemos que trabajarlo con nuestros campesinos, con nuestros agricultores y con nuestra gente rural. Estoy totalmente de acuerdo lo que si alcalde le quiero solicitar que ojalá que los profesionales que vayan a llegar a estos puestos cierto, ojalá lo ideal es que sean de la comuna o que tengan alguna relación con la comuna o que estén trabajando cierto con la comuna de Lanco, lo ideal que sean de nuestra comuna que conozcan el territorio eso es alcalde.

CONCEJAL TRONCOSO: Sin reparo respecto a estas modificaciones, yo creo que el apoyo del registro social de hogares importante hoy en día porque todos sabemos que se viene un año complicado así que por lo tanto fortalecer esa oficina es muy importante, también tengo las mismas dudas o consultas de los colegas respecto al Gestor del adulto mayor sobre todo en Malalhue, yo sé que se está haciendo muy buen trabajo con los adultos mayores uno siempre tiene contacto con ellos y siempre están en actividad así que sería importante saber o precisar que va a venir a hacer el Gestor y el tema del gestor territorial de agua, yo creo que hoy en día y sobre todo la reunión que tuvimos ayer y distintas comunidades que hemos dado donde hay una problemática del agua, yo creo que fortalecer también ese tema porque es un drama que se viene cada día peor, así que no estoy, perdón en acuerdo de apoyar estos gestores presidente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: El tema del agua lo puedo digamos, puedo responder las consultas personalmente yo, y en el tema de Adulto mayor pues la DIDECO y gestor de en este caso del primero que es del Registro social de hogares, don Nilo.

Respecto del agua yo creo que todos los concejales han hecho no cierto, observaciones respecto de para qué viene o qué es lo cuál es la tarea que se va a cumplir con ello hubo un cambio en la Ley no es cierto sanitaria, la Ley de aguas y todos los APR que nosotros estamos proyectando en Lanco que son varios, aquí hay varios ya que están unos que están construyendo otros que están construidos y otros que vienen con diseño como lo





estuvimos viendo el día de ayer vamos a tener alrededor de cálculo yo fácil de aquí a un par de años más diez APR más, yo creo en la comuna entonces los dirigentes no están preparados para poder enfrentar lo que se viene respecto de los derechos y también los deberes de cada uno de los dirigentes sobre todo de las organizaciones porque en el fondo qué es lo que se está haciendo o qué es lo que se viene a cambiar es entregar responsabilidades a los comités a los dirigentes, pero eso también viene amarrado, no es cierto que si no se cumple van a tener dificultades mayores en digamos, en la administración de cada uno de ellos la mayoría de los dirigentes que hoy día están proyectando APR son del sector rural por lo tanto, tienen que tener una capacitación es un proceso tiene que estar preparado no se puede ir prolongando la APR ya empiece a funcionar si ellos no tienen esa preparación sin duda que van a tener problema eso es lo que nosotros queremos evitar también como como municipio.

Y por otro lado la mesa del agua en la comuna también es necesaria nosotros no la hemos conformado todavía hay una organización que es la de Unión comunal de APR que también está en vías de constituirse, pero también por falta de los profesionales que estén atendiendo esta cosa que están importante como es el vital elemento del agua no lo hemos podido hacer no hemos podido avanzar mucho en eso y por otro lado también hay que tener una mirada integral territorial respecto de las cuencas que tenemos acá en la comuna de Lanco, no es cierto que tenemos que ver los derechos de aguas que tenemos a nivel comunal y en fin tenemos que tener la información de primera fuente como autoridades de la comuna para poder ir defendiendo los derechos de agua que tenemos en la comuna de Lanco. El otro día estuvimos con una comunidad indígena acá que no está demandando porque dejamos los derechos de agua y para eso tenemos que estar a la altura tenemos que tener los profesionales que conozcan del tema y que podamos no cierto, avanzar en ellos así que yo creo que el tema de agua está y no es mucha la plata también que está comprometida porque es un digamos, un recurso que no es mayor, pero que si nos va a servir a nosotros para poder tener la asesoría no es cierto, para ustedes como concejales y para la administración no es cierto, también poder ordenar este tema eso es básicamente el gestor del agua tiene como le digo tres componentes importantes uno ver los derechos de agua queremos la comuna, dos prepararlos dirigentes trabajar con ellos para que se preparen para la administración que se les viene y tercero también ayudar a hacer gestión externa porque aquí hay muchos que están en vía no es cierto, de financiamiento y para eso también tenemos que estar trabajando con Obras Hidráulicas con el Ministerio de Obras Públicas hay una serie de gestiones que se deben hacer así que eso básicamente.

CONCEJAL URIBE: Respecto del tema de agua con varias cosas que justamente se hablaron allá en Viña del Mar crear un plan de estrategia hídrica a través del Gestor de aguas, así es un plan comunal de estrategia hídrica y lo otro se nos viene la Ley 20.998 de cambio de APR a servicios sanitarios, así es entonces son varias cosas que vamos a tener que colocarle metas también a al gestor al gestor alcalde ya porque la idea que se





va a crear el puesto cierto, que también se cumplan metas y se evalúe para los logros que tienen que hacerse.

Concejal Troncoso: si se está se está viendo justamente el perfil no es cierto que apunte a lo que el municipio necesita.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Digamos un poco en las líneas que yo he estado explicando tiene que tener esos conocimientos porque aquí hay como dice el concejal Uribe viene una Ley nueva de APR donde son van a pasar a hacer sanitarias ya no específicamente como está hoy día la Ley entonces , para eso tenemos que prepararnos eso sería.

Karen con las consultas sobre el Gestor de adultos mayores Malalhue ahí también hay una necesidad y una falencia que se pretende no cierto subsanar también con esta creación de este Gestor.

KAREN GONZALEZ - DIRECTORA DIDECO: Si alcalde, bueno primero comentar cierto que este censo que se realiza en el año 2021, nos arroja una cantidad importante de personas mayores en la comuna que casi alcanzan las tres mil personas, sin embargo el censo del año 2017, hace una proyección al 2021, que llegarían a ser tres mil quinientas personas mayores un porcentaje importante de esas personas mayores viven en el sector rural, viven solos viven y principalmente cierto, sufren en situaciones de abandono, en tema de maltrato adulto mayor en Malalhue lamentablemente nosotros no contábamos con una persona cierto, que estuviera atenta a todas estas necesidades de las personas mayores y la idea de poder crear este programa es tener a esta persona que se vincule directamente con todas estas personas que realiza el catastro efectivo que hay en Malalhue y alrededores de las personas mayores para poder vincularlos tanto al municipio como a las entidades regionales, nos faltaba esa área porque efectivamente el trabajo con organizaciones está bien potenciado, pero nos falta trabajar con las personas mayores que no están organizadas sobre todo en ese sector, comentarles también de que bajo esta necesidad cierto, que vimos que hay personas mayores que están abandonadas que por pandemia también cierto se fueron aislando aún más. Comentarles que nos adjudicamos también un Proyecto de Senama que va a trabajar con estas personas ya tenemos un pequeño catastro de Malalhue, pero todavía nos faltan personas justamente porque no lo teníamos antes, va a beneficiar a 50 personas mayores en el ámbito de Salud Mental y son personas mayores principalmente que no están organizadas sino que son personas mayores y bien solas y no tienen mayor vinculación.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Creo que ahí está la respuesta y también hay que reconocer el trabajo de DIDECO no es cierto, que ha postulado este proyecto y hoy día vamos a tener la atención personalizada para cincuenta adultos mayores que después de pandemia me imagino quedaron muchos muy resentidos y que vamos a tener que hacer ahí la focalización para poder atenderlos eso va a ser en Lanco , Malalhue y sectores Rurales y eso va a ser una atención personalizada.





NILO CORDERO- DIRECTOR DIDESO: En primer lugar voy a referirme al tema del programa familias y comentarles que este es un programa que es suscrito con el fondo de solidaridad e inversión social FOSIS Región de los Ríos es un convenio que ya está firmado, está suscrito estamos en la espera que los recursos se transfieran, que nos exige este convenio a lo menos poner de una media jornada de todo el equipo profesionales que sea financiada con recursos del municipio eso no exige el convenio como mínimo una media jornada que lo que se hizo al inicio cuando se presentó el proyecto se consideraron dejar dos medias jornadas porque no sabíamos cuántas jornada nos iba a entregar este convenio que se suscribe posterior a que se aprueba el presupuesto entonces, por eso no tenemos la información clara hasta que no tenemos el convenio en mano y entonces vamos a financiar una media jornada con recursos municipales, pero esto y este no fue necesario este segunda media jornada porque ya venía considerada en el convenio entonces, eso nos deja tranquilo que el programa va a tener la continuidad estarían todos los profesionales digamos, asegurar su continuidad laboral y sus honorarios como corresponde eso respecto a lo del programa familia y respecto también un segundo profesional que habíamos considerado en el centro de atención se va a financiar uno con el presupuesto que estuvo aprobado y el segundo no fue necesario porque con los recursos humanos que trajeron los convenios no era necesario entonces, por esta razón solicitamos este cambio que se está presentando hoy día la autoridad comunal y respecto al registro digamos, nos va a dar la continuidad de poder continuar todo el año y el convenio se está gestionando ahora recién el Ministerio hizo la convocatoria así, que hay algún tiempo que hay que tomarse porque son varios los procesos administrativos que debemos hacer.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: creo que están respondidas todas las consultas, ahora nos vamos a la votación del primer punto y después pasamos al segundo.

CONCEJAL MANQUI: Solamente ya he escuchado la explicaciones del colega Uribe y su persona lo importante sería Alcalde que tal como lo comentaba el colega acá que podría haberse siempre un avance de lo que hace el trabajo del Gestor de agua porque uno que está más cercano o está más expuesto que los vecinos nos pregunten y por la debilidad que hoy día en la debilidad que tenemos como dirigente, como usted bien lo dijo, sería bueno conocer el avance semestral cada seis meses, evaluar el avance de este Gestor porque si bien se está pensando en la gente en nuestros vecinos también que el trabajo sea acotado solamente eso que aiga un informe semestral para poder tener conocimiento como concejo.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Efectivamente dentro de las metas no es cierto, que se pretende colocar se va a hacer una digamos una verificación a los seis meses porque vamos a colocar lo que necesitamos, pero también necesitamos de que eso se vaya cumpliendo y de lo contrario bueno se cambiará el profesional o se buscará la forma no es cierto, que se pueda mejorar la gestión, pero eso es está considerado.





ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL: Se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria según Ord 01 de la DAF para financiar los programas de registro social de hogares, adulto mayor y gestor de agua, tomándose el siguiente acuerdo :

POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.01/2023 DE DAF, POR MENORES GASTOS GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$8.140, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR EL ÍTEM 21.04.004 SP 4, ESPECÍFICAMENTE PARA FINANCIAR LOS PROGRAMAS : APOYO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES LANCO", "ADULTO MAYOR MALALHUE" Y "GESTOR TERRITORIAL DEL AREA AGUA ", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM	SP	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
21.04.004	4	PROFESIONAL MEDIA JORNADA (PROGRAMA FAMILIAS)	6.840
21.04.004	4	PROFESIONAL ENCARGADA CENTRO (C. NIÑOS CON CUIDADORES T.)	1.300
		TOTAL MENORES GASTOS	6.840

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

ITEM	SP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
21.04.004	4	APOYO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES LANCO	2.100
21.04.004	4	PROGRAMA ADULTO MAYOR MALALHUE	3.000
21.04.004	4	GESTOR TERRITORIAL DEL AREA AGUA	3.040
		TOTAL SUPLEMENTACION	8.100

3 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ORGANIZACIÓN "AGRUPACION UNIDAD FEMENINA DE LANCO":M\$1.400 PRESUPUESTO 2023

DONA VALENZUELA ENCARGADA DE TURISMO: Buenos días alcalde y concejales bueno, yo vengo a presentar el proyecto de subvenciones extraordinaria de la organización Unidad femenina de Lanco, que es una organización de mujeres gastronómicas que está trabajando ligada al tema de la economía Fomento Productivo haciendo ferias costumbristas, eventos para fortalecer así la economía de los emprendedores y así su agrupación ellas están solicitando que se les pueda financiar los servicios de arriendo y amplificación para así potenciar más esta feria costumbrista que es su sexta versión y bueno más que nada igual comentar que la pandemia igual tuvo harta que ver con el déficit de esta actividad que fueron transcurriendo tras el tiempo que estuvimos en pandemia entonces, para ello es súper bueno poder reactivar y poder tener el apoyo del municipio para poder retomar esta feria costumbrista y toda la actividad que vengan en el fortalecimiento y el desarrollo del fomento productivo y la agrupaciones y los emprendedores.

KAREN GONZALEZ - DIRECTORA DIDECO: Puedo complementar alcalde, comentarles que esta subvención es una subvención directa que fue aprobada por el concejo para el presupuesto del año 2023, en principio iban a ser postularon seis ferias hoy día por razones económicas y por razones de no saber en el fondo cómo les va a ir después de un periodo post pandemia tenemos cuatro muestras que se van a realizar durante los





meses ahora durante el mes de febrero y comentarles que este proyecto fue apoyado también por OMDEL donde les ayudó en desarrollar la elaboración.

CONCEJAL SANTANA: Agradezco la presentación de nuestra funcionaria pero también presidente tengo preocupación no tengo inconveniente en prestar mi aprobación para este proyecto que por lo demás son actividades muy necesarias para la comunidad estamos saliendo de la pandemia y la gente también necesita distraerse y salir un poco del encierro de las casas eso ya se viene dando hace algunos meses junto con decir esto presidente la actividad se efectúa este fin de semana la actividad es este sábado y domingo, yo quisiera preguntar bueno tenía la duda con respecto a la disponibilidad presupuestaria el certificado perdón llega durante estos días del ítem organizaciones comunitarias un millón cuatrocientos, yo entiendo perfectamente la descripción del proyecto pero me preocupa porque estamos aprobando hoy día y las actividades el fin de semana yo no sé si ustedes si hay algún acuerdo con la organización, la organización va a ser alguna especie de bicicleta, van a cubrir ellos el gasto después lo recuperan con la transferencia municipal, pero yo no creo que ocurra de aquí a mañana y dicho esto presidente sería importante planificar porque yo lo digo también con mucha responsabilidad esto de que veo actividades que se están organizando encima que se está improvisando con algunas actividades tanto Lanco como en Malalhue, no veo un trabajo de planificación del 2022 al 2023 con respecto a esta y otras actividades me informo recién que hay cuatro ferias costumbristas que se van a llevar efecto y sería importante presidente trabajar en una propuesta cuando se comience a trabajar para el presupuesto 2024, de planificar con tiempo para dejar quizás el ítem ferias costumbristas porque dentro del acta que tiene la organización dice se solicita que desde el ítem ferias costumbristas pueda salir el recurso y ese ítem no existe, pero la misma organización está dando el insumo para que se pueda trabajar con la comisión de Fomento Productivo con la comisión de Finanzas con la comisión también en el sentido de crear un ítem presidente, de reunirnos con organizaciones comunitarias, con el encargado de actividades municipales que nos diga cuáles son las ferias costumbristas que tenemos fijadas para el 2024, y cuáles son los montos y dejar un presupuesto para que no ocurra esto presidente y lo digo con bastante preocupación por que yo no sé si la transferencia se va a hacer efectiva ya no existe aplicabilidad inmediata no existe por lo tanto, la transferencia yo no sé cuándo se va a efectuar eso presidente con respecto a mi opinión con relación a este tema.

CONCEJALA RAMIREZ: Primero que todo valorar que tras la no se preocupe colegas y todo hemos pasado, pues valorar que tras la pandemia se atrevan algunas organizaciones a retomar estas actividades tan tradicionales como son las muestras costumbristas o ferias costumbristas no todos así lo han estipulado por lo mismo que ha mencionado la profesional Dona Valenzuela de que muchos han considerado que el tema de los costos, los gastos hoy son considerablemente mayor a tres años atrás, cuando se iniciaba la





pandemia y no pueden costearlo no pueden cubrirlo porque eso tendría también un impacto en el bolsillo de quienes asisten a estas ferias no obstante, yo coincido con el colega Santana y también me preocupa el tema de la programación previa de cómo se puede hacer un catastro de las eventos veraniegos que hay permanentemente en la comuna, porque es lógico y lo voy a decir así también hay una irresponsabilidad así en la comunidad de pronto si el municipio aprueba platas y pone a disponibilidad un fondo para aprobarlo para que hagan tales cosas por supuesto que van a hacer eventos que nunca estuvieron creados no es cierto, también puede pasar, pero sí dar apoyo y hacer un catastro y hablar o incentivar a aquellas organizaciones que permanentemente tuvieron este tipo de eventos durante las épocas estivales, a mí me preocupa que no haya habido yo entiendo que si hubo una reunión con algunos locatarios y que muchos de ellos desistieron definitivamente de poder participar, pero sí me preocupa que este tipo de trabajo de catastro de ordenarlo de poner un fondo efectivamente se puede hacer ya temprano es decir con una mirada de aquí al otro año perfectamente y ni siquiera de aquí al otro año consideremos que septiembre también tenía ferias costumbristas y otros eventos y este año que acaba de pasar tampoco se retomaron entonces, trabajarlo anticipadamente para que la gente pueda tenerlo en cuenta, yo no tengo ningún problema con esto, traía también en los puntos varios el de señalar el tema de la preocupación que hay también en la comunidad respecto de la poca difusión que hay en el tema de las ferias que hay entiendo que son cuatro no es cierto, lo dijo a ustedes señorita Dona que son cuatro las que vienen durante esta época y nada más que hacer un llamado al incentivo y a colaborar a la comunidad que también sean parte de este tipo de eventos en nuestra comuna para que otros se atrevan a retomar en la senda de las tradiciones que se han perdido nada más que agregar en este tema.

CONCEJAL MANQUI: Todo el apoyo para esta agrupación de mujeres se reconoce en ella el esfuerzo el compromiso y que además se le abre una ventana para que ellas puedan difundir y exponer cierto todo lo que ellas logran con en su agrupación comparto plenamente con los colegas, sería bueno Alcalde porque un trabajo programado es mucho mejor que improvisar hoy día estamos ya a la víspera para que este evento se pueda desarrollar y estamos hoy día recién teniendo conocimiento para dar la aprobación, sería bueno un plan de trabajo acompañado con la contratación de amplificación, pude mirar por las redes sociales el evento que se hizo en Collico y lo hizo así, mencionó también el colega Uribe vimos como el municipio de Loncoche muy comprometido con su gente le puso todo a la mano hasta servicio higiénico nosotros también tenemos que pensar en grande alcalde pensar en la gente, pensar y esto se puede hacer programadamente a mí me parece sumamente bien que se trabaje porque de verdad la gente hay un descontento en la comunidad por la falta de actividades que tienen que concurrir a otras comunas para tener un mucha gente le gusta pasarlo bien, le gusta entretenerse, le gusta ver actividades porque de verdad la pandemia ahogó muchos sueños y mucha participación y yo le pido Alcalde que esto se pueda trabajar





en conjuntamente con DIDECO y OMDEL y que para el próximo año sea un año diferente o sea un año que la gente esté integrada, que la gente sepa cuál es la programación que viene y obviamente pensar también nosotros como municipio cuál va a ser el apoyo que le vamos a brindar, entonces cuando hablamos de un trabajo planificado obviamente que vamos a tener también podemos contratar ampliación hacer un paquete licitarlo y tenerlo a la mano no andar improvisando a última hora porque de repente en estos tiempos sobre todo alcalde son muchos las solicitudes de esto de esta empresa que prestan servicio entonces, si uno tiene una programación y cierra un compromiso le asegura uno un buen evento a los vecinos solamente eso alcaldes de que yo no tengo reparo espero que le vaya muy bien en esta actividad en nuestros vecinos.

CONCEJAL URIBE: Primero decir que estoy totalmente de acuerdo con la Agrupación unidad Femenina de Lanco para su fiesta costumbrista es una tradición ya de ellos, pero voy a opinar lo que ya también han dicho algunos colegas el tema de organizarse bien alcalde desde el municipio con las organizaciones porque es importante, me recuerdo que en alguna fecha del año mi colega Pamela Ramírez lo mencionó hacer una programación pasamos el año y no se hizo nada estábamos los primeros días de enero veíamos como las otras comunas publicaban su cartelera de actividades de verano y nosotros todavía nada entonces, aquí tenemos un encargado de actividades alcalde, yo le voy a pedir que lo apreté un poquito alcalde al encargado de actividades porque esta de pega de él también es trabajo de él no solamente dedicarse a una o dos actividades aquí hay que programar el año completo y sobre todo el verano en diferentes actividades, así que yo le voy a pedir Alcalde que aprete al encargado ya, y le exija metas igual y lo voy a pedir igual que nos entregue un informe de todo lo que ha realizado durante el encargado de actividades porque aquí tenemos que trabajar en forma programada yo voy veo lo siguiente mire alcalde en noviembre del 2022, tomaron el acuerdo la Agrupación unidad femenina de Lanco para hacer la actividad 28 y 29 de enero y estamos aquí está el acta de ellos ya ellos tomaron el acuerdo en esa fecha y acá usted la encargada de DIDECO srta. Karen nos llega con la pedida de recursos tres días antes de la actividad entonces eso no puede ser ya ahora me pregunto también es de aquí al sábado vamos a tener los recursos o cuándo van a estar los recursos disponibles para ellos, me alegra también ver que la ampliación sea local lo interesante acá es que también se puedan quedar los recursos en forma local y también quiero aprovechar la instancia señor presidente de destacar el trabajo que ha hecho nuestra encargada ella ha hecho un trabajo muchas veces silencioso pero efectivo lo he visto y falta a lo mejor destacarlo eso más también en las redes sociales municipio alcalde hace varias gestiones ella hizo varios logros así que reitero que estoy de acuerdo con esto pero, debemos ordenarlos un poco y hacer una programación correspondiente para que todo resulte bien.





CONCEJAL TRONCOSO: Yo no tengo ningún reparo en apoyar esta agrupación esta feria para que así ella puedan obtener recursos para ella y su familia ya que está tan difícil la situación en Chile yo creo que los colegas ya no han dado bastante en el tema yo también y lo manifesté hace como dos concejos atrás la preocupación uno o dos concejos la preocupación de que no habían actividades ya en el 10 al 11 de enero le manifesté también de que la gente después de una misma Malalhue me decía pero cómo estamos ya llegando a la quincena de enero y no hay ni una actividad entonces yo creo que lo que apuntan los colegas que esto sea una organización con más tiempo yo por la experiencia que tuve como fundador de la feria frutos de mi tierra en Malalhue y que estuvimos por muchos años nosotros aparte que trabajamos todo el año la agrupación, pero ya con la municipalidad pasando las fiestas patrias empezamos a trabajar en conjunto con la municipalidad y OMDEL citaba todas las ferias que y nos juntamos todos los directivos de la feria y comenzamos ese trabajo cosa que ya en diciembre los recursos estaban aprobados y no a última hora como se está viendo, pero agradezco también que se hizo se escuchó y al final van a ver actividades en Malalhue y como el Lanco así que el llamado atención es ese nomás alcalde de que este trabajo se haga con más tiempo y a contar por de septiembre en adelante y lo otro también hacer un llamado a las agrupaciones que ellos trabajen también y obtengan sus recursos porque tampoco el municipio no les puede dar absolutamente todo porque antiguamente como le decía la feriantes trabajaban todo el año y el municipio claro aportaba también con la amplificación con algunos con el escenario, pero también las ferias costumbristas tienen que ser capaces de solventar un resto de sus actividades, así que eso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Solo dos cosas una que tenemos que tener en consideración no es cierto que venimos saliendo de post pandemia hay muchas organizaciones que están desarticuladas en caso de Malalhue no hay ninguna feria funcionando se está intentando no es cierto, recomponer todo el tejido social y eso también dificulta seguramente en alguna organizaciones poder retomar sus actividades por eso que se cambió un poco el formato digamos, de lo que se venía haciendo antes colocar o juntar dos actividades en este caso la feria costumbrista más los artísticos que se hacían paralelamente para que por un lado tengamos actividades no es cierto, para la comunidad y por otro lado podamos ayudar también económicamente aquellas organizaciones que han tenido dificultades y hay que decir de que son dos años de pandemia que golpeó también fuertemente el tema económico, entonces tenemos que tener esa capacidad también de poder en estas dos actividades que se van a hacer que van a ser más grandes en caso de Lanco que sea de Malalhue que es el dos tres y cuatro, pero se está haciendo el llamado también a todas las organizaciones que quieran participar no es cierto y puedan generar un recurso económico porque de aquí en adelante viene un tiempo difícil este año va a ser complejo, entonces queremos apoyar en esa línea y en el caso de Lanco que va a ser 15-16-17 la misma situación la idea es que la gente los pequeños emprendedores no es cierto tengan la posibilidad de





poder generar una actividad económica en esos tiempos y el municipio les va a colocar los artistas, va a colocar toda la amplificación en general es decir le vamos a colocar una actividad para que ellos puedan desarrollar también una actividad económica básicamente en esa línea va pensado este año lo que se va a hacer y también respecto de más actividades yo quiero recordar de que el año pasado también fuimos criticados porque colocamos muchas actividades o que se gastó muchos recursos en la comuna y lógicamente tuvimos un apoyo desde el Gobierno Regional que este año no ha estado para ninguna de las comunas de la Región y hace no es cierto, de que los recursos que hay en la comuna debemos distribuirlo lo mejor posible y en eso también fuimos austeros porque nosotros podríamos gastar más de lo que tenemos, pero después vamos a tener dificultades en el presupuesto en el desarrollo del presupuesto municipal de este año y vamos a tener que no cierto, andar colocando sacando plata o dejando algunas áreas sin recursos por favorecer o financiar no es cierto, actividades con recursos que no disponemos es Lanco es un municipio que no cuenta con muchos recursos por lo tanto en ese aspecto también quiero que se entienda también no los concejales y la comunidad de que se está haciendo lo todo lo posible para poder generar actividades y que la gente también pueda ser así que solo ese comentario al margen no es cierto, que también ayuda un poco a clarificar alguna duda de los concejales va a responder algunas consultas respecto de la premura no es cierto de o en este caso el corto tiempo que hubo de el proyecto versus la aprobación.

KAREN GONZALEZ - DIRECTORA DIDECO: quiero comenzar con la planificación de actividades de DIDECO, comentarles que DIDECO tiene cuatro departamentos, tres convenios asociados nos reunimos a principio de enero tenemos una planificación anual que se las puedo compartir, segundo lugar actividades de verano y las muestras costumbristas están insertas en la actividad de verano que fue publicada hace un par de semanas atrás las cuatro muestras, en relación al presupuesto comentarle que esta no es una actividad no es una subvención extraordinaria es una subvención directa que se aprobó en diciembre del año pasado donde el monto por organización eran de 600 mil pesos cuando se abre presupuesto este año el 15 de enero con nuestra edad se solicitó una modificación referente cierto a poder robustecer a la muestra costumbristas generando pensando en que los insumos están mucho más caros que hace un par de meses atrás y esa modificación presupuestaria se realizó después del 15 de enero cuando se cerró el año 2022, pero también ahí quiero colocar énfasis que aquí también hay responsabilidades las organizaciones si ustedes se dan cuenta que hay un ingreso al veinte de enero si bien es cierto se apoya desde donde él cierto, pero también tenemos que generar esta responsabilidad en las organizaciones para que realicen sus proyectos, insisto no es una subvención que ya está aprobado por el presupuesto y bueno en relación a las actividades de verano como bien dijo nuestro alcalde nosotros el año pasado colocamos un presupuesto más robustecido también y hoy día también nos





vemos un poco más atados de mano con las solicitudes de las organizaciones y con las actividades que podamos generar desde el municipio.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: vamos a llamar a votación a este en este punto señora secretaria tiene la palabra.

CONCEJAL URIBE: Falta una respuesta de nuestra DIDECO, si van a estar si van los recursos no de aquí al sábado porque estamos aprobando hoy día y la actividad el fin de semana.

KAREN GONZALEZ - DIRECTORA DIDECO: Si tenemos que conversarlo con la organización porque ellos insistieron ingresaron un proyecto al 20 de enero.

CONCEJAL SANTANA: segunda intervención entonces queda claro de que no hay disponibilidad presupuestaria.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Que hay disponibilidad presupuestaria.

CONCEJAL SANTANA: Pero la transferencia sería efectiva ya a priori porque por que por eso yo preguntaba si estaba conversado con la organización con respecto a los recursos si ellos van a van a solventar ellos el gasto después lo recuperan si está conversado eso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: No, lo que pasa es que está preparando digamos la documentación se hace el certificado por parte de la secretaria y mañana se puede estar entregando el recurso a la organización para poder digamos zanjar y poder apurar el digamos, para que ellos tengan sus recursos el día de mañana, pero es un tema administrativo que lo vemos nosotros a través de la Administración y la secretaria no es cierto, que ya está con digamos el conocimiento de que la documentación tiene que estar hoy día digamos el certificado y mañana se puede entregar o depositar los recursos a la organización.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : Se somete a votación bien transferir la suma de un millón cuatrocientos mil pesos a la organización AGRUPACIÓN UNIDAD FEMENINA DE LANCO para realizar la muestra costumbrista de mujer artesanas de Cudico, asignación directa del presupuesto 2023, Estamos en tiempo de votación. Por unanimidad entonces se aprueba la propuesta, toándose el siguiente acuerdo

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1.400 DEL ITEM 24.01.004 DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, A LA ORGANIZACIÓN AGRUPACION UNIDAD FEMENINA DE LANCO, RUT 65.097.747-5, PARA EJECUTAR PARCIALMENTE SU INICIATIVA "MUESTRA COSTUMBRISTA DE MUJER ARTESANAS DE CUDICO".





4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE INSTALACION DE PROPAGANDA LECTORAL EN ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE LANCO, PARA PRPPAGANDA ELECTORAL - ELECCIONES CONSEJEROS CONSTITUCIONALES.

PATRICIO CONTRERAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL : Agradecer por este espacio para presentar la propuesta de espacios públicos para la instalación de propaganda electoral a propósito de la elección que se nos avecina de consejeros constitucionales como es de conocimiento público se ha llegado a un acuerdo que se materializó en una reforma constitucional en diciembre del recién pasado 2022, que implica desarrollar un nuevo proceso Constituyente para la elaboración de una nueva constitución y eso implica que se van a elegir consejeros constitucionales son cincuenta no es cierto, a nivel nacional y con fecha 29 de diciembre a través del ordinario 178 del SERVEL Regional nos solicitan generar una propuesta de espacios públicos esto se hace en todas las elecciones solo que en esta en particular que hicimos abrir el espacio a la discusión de esos espacios públicos en atención a algunas observaciones que ustedes mismos hicieron en proceso electorales anteriores, cabe señalar que las los espacios que estaban definidos para estos efectos son espacios que fueron aprobados anteriormente para elecciones que se desarrollaron en el 2020, eso fue lo último y posteriormente se mantuvo las mismas y se fueron aprobando sucesivamente los concejos para cada elección y en este caso en particular la idea es poder definir o más bien presentarle la propuesta lamentablemente en la comisión de Educación no pudimos abordarla por un tema de asistencia de quórum, pero señalarles que esta propuesta en términos generales busca mantener en gran medida lo que había solo definiendo algunos aspectos que nos permita no afectar actividades tradicionales que tienen los espacios en los cuales están destinados y además algunas consideraciones que son las que se presentan a continuación y que tienen que ver en primer lugar con las normas del tránsito y esto fue algo que ustedes mismos nos plantearon en su minuto que la propaganda se instalaba es muy cerca de las esquinas obstaculizando en algunos casos la señalética Vial, por tanto los espacios que se están proponiendo consideran lo que se señala en el artículo 155 la Ley de Tránsito que no puede haber instalación de ningún letrero u otro elemento que obstaculiza la visión a menos de diez metros del vértice no es cierto, de la intersecciones que en este caso se proponen y adicionalmente al municipio se compromete insisto aun cuando no nos corresponde a nosotros la fiscalización ni la implementación de la norma electoral, pero en los espacios que estamos proponiendo asumimos el compromiso de hacer una demarcación para que también los comandos que instalen las respectivas propagandas no se salgan de ese límite que insisto, es lo que más problemas genera a la hora de la instalación de la propaganda electoral

CONCEJAL SANTANA: Sí, con respecto a la propuesta de espacios públicos para la instalación de propaganda electoral, primero me parece bien de que se respete también la norma de tránsito la Ley de Tránsito porque los letreros estaban también delimitados





los lugares los espacios veo que hay varias modificaciones y que se respeta finalmente las esquinas porque se generaba bastante problema con la visibilidad de los conductores en intersecciones que son bien críticas el Lanco, por ejemplo veo que se elimina a Santiago con nueva Norte donde también hay flujo de peatones importantes y de vehículos y se traslada a Jerónimo Monsalve que son los dos tramos que indicaba el administrador y acá en el e punto dos punto tres quizás en vez de decir nueva Norte debería decir Jerónimo Monsalve porque ya no es nueva Norte porque antiguamente claro efectivamente teníamos la esquina de Santiago con nueva Norte y a continuación de la feria también teníamos otro espacio había otro espacio también ahí autorizado, Entonces ya no es nueva Norte sino que es Jerónimo Monsalve más largo también veo algunas modificaciones con respecto a la interacción de la de la propaganda electoral y no tengo ningún reparo presidente en aprobar esta propuesta.

CONCEJAL URIBE: tengo varios reparos alcalde con respecto a esto, yo sé que los letreros transmiten información y los números los candidatos y todo, pero partir que propongo de no colocar ningún tipo de letreros alcalde en las plazas también lo propuse en el concejo pasado tomaron en cuenta mi opinión me parece que las plazas tenemos que dejarlas para la familia para las para los niños, en Malalhue estaba viendo que ustedes están proponiendo ahora colocar en la plaza La Portada yo le quiero pedir que dejemos libre todas las plazas de la comuna podríamos colocar en un punto en cada en cada uno punto en Lanco y un punto en Malalhue y listo por qué es lo que vemos cuando hay letreros por todos lados botados las calles votados letreros ahí en la en los canales molestando en el tema de Tránsito acá está diciendo del tema de colocar en Yungay hacia callejón ferroviario, pero todos sabemos que no se va a cumplir que todos vamos a volver a ver ahí en toda la esquina amontonado los letreros con problemas detrás del problema de visibilidad para los conductores y todo por lo tanto alcalde, yo lo propongo podríamos dejar solamente el tema de la Jerónimo Monsalve el Lanco y el tema que ha sido siempre la elipse en Malalhue ya para una y una en Lanco y uno es más largo y listo y se acabó el tema Alcalde porque también hay terrenos privados que a lo mejor pueden colocar igual los candidatos o candidatas y así damos la señal potente porque no quiero ver mi comuna llena de podríamos decir de basura del tema de propaganda política ya hoy en día la gente requiere que el candidato a lo mejor se gane y los votos por su capacidad conversando con la gente caminando más allá de un letrero eso.

CONCEJALA RAMIREZ: Yo coincido con el tema de que a veces excesivo el tema de los letreros tampoco no todos deciden poner letreros y otra cosa es que no todos tampoco tienen la alternativa de ponerlo al lugar privado, yo creo que también debemos dar dos señales ante la comunidad primero el de no sobrepoblar el tema a mí me parece súper bien, otro tema es no atentar contra la normativa de tránsito de hecho las consideraciones generales del informe aparece eso como primer punto porque una de las preocupaciones es que se puedan generar accidentes lo hablábamos ese día con Don Patricio respecto de la visibilidad que queda o más bien la poca o nula de pronto





visibilidad que queda con tantos letreros otra cosa bueno y ahí ya definirán los propios candidatos y los comandos si cumple o no la función entre tanta imagen y entre tanto nombre eso ya es a consideración comunicacional digámoslo así lo que no corresponde acá en este punto, si quiero señalar acerca de también el otro punto es de considerar que la ciudadanía debe informarse aunque informarse y para algunas personas es una buena entrada visual digámoslo así poder ver algunos carteles o algunas cosas distribuidas por último se mete en el ambiente electoral no es cierto, algo así, pero si yo estoy de acuerdo a la consideración que dice el colega Uribe que no debemos sobrepasar esos límites porque también constituye un tanto de suciedad visual o por decirlo así también se ha venido disminuyendo el tema del panfleto no es cierto de tirarlo en la calle en las últimas elecciones y fue fuertemente criticado además el tema de que se tiren esas esos panfletos en la calle lo cual no es el punto que tampoco está acá, pero hay que considerar y lo otro que yo quiero es con una calle en específico que hablábamos ese día que es la calle Nueva Norte al final colindante con Felipe Barthou en esa parte se cambia hacia el lado de Jerónimo Monsalve cierto qué es lo que decía el colega que hay que hacer la consideración el funcionamiento de la feria perfecto lo que hablábamos ese mismo día eso nada más.

CONCEJAL MANQUI: Comparto con el colega Uribe creo que las plazas es de la familia y sería bueno descartar esos puntos e incluso el tema del élite porque hay juegos donde van a jugar los niños en las tardes, entonces sería bueno reubicarlo en otro punto que podría ser en la avenida que hay una Avenida que da con el Cesfam que fácilmente podría ser ahí claro y sacar la propaganda de la pequeña Plaza que tiene nuestra localidad de Malalhue y con un punto en Malalhue y un punto acá por ejemplo listo podría darse la porque hay mucha circulación de vecinos en la feria Nueva Norte entonces da complementa con que se instale de la calle Santiago hacia arriba con Felipe Barthou por el lado Jerónimo Monsalve y podría darse, pero se va lo que dice él si se autoriza aquí en la calle Centenario obviamente que Yungay con Centenario eso va a ser no deja ver si nos ha ganado usted con cursar los partes de un dolor de cabeza y la crítica llega a todos nosotros alcaldes a todos nosotros entonces yo estaría que dos puntos no más en la allá Jerónimo Monsalve y en Malalhue en la avenida que tiene ahí nuestra localidad.

CONCEJAL TRONCOSO: Mi opinión personal ustedes saben que yo soy de las redes sociales yo tuve dos letreros para mi campaña que justamente los puse en la plaza, yo creo que es hoy en día la gente le molesta hoy en el tema cuando ya llegan las campañas y empiezan a poner letrero eso ya la gente como le digo ya no les gusta por lo tanto uno tiene que ser más de terreno y como le digo yo con dos letreros que me lo regalaron saqué mayoría en Malalhue concuerdo plenamente con que debieran ser dos lugares uno en Malalhue y otro en Lanco nomás creo que si la apegado como aparece aquí en Malalhue es bueno si porque en Manuel Rodríguez se pierde un poco porque al final





todos sabemos que igual un letrero también sirve de apoyo yo creo que no molesta mucho en Malalhue porque ha sido toda la vida ahí en la elipse pero pegada a la reja así que tampoco molestan los juegos yo creo que ahí no sería yo por lo menos mí que fue el lugar y el Lanco aquí obviamente ustedes que son lanquinos han dicho que es la mejor parte así que también concuerdo con mi opinión es esa Alcalde que sea un lugar en Malalhue y uno en Lanco.

PATRICIO CONTRERAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL: para poder complementar alguna información respecto a lo que se ha señalado por los concejales es por supuesto absolutamente atendible la propuesta es absolutamente sujeta a la modificaciones que ustedes quieran hacer lo que a mí más me preocupa desde el punto de vista de los tiempos es que está elección en particular el acuerdo como se genera con los tiempos bastante acotados SERVEL nos pide que lo antes posible entregarnos cierto los espacios, entonces y lo digo por la razón por la cual en la reunión de comisión habíamos solicitado poder abordar este tema para poder generar una propuesta de consenso y llegar hoy día a votar, entonces ahí tendríamos que generar ahora un consenso para tratar de generar un acuerdo sobre ello ahora.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: sí ahí yo lo que propongo es votar por el espacio porque hay una digamos está señalizado no es cierto vamos votando por los espacios que están digamos los que se aprueban quedan para poder generar la votación y podamos cierto zanjar porque nos están pidiendo también la información del SERVEL lo único que yo digo es que también que hay que considerar no cierto a la hora de que podamos votar es que esta es una elección donde van a ver varias personas en porque aquí se van a elegir no cierto rostros digamos o personas que están propuestas por cada uno de los partidos y en eso también hay que tener la mirada no es cierto, yo sé que a todos no nos gusta el tema de los letreros, pero también la información a la comunidad es importante que ellos conozcan digamos los no todos usan las redes sociales nosotros tenemos sobre un 30% de electorado en este caso rural y hay que generar las condiciones de en este caso de información, eso básicamente lo que a mí me preocupa que después ande la gente perdida sin saber quiénes son los candidatos o quiénes a quién representa tal persona, claro nosotros estamos digamos a un teclado de la información pero no toda la gente la ve de esa manera, entonces dejar dos puntos no sé si será lo aconsejable especialmente acá en Lanco donde tenemos prácticamente el 70% del electorado acá digamos entonces solo tener conciencia en eso también comparto un poco esa línea pero también debemos ser abierto en esa.

CONCEJAL SANTANA: presidente segunda intervención la reunión de comisión de Educación donde también se planteaba tratar este tema se llevó efecto esta semana, bueno yo le di mi excusa a la presidenta de educación, pero yo tenía un tema puntual, pero me interesaba participar efectivamente por este tema por este tema del de aprobar los espacios donde finalmente se instala la propaganda porque no es bueno tampoco





empezar ahora a cambiar lo que ya se trabajó entonces la contaminación acústica estimados colegas se produce o en espacios públicos o en espacios privados no muchos candidatos tienen la oportunidad de instalar letreros en espacios privados y para eso SERVEL pide a las comunas que puedan delimitar espacios tenemos una cantidad de inspectores municipales que efectivamente tienen que hacer la pega cuando los candidatos instalen los letreros dentro de los diez metros que por norma lo indica la Ley de Tránsito y eso es lo que siempre estaba ocurriendo en cada elección con los espacios que ya tenemos nosotros autorizados, entonces ahí corresponde un trabajo más bien de la inspección municipal yo concuerdo con lo que se ha planteado en el oficio, me parece que para qué nos vamos a pisar la capa entre superhéroes acá si al final los espacios se dan para que los candidatos puedan instalar propaganda guste o no le guste a la gente yo tampoco soy mucho de letrero ni de ni de panfletos, de dípticos soy más de propuestas de ideas y las capacidades que pueda tener un candidato a la hora de presentarse a cualquier cargo público, así que en ese sentido no tengo ningún inconveniente presidente es más como se está hablando de calle Centenario entre Yungay y pasaje ferroviario hemos pedido junto al concejal Manqui que en varias oportunidades que por favor alcalde usted le dé una vuelta al sentido del tránsito del callejón ferroviario porque lo mismo vecinos piden de que como es un callejón que no tiene Vereda y que tiene ancho solamente para un vehículo se puede producir algún accidente o entre vehículos o un atropello un menor de edad o adultos mayores porque viven muchos adultos mayores aprovecho esta instancia presidente para que usted lo vea con Tránsito y deje en un solo sentido el calle el pasaje ferroviario que sería lo ideal desde el Oriente desde el poniente al Oriente que es lo que están viendo los vecinos con eso estaría descongestionando el tránsito de Yungay con Centenario donde también se produce un taco con la gente que viene desde Cudico como eso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: entonces podemos tener dos modalidades de votación, una es que votemos el punto completo o lo vamos haciendo por los espacios que están indicados tenemos que tomarla tomar digamos la el acuerdo antes de pedir la votación a la secretaria concejal Santana votamos en completa ya completa.

CONCEJAL SANTANA: la propuesta uno la propuesta original que viene en el oficio y la dos sería dejar solamente dos puntos uno en Lanco y otro en Malalhue .

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: entonces voy preguntando por concejales para poder generar previamente el consenso -no es cierto- después llamar a votación.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL : señores concejales se somete a votación la propuesta original para espacios públicos para la instalación de la propaganda electoral, elecciones de consejeros constitucionales en la comuna de Lanco, entendiéndose por estos, en Lanco : área verde comprendía en calle Centenario entre calle Yungay y callejón ferroviario con ciento ochenta metros; área verde ubicada en calle Centenario entre la curva posterior a la línea férrea del tren y calle Manuel





Rodríguez por costado Oriente con un espacio de 360 metros; Jerónimo Monsalve entre calle Río Cautín y calle Río y calle Felipe Barthou por el costado Sur con 160 metros.

En Malalhue en la plaza ubicada en la población la portada al costado sur de la ruta ch-203 calle las Tres Marías y Universo con veinticinco metros; y en Malalhue en la Plaza Pública ubicada en Avenida Arturo Prat en calle Covadonga y Esmeralda específicamente en la zona no pavimentada de la elipse ubicada al costado sur de la plaza con un espacio disponible de 70 metros lineales

En votación señores concejales, como parece que hay diferencia entonces, primero votos a favor por la propuesta original, se obtienen 3 votos a favor, votos en contra tres en contra, se produce el empate.

Cuando hay empate hay que ir a la segunda votación y si vuelve a ver empate dirime el alcalde, entonces señores concejales en segunda votación, se somete a votación la propuesta para la ubicación de la propaganda electoral en los espacios que señalamos recientemente en el informe uno veintitrés que son tres espacios en Lanco y dos espacios de Malalhue. En votación votos a favor 3 votos, votos en contra tres. Se repite el empate con tres a favor tres en contra, por lo tanto dirime el alcalde.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: entonces en el punto número cuatro - no es cierto - se aprueba el punto original sobre resolución sobre propuesta instalación de propaganda electoral en espacios públicos de la comuna de Lanco. Ya está entonces votado el punto y se aprueba en este caso con un empate y con el voto dirimente del alcalde, se aprueba y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 018 - 2023: POR EMPATE EN PRIMERA Y SEGUNDA VOTACIÓN Y CON EL VOTO DIRIMIENTE DEL PRESIDENTE EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA ELECCIONES DE CONSEJEROS CONSTITUCIONALES A REALIZARSE EVENTUALMENTE EN EL MES DE MAYO 2023, QUEDANDO DEFINIDOS LOS SIGUIENTES:

1. ACCESO NORTE A LANCO: ÁREAS VERDES UBICADAS EN CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE YUNGAY Y CALLEJÓN FERROVIARIO, POR AMBOS COSTADOS, CON 180 METROS LINEALES
2. ACCESO SUR A LANCO: ÁREAS VERDES UBICADAS EN CALLE CENTENARIO, ENTRE LA CURVA POSTERIOR A LÍNEA FERREA Y CALLE MANUEL RODRÍGUEZ, POR COSTADO ORIENTE, CON 360 MT LINEALES
3. GERONIMO MONSALVES: ÁREAS VERDES UBICADAS EN CALLE GERONIMO MONSALVES ENTRE CALLE RÍO CAUTÍN Y CALLE FELIPE BARTHOU, POR COSTADO SUR, CON 160 METROS LINEALES
4. LA PORTADA MALALHUE: COSTADO SUR DE LA RUTA CH203, ENTRE LAS CALLES LAS TRES MARIAS Y UNIVERSO, CORRESPONDIENTE A LA PLAZOLETA DE LA POBLACIÓN LA PORTADA, CON 25 METROS LINEALES
5. PLAZA PÚBLICA DE MALALHUE: AVENIDA ARTURO PRAT, ENTRE CALLES COVADONGA Y ESMERALDA (ELIPSE, UBICADA EN COSTADO SUR DE PLAZA PÚBLICA), CON 70 METROS LINEALES





5 PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE ENTREGA FINAL DE INSTRUMENTO "ACTUALIZACION PLADECO COMUNA DE LANCO 2022 - 2030.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Aquí están los funcionarios profesionales de la Universidad Autónoma de Chile quienes nos van a hacer la presentación para poder llamar a no es cierto, a dirimir este punto, entonces adelante nomás os profesionales de la universidad para poder empezar a entregarnos cierto el informe.

REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE: saludamos el nombre de la Universidad Autónoma de Chile en nombre de su Rector Don Teodoro Rivera Noiman y en el propio no es cierto Claudia Landon como Coordinadora General del Proyecto de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal para lo cual nos han dado una cantidad de minutos importantes y el jefe de proyecto investigador principal Don Freddy Vera Cornejo está haciendo entrega de las carpetas con el resumen ejecutivo para que podamos tener una conversación fluida y una presentación acorde todo el trabajo que se ha hecho ya más de seis meses y la idea es que ustedes sepan que el número de participación ciudadana ha sido muy extenso hemos cumplido satisfactoriamente y hemos adicionalmente elaborado una encuesta para la ciudadanía la cual no estaba no estaba digamos considerada, pero viste con la necesidad trabajando con el primer momento Alejandro Larsen y hoy con la señorita la señora Evelyn Mesa, hemos mantenido informado al Señor alcalde de todos los avances, todas las fotografías, las evidencias han sido entregadas y estamos muy contentos porque las personas y la ciudadanía respondió muy bien a esta actualización del Pladeco para ello dejo entonces a Don Freddy Vera para que él pueda mostrarles en extenso el trabajo efectuado y estamos atentos a su consulta.

CONCEJAL SANTANA: Con respecto a la propuesta al trabajo que efectúa la Universidad Autónoma que hay que decirlo también es un trabajo financiado con recursos externos que bordea los doce millones de pesos y tenemos este resultado que tiene que ser aprobado el día de hoy por parte de este cuerpo colegiado y efectivamente nosotros lo que se busca la comunidad en este caso y la que participó activamente la reunión de participación que se está mostrando a través de la pantalla obedece finalmente presidente, a necesidades básicas que tiene una comunidad frente a un instrumento que hay que decirlo estuvo desactualizado años y arriesgábamos nosotros ser acusados por notable abandono de deberes por no tener aprobado un Pladeco absolutamente desactualizado, un Pladeco que potencia también el desarrollo de la comuna que hay que decirlo de paso presidente, se ha visto estancada hace varios años, vemos con mucha envidia sana a comunas sin ir más lejos por ejemplo, San José de la Mariquina que ha crecido de una manera increíble en cuanto a infraestructura, a espacios cuenta con un polideportivo, cuenta con oferta comercial, con muchos supermercados, con mucho comercio otras comunas que tienen más de una entidad bancaria entonces, presidente de estos veintiún lineamientos que yo los entiendo perfectamente y que a





propósito se nos entrega un informe condensado del Pladeco que entiendo son cerca de 200 páginas entonces, para lograr entender el Pladeco habría que darle una segunda o tercera lectura, pero como como lo decía viene bastante condensado presidente, el informe del Pladeco con estos veintidós lineamientos que yo los entiendo perfectamente, pero la pregunta es cómo hacemos carne presidente, o cómo logramos atender estos lineamientos y que este instrumento finalmente no se convierta en algo para solamente para cumplir o para la fotografía o para que quede durmiendo en un escritorio porque nosotros aprobamos un presupuesto municipal 2023, sin un Pladeco actualizado. La pregunta es cómo logramos ajustar presidente, cómo logramos ajustar estos lineamientos estas necesidades al presupuesto porque son dos instrumentos que tienen que conversar directamente municipal con Pradeco cuando vemos presidente, que tenemos un alto gasto en gestión interna y nuestros ingresos propios, ni de fondo como municipal ni, de ingresos propios valga la redundancia no nos dan como para atender ciertas necesidades entonces tenemos que estar recurriendo permanentemente a recursos externos para poder atender esta necesidades entonces, eso presidente como cómo logramos potenciar el desarrollo económico de la comuna de Lanco porque yo veo también lamentablemente que a través de los años la comuna de Lanco ha ido perdiendo su identidad antiguamente Lanco era el comedor y el dormitorio del Sur de Chile, antes de que se nos instalara el bypass después en algún momento fueron las tortillas, el rubro maderero, pero hoy en día presidente para hacer bien honesto veo que Lanco ha perdido su identidad y eso lo lamento muchísimo claro el Pladeco tiene algunos proyectos ambiciosos, pero seguramente estoy convencido de que le falta hacer un poco más ambicioso en el sentido de apostar más con respecto al desarrollo de infraestructura en la comuna de Lanco esperamos ocho años para tener por ejemplo una cancha sintética que es mucho tiempo, no tenemos un polideportivo, no tenemos un terminal de buses, veo que se incorporan aquellas necesidades que la comunidad también ha ido solicitando con respecto a los espacios culturales anfiteatro que es un proyecto FRIL, los temas de seguridad también que ocupan el primer lugar dentro de los lineamientos que la misma comunidad ha ido solicitando entonces, yo le quería consultar presidente cuál es la propuesta que usted tiene para hacer una evaluación y un seguimiento a este Pladeco, yo por lo menos como presidente de la comisión de finanzas, yo le quería pedir presidente porque como el Pladeco conversa directamente con el presupuesto municipal de que se hagan evaluaciones, que hagamos reuniones de evaluación durante el año para ver de qué manera conversa finalmente este con el Pladeco municipal a propósito presidente nosotros tuvimos reunión de comisión de finanzas la semana pasada me quedan 30 segundos donde vimos que la ejecución del gasto no sobrepasaba el 81% entonces, en vista de aquello importante también ser más eficientes con el gasto porque se nos explicaba de que esto obedece a proyectos también que vienen y que van quedando los recursos de un año para el otro, pero independiente aquello también uno ve una baja ejecución presupuestaria en cuanto al gasto





presidente, por lo mismo me gustaría saber cuál es la propuesta por lo menos, yo le entrego mi propuesta, pero me gustaría saber cuál es su propuesta para hacer un seguimiento a este instrumento que obviamente ya va a ser actualizado tras aprobación de este concejo.

CONCEJALA RAMIREZ: Felicitar el trabajo de la Universidad y de todos los profesionales, fui testigo en muchas oportunidades de haber participado muy gratamente de estas reuniones tanto presencial como también online curiosamente hubo mucha participación en el ámbito online y esto nos habla este condensado nos habla de que la comunidad de que la ciudadanía o parte de ella tiene muchas ideas y tiene una idea de cómo dirigir al desarrollo de nuestra comuna hacia dónde apuntar el desarrollo de nuestra comuna y cómo dirigir nuestro crecimiento si bien es cierto desconocemos muchas veces cómo poder financiar una ahí lo decía el profesional hay metas muy ambiciosas, pero no está mal tener ambición para poder conseguir el desarrollo pleno en una comunidad que anhela proyectos tanto en el ámbito deportivo, cultural, de salud, educativo, en el ámbito del desarrollo económico, de la sostenibilidad, del emprendimiento el fortalecimiento de seguridad, por ejemplo todos esos ámbitos están abordados aquí y con ideas múltiples y muy buenas de la ciudadanía, a mí me preocupa alcalde cuáles de estas iniciativas vamos a ir priorizando por año, cómo le vamos a hacer el seguimiento de priorizar algunas iniciativas, como las vamos a comunicar a la comunidad porque esta es nuestra carta de navegación esto es lo que nos dice la comunidad así tiene que trabajar todos para que se vayan cumpliendo uno a uno de estos objetivos si bien es cierto, como vuelvo a repetir muchos de estos objetivos tienen proyectos que son bastante ambiciosos ahora es necesario que también la comunidad conozca que aquí hay que perseguir recursos de otras entidades hay que buscar recursos fuera para poder hacer cumplir algunos de estos entonces en ese sentido alcalde, a mí me gustaría saber cómo nosotros nos vamos a proyectar en esto para que nuestro presupuesto tenga total concordancia en lo que se ejecute con este plan de desarrollo comunal si bien al 2030, pero ya estamos a 2023, nuestro presupuesto 2023 ya está aprobado por lo tanto nosotros de vamos a empezar a verlo desde el presupuesto 2024 al 2030 y lo que nos compete a nosotros es lo que es este periodo los demás será posterior no es cierto, pero también dejar no en letra muerta como decía el colega esto que la comunidad lo conozca que más allá de este concejo y de esta administración los que vengan hacia el 2030, también deban ceñirse a esto mismo porque es súper importante que la comunidad entienda que este plan de desarrollo comunal Pladeco dos mil treinta es un plan de desarrollo a diez años, ya nos quedan siete es un plan con una mirada mediano largo plazo, por lo tanto esto no tiene que cambiar con un cambio de administración o con quienes estén en la cabeza de la Administración comunal si insisto cómo vamos nosotros a hacer seguimiento cuál es la estrategia para que nosotros vayamos evaluando año a año si se cumplen estos objetivos y cuáles van a ser las





prioridades que nosotros vamos a dar para el próximo año para el 2025, y así dar cumplimiento a lo que aquí la ciudadanía mandata.

CONCEJAL URIBE: Primero decir Alcalde que esto es un gran paso, si bien es cierto años se intentó poder trabajar en el Pladeco, pero en definitiva acá veo que tenemos un algo más ya contundente más serio con un trabajo profesional agradecerle al Instituto Iberoamericano de Desarrollo sostenible cierto que también ha estado con ustedes la Universidad igual trabajando esto es bueno destacarlo porque esto es lo que proyecta la comuna en el futuro tanto los diferentes ámbitos deportivos, social, climático, infraestructura, económico desarrollo en diferentes áreas por lo tanto veo acá que está bastante completo esto, tengo así una duda por aquí alcalde en más de alguna ocasión mencionamos un patio industrial no sé si es que todo acá plasmado o no en cuál página está el lineamiento se conoce está dentro del templo si vamos por eso que es importante tenerlo hoy día nos entregaron esto vamos a analizarlo seguramente cada uno en nuestros tiempos para poder tener una opinión más a fondo, pero al ver acá se agradece esto alcalde y también a todo el equipo por este importante trabajo, tengo acá igual un tema en la página 29 que estaba revisando aquí y que vengo con información fresquita aprovechando que estuve en el tema del curso de medio ambiente página 29, estoy buscando acá con el tema del plan comunal de cambio climático ya, instrumento de planificación municipal desarrollado para integrar implementar la adaptación al cambio climático la gestión local, pero elaborado dice marzo 2030, me gustaría que revisen ahí el tema del plazo porque la Ley según lo que nos manifestaron en el en el curso que estuve en la V región esto sería antes ya, sería varios años antes que tendríamos que tener esto listo, pero en definitiva alcalde estoy bastante conforme con esto además que se hace desde la organización conversando con los vecinos y también se nos tomó la opinión a nosotros me acuerdo que los llamaron a uno por uno hay varias cosas que están acá que en forma igual personal entre guía algunas opiniones y también están plasmadas acá por lo tanto hay que seguir trabajando para poder tener esta esta carta Gantt que de nuestra comuna el plan de desarrollo comunal proyectado y poderlo desarrollar y ejecutarlo correctamente de aquí al futuro eso es alcalde.

CONCEJAL MANQUI: Comenzar saludando a los funcionarios de la Universidad también a nuestros funcionarios de la SECPLAN que han estado muy comprometidos en esta área reconocer el trabajo serio de un sueño que quiere Lanco de lo que quiera lo que quiere la comunidad lo que quiere cómo poder proyectar a su comuna reconocer a través de este concejo a todas las personas que participaron tanto presencial como no presencial vía internet y hoy día vemos una agenda una ruta que para nosotros como autoridades actuales no va a facilitar en cómo enmendar el camino de la comuna complementando cierto con las ideas financieras y a mí me gustaría Alcalde que teniendo esta gran riqueza de metas que nace desde el corazón de la comunidad como también nosotros lo hemos complementado iniciar ya un trabajo de conversatorio en el mes de marzo y analizar cuáles van a ser las prioridades se entiende que esto es un plan de desarrollo





para 10 años y dentro de este plazo tenemos que pensar en caminar proyectar y obviamente también informar a la comunidad yo creo que este trabajo hecho hoy día seriamente nos permite mirar y llevar como dije inicialmente nuestra comuna a una comuna desarrollada si bien hay algunos temas que uno después se le ocurre en las materias, por ejemplo la cual yo solicité alcalde en una de las reuniones de los concejos en este año 2023, que tendríamos que pensar en cómo poder adquirir la luz limpia energía limpia para los establecimientos para así es bajar los costos de valores en cuanto a la electricidad cuando se nos aprobamos los recursos para colocar aire acondicionado al Liceo República de Brasil por ejemplo, yo le pedí al alcalde que pudiéramos trabajar un proyecto grande con energía limpia y que eso nos permitiría bajar costo que hoy día que hay que son pagos fijos por dar un ejemplo entonces, podría muy complementando otras ideas que van naciendo y que quedan en el tintero, pero yo con esto quiero decir de que estoy sumamente contento tal como lo comentaron los colegas no estaba este instrumento hoy día lo tenemos y está sumamente ordenadito, así que felicitar a la Universidad por todo el trabajo que ha hecho ya y vuelvo a reconocer el trabajo de Evelyn y sus colega que realmente ha estado muy comprometido también en esta planificación que para nosotros como autoridades vuelvo a decir nos va a facilitar cómo proponer los nuevos proyectos para la comuna así que eso alcalde.

CONCEJAL TRONCOSO: Que importante que se haya hecho este trabajo yo creo que para el futuro nuestra comuna era muy importante y era de mucha necesidad, yo creo que el resultado de las necesidades prioritarias y otras que no son tan prioritarias para los vecinos para tener un buen vivir en la comuna los espacios de esparcimiento, de seguridad, los proyectos en comunidades que afloraron como decía yo que viene o se ejecutarán con este plan de desarrollo que ha sido creo un buen trabajo con 21 lineamientos con su objetivo y estrategia como decía la colega Pamela ver quisiera más saber cuáles van a ser los que se le va a dar prioridad por el por el municipio y también de que esta información sería importante bajarla a las comunidades a los dirigentes para que ellos también sepan del trabajo que se hizo, yo creo que es un trabajo bueno es un trabajo que lamentablemente en Malalhue no hubo mucho más participación como yo como Malalhuino puedo decir que Malalhue siempre participa poco en ese sentido, pero aquí se recogen todas las peticiones y lo que la comunidad y lo que las autoridades y como nosotros que también dimos nuestra opinión están plasmadas en este informe, así que decir contento alcalde y ojalá saber nosotros la prioridad que le va a dar el municipio a estos planes de trabajo eso presidente.

CONCEJAL MANQUI: sí solamente alcalde al tener este instrumento acá en las manos solamente aprovechando la oportunidad de este espacio que nos da ahora hay que pensar en el plan regulador creo que hoy día es urgente el tema del plano regulador para que así vayamos soñando ya en poder trabajar esta línea.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Solo dos puntos que son que tienen relación no es cierto cómo se origina el trabajo de esta administración con el Pladeco y lo otro es no es cierto que es lo que viene para adelante como administración y cuál es la mirada que nosotros tenemos también para el trabajo futuro bueno lo primero decir de que este es un plan de desarrollo que llega hasta el 2019 y que la administración anterior retomó para poder actualizarlo y esto quedó inconcluso las empresa se retiró no terminó el trabajo, por lo tanto nosotros en esta nueva administración nuevo concejo tomamos la decisión de poder actualizarlo no es cierto, de cero y llamamos licitación y se adjudica la Universidad en este caso Autónoma de Chile que es la que está entregando este trabajo hoy día, es decir este es un comenzado y terminado en esta administración para que no hayan alguna discusión si con los recursos también no es cierto, que venían desde lo que no se utilizó en el fondo aprovechamos los mismos recursos para generar este este nuevo plan, así que ahí también un una gestión no es cierto, financiera que también la utilizamos eso por un lado y lo otro tiene que ver con lo que los concejales les preocupa no es cierto cuál va a ser el camino que vamos a recorrer hacia adelante como el informe es tan claro y además es un plan no es cierto, un plan que en el fondo nos genera la estadística el diagnóstico varias cosas que están plasmadas acá nosotros tenemos que frente a este plan tenemos que tener un plan de ejecución ya y ese plan de ejecución una vez teniendo esta carta de navegación que es la que necesitábamos para poder seguir trabajando díganos y cualquier administración la necesita para poder fijar prioridades no es cierto y nosotros no la teníamos actualizada por lo tanto, lo que estábamos haciendo en este año y medio que llevamos de avance es trabajar solo como dice uno al ojo nomás o de acuerdo a la intuición hoy día tenemos un instrumento que nos dice en lo social qué es lo que hay que priorizar qué es lo que tenemos que atender en infraestructura, qué es lo que tenemos que hacer qué es lo que quiere la comunidad entonces, esa en el fondo que es lo que tenemos que hacer nosotros empezar a ejecutar este plan de desarrollo comunal y hay que fijar para mí no es cierto, lo que lo que planteamos es fijar metas a corto mediano y largo plazo porque es un plan no es cierto que está al año treinta hay ciertas cosas que coinciden afortunadamente con lo que la administración ha priorizado y que son varias en lo que yo he visto y que tiene que ver no es cierto cuáles son las los focos en los cuales nosotros no estamos centrando para poder generar y colocar los recursos, así que no estamos muy lejos de lo que está en el plan, pero si hay cosas que no estaban consideradas que vamos a tener que considerar y vamos como decía el concejal Santana cuál es la mirada que le tenemos como administración y allí esto no se puede fijar la administración o el alcalde o el concejo solos aquí tenemos que aplicarnos cierto a nuestros departamentos técnicos y financieros para poder ser realista en la ejecución de este plan, no sé si me van copiando un poco la idea por lo tanto aquí hay departamentos que van a tener que estar involucrados muy directamente como es la Secplan no es cierto que ellos han estado en este caso liderando primero Alejandro Larsen en cuando se parte con esto debemos





reconocer también el trabajo de Alejandro y posteriormente la toma Evelyn no es cierto que al final en este caso con la universidad entonces, Secplan clave acá en esto y también el departamento de administración y finanzas no es cierto que tiene que ver con recursos departamentos social en general todos los departamentos de la municipalidad van a tener que estar involucrados en este caso fijar las prioridades para dónde o qué es lo que tenemos que hacer primero qué es lo que tenemos que hacer después y también vemos cierto los recursos que tenemos para ejecutarlo y también el concejo municipal por cierto que es excelente político no es cierto que también le da el otro toque que es respecto de las políticas que vamos a adoptar desde la municipalidad en las prioridades y eso el concejo tiene amplio derecho no es cierto y opinión respecto a este tema entonces, yo creo que lo primero que tenemos que hacer acá es tener una propuesta desde administración municipal, Secplan para poder primero que nada conocer bien el en detalle no es cierto, este plan y sobre eso cada departamento tendrá que opinar respecto de sus prioridades entonces, esta es una metodología que vamos a tener que utilizar también nos va a llevar tiempo, pero vamos a tener que hacerlo porque es necesario para estos dos años que no quedan a nosotros como administración no es cierto y para los y también dejar fijada prioridades para las nuevas administraciones que vengan porque tenemos el instrumento, ya hoy día no vamos a navegar a la deriva tenemos el instrumento que nos va a fijar las prioridades así es que el trabajo que se viene va a ser ya un trabajo nuestro y después en una de las instancias entrará el concejo también ya una vez que haya un trabajo más más de planificación no es cierto para que entremos a la discusión seguramente va a haber ahí el concejal Santana le vamos a pedir que también pueda estar no cierto involucrado como el presidente de la comisión de finanzas que es importante que esto lo puedan conocer bien los concejales antes de que a lo mejor entreguemos como dicen ustedes y le encuentro toda la razón entreguemos esta información a la comunidad porque la comunidad tiene que saber qué es lo que está pensando la administración no es cierto y cuáles son las prioridades a diez años de este municipio eso es básicamente lo que yo tengo y lo que pretendemos no es cierto como administración eso sería no sé si respondemos las preguntas de los concejales, de lo contrario nos vamos a la votación no es cierto porque tenemos varios nos quedan dos puntos más todavía que resolver, parece que quedamos todos claros la información está entregada agradecemos también con esto no cierto, a la universidad que hizo un trabajo muy profesional un trabajo que hicieron no cierto con más esfuerzo también porque estábamos saliendo de una pandemia había mucha resistencia a veces en participar en las reuniones se insistía con eso y la participación fue a pesar de todo no es cierto, bastante alta ya por lo tanto aquí recogimos todas las opiniones de la comunidad y eso es lo que esperábamos. Es que yo creo que se cumplió el objetivo están cumpliendo los tiempos también que se estipularon y vamos a entregarnos cierto a la comunidad también ya un trabajo y un plan que va a quedar al día este es un trabajo que estaba atrasado y que hoy día también esta administración lo está colocando





al día, respecto del plano regulador también estamos entrando ya en algunas conversas porque este plan tiene que conversar con el plan regulador por lo tanto allí también hay un trabajo que se está haciendo y que también está atrasado del año 2003, por lo tanto ahí hay un trabajo bastante grande que vamos a tener que sacarlo, esperamos en esta administración estamos colocando todos los esfuerzos sobre 200 millones de pesos cuesta ese plan regulador que vamos a tener que buscar los recursos estamos en eso porque eso también nos va dar en este caso la autorización para seguir creciendo respecto del Parque Industrial, respecto del tema vivienda, para dónde tenemos que crecer, hay muchos temas que tienen que conversar y que seguramente Secplan ellos van a estar no es cierto muy atentos a lo que va a ir ocurriendo de aquí en adelante en este aspectos.

CONCEJAL SANTANA: Qué bueno que usted toca el tema del plano regulador porque yo lo decía en mi intervención que la comuna de Lanco se ha visto estancada hace muchos años y tiene que ver precisamente con el tema de los Pladecos que no habían sido actualizados y también con respecto al tema del plano regulador por eso Lanco no ha podido seguir creciendo y eso es súper urgente y esto son instrumentos rectores finalmente de un municipio así es que forman parte de los instrumentos rectores que tienen que estar incorporados tanto el plano regulador y el Pladeco por lo tanto seguimos cojeando ahí presidente sería importante que este año se vea ya frutos de lo que va a ser el Plano regulador.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: estamos justamente en la búsqueda de los recursos para poder ya encarar rápidamente este plan regulador es una falencia muy importante hemos tenido ya problemas con temas de construcción de vivienda no podemos tenemos alrededor de media hectárea que digamos que incluye este plan atrasado regulador para poder construir vivienda entonces esta cosa es urgente lamentablemente no se ha avanzado los años en del 2003, hasta esta fecha en este tema y que son instrumentos básicos para poder generar el desarrollo de una comuna o sea a veces uno no entiende cómo estas cosas no están al día digamos así que esta administración ya por lo menos tenemos un instrumento que es este que es importantísimo no es cierto para nosotros para la comunidad y vamos a seguir trabajando para lo otro. Secretaria no quito más tiempo porque nos quedan dos puntos para que usted pueda llamar a votación y podamos zanjar este punto no cierto y con esto quedar esperamos ya al día no es cierto con este instrumento de planificación de desarrollo comunal.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : señoras y señores concejales en primer lugar o comunicarles que el documento completo del Pladeco que se está sometiendo a votación ahora fue enviado a sus correos o sea digitalmente ustedes los tienen desde la semana pasada y lo que se ha presentado hoy es el resumen ejecutivo, pero lo que vamos a probar es el Pladeco en su totalidad entonces, dicho esto se somete a votación el Plan de desarrollo comunal para Lanco periodo 2030, con sus veintiún lineamientos cierto





y sesenta y seis objetivos estratégicos que han sido hoy día claramente desarrollados, Estamos en votación, por unanimidad se aprueba la propuesta y se adopta el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LANCO PARA EL PERÍODO 2022-2030 (PLADECO LANCO PERIODO 2022- 2023), CON SUS 21 LINEAMIENTOS Y 66 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces, el Pladeco periodo 2022-2030 para la comuna de Lanco. entonces estamos con el plan de desarrollo comunal aprobado Está también informar a la comunidad desde el día en adelante ya actualizado como se ha señalado está en votación se votó el día de hoy y creo que es un también una alegría para nosotros como administración como concejo de colocar a disposición no es cierto este instrumento para la comunidad que seguramente lo vamos a empezar a bajar a los dirigentes y podamos informar.

CONCEJALA RAMIREZ: histórico además un gran trabajo.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pasamos al punto agradecemos por último a los profesionales no sé si breve algún saludo para poder finalizar este este plan no cierto desarrollo.

PROFESIONAL UNIVERSIDAD: Agradecer en primera instancia a toda la autoridad en su persona estuvo siempre cercana en todos los talleres y si no estaba online estaba también presencial, agradecer que la autoridad máxima de la comuna estuvo involucrado en el proceso del Pladeco desde el principio y agradecerle a cada concejal su tiempo su compromiso toda la devolución que nos hicieron en las entrevistas todo el aporte a nuestros profesionales del área tanto arquitectura también el área social y el área productiva también tenemos la contadora de gestión municipal la señora Ángela y por lo tanto con el jefe proyecto Don Freddy Vera nos vamos muy contentos y esperamos poder aportarles en algún otro proyecto que ustedes necesiten cuenten con nosotros ya estamos conversando hay instrumentos importantes que ustedes tienen que tener como el plan de tour, el plan de turismo y otros que la comuna tiene un destino turístico claro que lo tiene y todos los aportes de la universidad también he conversado con la bibliotecaria que me ha solicitado también aporte con la bibliotecaria de nuestra universidad para tener un contacto porque tenemos una biblioteca grande importante con muchos volúmenes y ya les di los datos de la bibliotecaria nuestra así que no nos vamos en el fondo ojalá nos sigan llamando, ojalá sigamos haciendo aporte y agradecía muy agradecida de la participación de la autoridad porque cuando las autoridades se involucran un proceso y nos responden y nos atienden y nos dan retroalimentación es fantástico, así que no puedo dejar de , dar los saludos a Evelyn bueno Alejandro a Evelyn que mantuvo toda la comunicación durante todo el tiempo muy profesional muy aportadora siempre estaba en comunicación con nosotros permanente y saludar a la comunidad nosotros pensamos que cada dirigente que participó que cada encuesta que





pudo responder en su hogar en su lugar de trabajo es tan significativo que el proceso cuente con las personas que viven y residen y conocen los problemas con los dirigentes sociales que cada uno de ellos pelea día a día y sabe cuáles son los problemas y quiere ver soluciones así que agradecer a la comunidad en nombre de la Universidad Porque sí la participación de la comunidad construir un plan sería solamente la mirada técnica profesional y la mirada a la autoridad aquí hubo mirada de las autoridades, mirada los profesores, pero por sobre todo las miradas de los dirigentes sociales a los cuales yo le hago realmente un saludo cariñoso porque destinaron tiempo recursos y todo su corazón para poder aportar a este instrumento de planificación de la comuna de Lanco.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muchísimas gracias por sus palabras también agradecemos del profesionalismo que ustedes han tenido no es cierto, en este trabajo así es que se juntó todo yo creo que salió bien por eso cuando se hace las cosas con responsabilidad siempre tienen estos resultados.

CONCEJAL URIBE: alcalde brevemente cuando se logran estas cosas que son importantes para la comuna y que por muchos años se intentó y nunca se pudo y ahora se logra, yo pienso que deberíamos dar un agradecimiento enorme a la Universidad y a los profesionales debería usted alcalde oficiar al rector de la universidad este caso los agradecimientos correspondientes por el trabajo que hicieron los profesionales porque es algo Alcalde que a nosotros nos va a marcar en la comuna y nos da un lineamiento muy importante para el desarrollo comunal así que le voy a pedir Alcalde que se haga llegar al rector de la universidad cierto las felicitaciones por los profesionales que los apoyaron en esto y también quiero Alcalde que destacar nuestros profesionales nuestros porque acá ella menciona que hubo un trabajo de la unidad de Secplan con nuestra profesional y además igual le quiero pedir que se le haga una nota de felicitaciones a nuestra profesional cierto y al equipo por este trabajo que es súper importante y que va a marcar el futuro de la comuna así que muchas gracias alcalde gracias muchas gracias que fueron parte de esto.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: efectivamente estaremos ahí haciendo los reconocimientos Así es que nuestro departamento Secplan yo creo que es el conductor no cierto de todos estos procesos que son tan técnicos y también están teniendo la mirada de los distintos profesionales para poder plasmar también en este documento y seguir el trabajo porque esto no termina acá aquí tenemos un plan, pero ahora hay que desarrollarlo y ahí el departamento de Secplan es clave así es que se felicita a todos no es cierto, los funcionarios profesionales de nuestra unidad en plan estamos muy contentos con el trabajo se ha hecho este año e y medio que se ha avanzado en varias líneas va a haber mucho inversión pública seguramente el 2023- 2024 y tiene que ver con proyectos que han estado desarrollados por nuestro departamento estamos bastante contentos de que se le saluda y se agradece.





Vamos a pedir alargue porque se cumple la hora normal no es cierto oficial del Concejo por lo tanto quedan dos puntos que yo creo que están relacionados pedimos hasta las trece horas por A por B si hay alguna consulta no es cierto que se puede alargar pero deberíamos sacarla de aquí en media hora si es que pasamos hasta la una, Trece horas

Se deja constancia que todos los integrantes de la mesa están de acuerdo y se toma el siguiente acuerdo :

HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:00 HORAS

6 RESOLUCION SOBRE SOLICITUD DE PATENTES RESTAURANT: RAMON UYARTE RODRIGUEZ -ORD. 001/2023 RENTAS.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE : Al punto número seis sobre solicitud de patente restaurant del señor Ramón Ramón Uyarte Rodríguez, Ord.N°01 - 2023 y está la señorita Leidy López para poder entregar la información.

LEIDYS LOPEZ- RENTAS Y PATENTES: Bueno estamos terminando ya con el proceso de patentes de alcoholes para este semestre solamente nos quedan estos días que ya viene el vencimiento para que ustedes sepan también que el 31 de enero vence el pago para patentes comerciales y hacer un llamado igual a la comunidad que se acerque a pagar sus derechos y bueno informar que por ejemplo en este caso tenemos el ordinario número uno que corresponde a una solicitud de patente de restorán en el sector de la calle Centenario a nombre de restorán y servicios de comida Ramón Adrián Uyarte Rodríguez, se acompañan todos los antecedentes, como su foto de copia de cédula de identidad su declaración jurada, certificado de antecedentes que dan cuenta que cumple con la Ley de alcoholes, certificado de zonificación donde que se permite que se certifica que se permite el local de restorán en ese sector zona, el certificado de obras que igual certifica la recepción de las obras de la construcción y el certificado de resolución exenta que es la resolución sanitaria que emite el Servicio de salud Valdivia también se acompaña el certificado número seis emitido por la secretaria municipal que da cuenta de la no vigencia de la junta de vecinos número tres El Progreso que corresponde a ese sector, así que presentado los antecedentes del restorán solicitud de restaurante.

CONCEJAL SANTANA: Yo no tengo ningún inconveniente con prestar mi aprobación para esta solicitud de patente y el que cuenta con todos los antecedentes requeridos para solicitar esta patente de alcohol de restaurant.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : Se somete a votación la solicitud de patente para restaurant y servicios de comida del contribuyente don Ramón Adrián Uyarte Rodriguez a ubicarse en calle Centenario 335 del Lanco. Estamos en votación, por unanimidad se aprueba la solicitud y se otorga la Patente, tomándose el siguiente acuerdo:





POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERESES DEL PRESIDENTE ROCHA Y CONCEJAL SR.MANQUI EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA MUNICIPAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL ORD 01/2023, APRUEBA LA SOLICITUD DE PATENTE, QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTINUACION

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
JUAN RESTAURANT Y SERVICIOS DE COMIDA RAMON ADRIAN UYARTE RODRIGUEZ	77.663.855-2	CENTENARIO 355 LANCO	RESTAURANT

7 RESOLUCION SOBRE SOLICITUDES DE RENOVACION DE PATENTES 2023

LEIDYS LOPEZ - RENTAS Y PATENTES : Efectivamente ahora presentando Don Héctor Fuentealba que tiene una patente de alcohol Residencial y acompaña ahí su solicitud y acompaña su certificado de antecedentes y declaraciones juradas sin observación, eso es lo que respecta a la solicitud de Don Héctor Fuentealba después también se acompaña la en el mismo oficio en el ordinario número tres el de la Sociedad comercial Portal del Sur que es una elaboración de cerveza que se encuentra en la sector de Gran Avenida donde también se acompañan los antecedentes de Los Socios de Don Héctor Fuentealba y de Don Eduardo Fuentealba y de Don Henry Vallejos igual con sus declaraciones y certificados de antecedentes sin observaciones.

CONCEJAL SANTANA: Si presidente tampoco tengo ningún inconveniente tratándose de emprendimiento y locales que llevan muchos años funcionando acá en la comuna de Lanco y que también aportan de alguna manera al de la comuna y en el caso de la sociedad Portal del Sur también la elaboración de cerveza artesanal que es uno de los primeros emprendimientos que nace en la comuna de Lanco con la cerveza Puerto Seco que a propósito le ha echado de menos en algunas muestras es que ojalá que puedan reactivar pronto tratándose de gente nuestra que lleva este emprendimiento y que también lleva un sello en la elaboración de cerveza que lleva nuestro nombre.

ROSA TAPIA: informarles tal vez que respecto a la renovación de patentes dejamos en sus carpetas hoy día el informe perdón en la mesa lo creo que lo dejé acá en la mesa el informe que ustedes pidieron en la reunión anterior cierto del asesor jurídico de don Tomás Cruz, dicho eso se somete a votación renovación de patentes de alcohol primer semestre 2023 para el contribuyente Don Héctor Fuentealba Fuentes, rol cuatro dos seis ocho y sociedad comercial Portal del Sur rol cuatro guion trescientos, estamos en votación por unanimidad se aprueba entonces la renovación de ambas patentes.

LEIDYS LOPEZ- RENTAS Y PATENTES: Tenemos sobre una solicitud de una patente limitada correspondiente a minimercado a nombre de Don Sergio López Montecino esta patente se encontraba funcionando bajo el nombre de Don Alfonso Gutiérrez en el sector de Ailyn y el contrato de arriendo terminó y ahora se hace una solicitud al concejo para la renovación donde se acompaña la carta de solicitud de Don Sergio López donde explica las razones que su patente se encuentra en proceso de búsqueda de un local y que fue arrendado un nuevo contribuyente y se acompañan los antecedentes de Don Sergio López como su certificado antecedentes, declaración jurada al igual que de la persona





quien arrienda, esta patente y que se encuentra en búsqueda de local por lo cual considera y solicitan al concejo para su aprobación o rechazo recordar que es una patente limitada de Mini mercado.

CONCEJAL SANTANA: Sí con respecto a este caso presidente de la solicitudes para para cancelar y no estar funcionando, yo quería preguntar primero si el contribuyente es primera vez que pide la prórroga porque ya vimos casos de tres situaciones en la semana hace dos semanas atrás aproximadamente donde pedimos informe jurídico y llegó firmado por otro abogado ahora veo que viene firmado efectivamente por don Tomás Cruz, yo quería preguntar eso si la Ley permite en este caso cuántas prórrogas permite la Ley porque la verdad es que Contraloría también en su en su dictamen es bien es clara, Contraloría de que patentes que no están en funcionamiento no pueden no podrían ser renovadas por lo mismo pedimos informe jurídico, pero hasta cuántas veces se puede prorrogar porque ya hay tres casos que o dos casos que prorrogamos o un caso que prorrogamos ya por segunda vez consecutiva y ahí es alcalde donde yo le quiero pedir de que se le explique el contribuyente porque no vaya a ser que estas patentes a futuro vayan a ser rechazadas por no estar funcionando independiente de los motivos que entregue el contribuyente, pero también nosotros tenemos que atenernos a los dictámenes de Contraloría porque estaríamos cayendo en un notable abandono de deberes y eso tiene que entenderlo también la comunidad y tiene que entenderlo el contribuyente o sea estamos saliendo de una pandemia uno entiende que no se encuentran locales comerciales yo lo entiendo perfectamente, pero hasta cuál es el límite de prórroga en este sentido que pueda existir presidente.

LEIDYS LOPEZ - RENTAS Y PATENTES: Bueno en ese sentido informar que la ley no determina plazos ni prórrogas ya, solamente en la ley de alcoholes establecen los requisitos específicos que son referente a la idoneidad del contribuyente y referente a la situación de los locales comerciales que cuenten con sus resolución sanitaria y su tema de construcción al día y en eso se refiere a lo que es para la renovación no se determina la Ley de alcoholes solamente en la Ley Orgánica de municipalidades que establece la facultades que tienen ustedes como concejales para otorgar, para trasladar, renovar o caducar patentes de alcoholes eso y en cuanto Sergio López es la segunda vez que pide prórroga todos estos años.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : En votación por la solicitud de renovación de patentes de alcohol del rol cuatro guion dos cinco nueve de propiedad de Don Sergio Leandro López Montesinos, para renovación para primer semestre 2023 Por unanimidad se aprueba la solicitud , tomándose el siguiente acuerdo :

POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERESES DEL PRESIDENTE ROCHA Y CONCEJAL SR.MANQUI EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA MUNICIPAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL ORD 04/2023 DE RENTAS Y PATENTES ADEMAS DEL INFORME JURIDICO ELABORADO POR EL ASESOR JURIDICO DON TOMAS CRUZ, APRUEBA LA RENOVACIÓN





PARA EL PRIMER SEMESTRE 2023 DE LA PATENTE DE ALCOHOL DE LA COMUNA DE LANCO QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTINUACION

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	NOM. FANTASIA
4-259	SERGIO LOPEZ MONTECINOS	15.266.946-1	-	MINIMERCADO	-

LEIDYS LOPEZ - RENTAS Y PATENTES: En el Ord. N°05 muy similar a la de Don Sergio López en este caso solamente difiere que los locales de estos propietarios no han arrendado la patente todavía ya tenemos el caso de Don Jorge Enrique Briceño que tiene una patente expendio de cerveza y sidra que también es una patente limitada, él hace llegar su carta de solicitud donde explica las razones por las por qué no las tiene activa y es principalmente porque no han encontrado local para su funcionamiento ni tampoco ha concretado arriendo de con otro contribuyente se hace también se señaliza que esta patente está inactiva del 2016 a la fecha y que sea renovado pasó por los periodos de pandemia y ahora está también sin actividad ya ni local comercial esa es la patente de Don Jorge Enrique Briceño. Y tenemos la otra patente que es la patente de bar que también es una patente limitada que fue comprada adquirida el año pasado en el segundo semestre 2022, por Don Marcos Azurmendi quien también explica sus razones por la cual no encuentra local comercial en Lanco para poder activar su patente y solicita el concejo sea considerada para renovación ambas patentes limitadas si la Don Marco a ver la de Don Jorge Briceño que es una patente limitada de cerveza esta fue adquirida al Señor Armando Leiva en el año 2016, si y la de Don Marcos Azurmendi que es de bar fue adquirida la señora Minerva Araneda ella patente limitada y ahí están funcionando otros locales comerciales en ese caso sería la segunda vez de Don Marcos Azurmendi que solicita eso.

CONCEJAL SANTANA: Perdón presidente de la de Don Marcos Azurmendi queda en el kilómetro 26 camino Lanco - Panguipulli.

LEIDYS LOPEZ - RENTAS Y PATENTES: No, esa es la dirección que él fija para para su domicilio como particular, pero no tiene local comercial. perfecto o sea ambos están sin local comercial ya entonces una vez conocido ya el informe No es cierto y las dudas que pudieran haber llamamos a votación secretaria

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL : Por la solicitud de Renovación de patentes de alcoholes para el rol 4-72 correspondiente o perteneciente a Don Jorge Enrique Briceño Ramírez y rol 4-214 de propiedad de Don Marco Esteban Azurmendi Poveda renovación primer semestre 2023, En votación, por unanimidad se aprueba la renovación, adoptándose el siguiente acuerdo: .

ACUERDO 023 - 2023: POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERESES DEL PRESIDENTE ROCHA Y CONCEJAL SR.MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA MUNICIPAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL ORD 005/2023 DE RENTAS Y PATENTES ADEMAS DEL INFORME JURIDICO ELABORADO POR EL ASESOR JURIDICO DON TOMAS CRUZ, APRUEBA LA RENOVACIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE 2023 DE LAS PATENTES DE ALCOHOL DE LA COMUNA DE LANCO QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTINUACION

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	NOM. FANTASIA
-----	-----------------------	-----	-----------	-----------	---------------





4-72	JORGE BRICENO RAMIREZ	-	-	EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS DE FRUTAS	-
2-214	MARCO AZURMENDI POVEDA	-	-	BAR	-

LEYDYS LOPEZ – RENTAS Y PATENTES: Se hace presente una patente de salón de té y cafetería a nombre de Administradora de ventas al detalle Ltda. que es una patente que se encuentra ubicada en Malalhue en el servicentro, ellos solamente hicieron la solicitud de renovación y nosotros pedimos informe inspectivo para ver si el local se encontraba activo, a lo cual informaron que no se encuentra activo en este momento ya se adjuntan todos los antecedentes los socios de la empresa y las declaraciones juradas de los socios en el informe inspectivo como indico se señala que no hay actividad comercial y se encuentra cerrado se informó y ellos están en conocimiento de que esta patente si no se activa igual no se hace ejercido pueden correr el riesgo de perderla y también señalar que si ellos quisieran por ejemplo perder se pierde esta patente se elimina y después volver a instalar un salón de Té cafetería no se puede porque la patente de la Ley de alcoholes permite nuevamente renovar esta patente ya se pierde en este caso sería una patente que se perdería que es la única que queda de salón de té y cafetería ya eso indicar.

CONCEJAL SANTANA: Acá tenemos tres situaciones tenemos tres situaciones similares a las por las cuales nosotros pedimos el informe jurídico presidente y bueno entendemos precisamente que hay recurriendo la ley en dieciocho mil seis noventa y cinco, según la interpretación que nos entrega del asesor jurídico la persona afectada tendría al menos mérito suficiente para intentar impugnar algún acto de caducidad si nosotros llegamos a rechazar una patente de alcoholes que está bajo esta circunstancia, pero es importante también dicho esto presidente, que nuestro estimado contribuyentes que han tenido sus razones para pedir prórroga independiente que ellos van a pagar su patente que es un requisito, el requisito más importante de que ellos están pidiendo prórroga porque hay caso de que no han encontrado locales comerciales han inconveniente eso se entiende perfectamente para que quede claro, pero también presidente es importante que nuestros queridos contribuyentes sepan que una patente de alcoholes que no está no está haciendo ejercida u ocupando la podría ser un acto que iría en contra del Progreso económico de la comuna ya que cabe recordar que las patentes de alcoholes tienen un número limitado dentro del espacio comunal, así es que se está utilizando un cupo para otra persona que quizás si podría trabajarla entonces es importante presidente que a los contribuyentes que están con estos casos especiales se le puede enviar el informe jurídico para que ellos tengan claridad con respecto a cuáles finalmente el proceder del Concejo municipal yo creo que aquí todos de manera colectiva no estamos en contra de la actividad económica no estamos en contra de la actividad económica porque también todos los casos tienen que ver también con el fomento del del turismo de tener lugares donde la gente también pueda pasar y servirse algo entonces aumenta todo desarrollo también productivo de la comuna turístico principalmente pero también hay que tener en consideración estos aspectos





legales jurídicos como se le quiera llamar dentro del marco o la normativa legal vigente de cómo nosotros procedemos quedamos claros de que no la ley no señala cuál si hay un límite o no hay un límite para prórroga, pero también es importante tomar en consideración la interpretación tanto de la ley como también de los dictámenes de Contraloría los cuales también con los cuales nosotros tenemos que proceder Así es que sería importante entregarle todo el insumo a los contribuyentes para que tengan claridad y sepan de qué manera va actuando el concejo frente a estas prórrogas.

CONCEJALA RAMÍREZ: Si, muy corto yo hemos hablado ya reiteradas veces y hemos tenido varias consultas prueba de ello es el informe aquí jurídico ello coincido con el colega porque hemos en realidad coincidido todos los colegas en las reuniones en que hemos estado y las profesionales no han indicado todos los aspectos de la Ley, yo alcalde solicito si se puede hacer porque nosotros le hemos preguntado a los profesionales y la señorita Leidys nos ha contestado nos ha respondido que efectivamente hay correos hay informes que los contribuyentes están en conocimiento de esto que no ha habido no había negligencia en este caso desde la oficina de rentas y patentes no informarles todo al contrario todo el tiempo en los procesos se informa de todo esto no obstante nos hemos encontrado con la reiteración de distintas situaciones y nosotros hemos estado en reuniones de comisiones analizando acuciosamente varias de estas patentes precisamente porque en algunas nos ponen entre dichos qué pasa si nosotros rechazamos esto, yo también he sido catete con el tema de que es como lo decía el concejal Santana aquí hay una red o una un potencial económico nuestro comercio no es tan grande necesitamos mutualidad en esto es decir ellos necesitan de los permisos como también el municipio y la comunidad lógicamente necesitan de la contribución, pero también aquí lo que primordialmente se necesita es que ellos tengan sabido esto no solamente de papel, no solamente cuando reciban el correo, sino que lo hagan en carne, a mí me gustaría a lo mejor Alcalde que se pudiera iniciar no sé si una campaña de comunicacional como tal, pero que pudiera ser un aporte para que tanto los contribuyentes como la comunidad entiendan cuál es el cuáles son los procesos las incidencias de estos procesos, yo creo que sería súper bueno también para que se vayan entendiendo algunas situaciones de como también el municipio tiene entradas económicas a través del pago de las patentes pero qué significa también algunas situaciones como las que hemos estado viendo en el último tiempo sería súper bueno poder hacer un acto comunicativo comunicacional digámoslo así para que la comunidad pudiera quedar clara respecto de esto y no se repitiera una vez más este tipo de situaciones, yo creo que es necesario y así también la comunidad podría ir aprendiendo si en este en este camino no todos saben desarrollando este tema y porque lo reitero esto es una red completa de potenciarnos aquí es un mutualismo todos nos necesitamos tanto los contribuyentes como también el dinero que los contribuyentes hacen para el desarrollo de distintas actividades a nivel comunitario.





CONCEJAL URIBE: Estaba acá atentamente escuchando sobre todo el tema de esta patente y le preguntaba fuera el micrófono de la Srta. Leidys desde cuándo que esta patente ha estado pidiendo, me dice que desde antes la pandemia.

LEIDYS LOPEZ- RENTAS Y PATENTES: Mantuvieron el funcionamiento del salón de té y cafetería, pero después con el tema de la pandemia no lo han reactivado entonces, solicitan el plazo para reactivarlo con pandemia.

CONCEJAL URIBE: Yo pienso Alcalde que se le debería notificar cierto de que reactiven su tema porque si no aquí vamos a estar cayendo en que a uno sí le damos plazo y otros no entonces, yo pienso que hay que darle un corte definitivo y además hacerle llegar a cada uno de los contribuyentes cierto, este informe que tenemos acá de nuestro departamento jurídico para que todos tienen conocimiento en conocimiento de esta de este tema cierto, y así podernos evitar todo este tipo de situaciones y no quiero ser tan reiterativas.

CONCEJAL SANTANA: preguntar intervención quedó pendiente en Tabla una patente de la sucesión Arévalo entonces yo quería preguntar si el contribuyente que está haciendo el trámite presentó los antecedentes que faltaban o ya no presentó y eso se elimina cómo queda eso ahí.

LEIDYS LOPEZ- RENTAS Y PATENTES: no hemos recibido la información y no ha presentado antecedentes hasta la primera semana de febrero quedaría una semana todavía.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces estamos en condiciones de bueno se vieron varias opiniones los concejales que tienen que ver con temas más administrativos no cierto hacia los contribuyentes Yo creo que es necesario que se tome por parte de Renta y Patente esto digamos son procesos y como no se ha dado no se ha dado lo administrativo la información oficial a los contribuyentes es necesario que se haga cosa que ellos estén informados y no sé si se va a bajar una patente no sea cómo se llama que no sea solo por el concejo sino que ellos tienen antes ellos estén antecedentes y notificados de cualquier sanción que pueda tomar el en contra un contribuyente para evitar todo tipo de digamos de posterior de demanda o lo que tenga que ver si ellos no cumplen con los requisitos lógicamente el concejo tiene las atribuciones, pero también hay que generar el proceso de información legal hacia los contribuyentes eso básicamente es lo que yo como presidente del concejo pediría no es cierto en este caso a la unidad de Renta y Patentes.

LEIDYS LOPEZ- RENTAS Y PATENTES: Ya aclarar que bueno desde que el departamento de Renta llevó muchos años trabajando ahí y junto la señora Mireya como en un principio como Directora de finanza y después de ahora como Jefa del departamento y nosotros hemos hecho mucho trabajo con los contribuyentes, por ejemplo cuando uno se le otorga la patente a un contribuyente se le explica toda las Leyes que lo regulan, todo se le explica las Leyes, los carteles, las medidas en la entrega toda la información como tanto,





como las patentes alcoholes como para los contribuyentes se les recuerda con meses de anticipación, yo empiezo por ejemplo para el periodo del semestre de Julio se empieza en mayo con ellos a pedir todo los antecedentes toda la información es un trabajo que se oficia que se comunica yo salgo bueno periodo de pandemia incluso salimos con los colegas personalmente casa por casa a sacar firmas a sacar papeles en reiteradas ocasiones y explicar todo el proceso de renovación de alcoholes y de entrega de antecedentes y que bueno en el periodo de pandemia ellos quedaron claro que la actividad no se ejercía, pero sí están en conocimiento todos del tema se les hace una inducción a todos y de las Leyes que los acogen también en PMG hemos trabajado con varias cosas en respecto a las patentes de alcoholes con trípticos, con reuniones incluso con el juzgado policía local también se hizo PMG con ellos y todo entonces, han tenido bastante información de parte de nuestro departamento eso.

CONCEJALA RAMIREZ: Si muy cortito de acuerdo a lo que ha señalado la profesional y qué es lo que mencionaba yo se nos ha contado en reiteradas ocasiones cuando hemos solicitado y se nos ha dado respuesta a nuestras dudas entonces, esto constituye también una y disculpen que lo digan así por una negligencia de parte también de los contribuyentes y en ese sentido creo que hay que evidenciar a través de una estrategia de comunicacional el hecho de que la misma comunidad conozca lo que se les ha estado informando a los contribuyentes y que ellos han pasado por alto en reiteradas ocasiones llegando nuevamente hasta la mesa del concejo con esta solicitudes y evidenciarlo por qué precisamente nosotros hemos visto y hemos pedido este informe jurídico justamente a raíz de nuestras suspicacia de que si nosotros tomamos como concejo una decisión que la hemos podido tomar en valoración de los antecedentes de rechazar algunas patentes y no lo hemos hecho por considerar sociales y también por consideraciones del sector productivo que es muy pequeño nuestro, pero si nosotros hubiéramos rechazado también nos hubiéramos enfrentado y lo hemos hablado con los colegas tal vez a una situación legal o jurídica de acusaciones varias y que antes podrían tener repercusiones en la comunidad ante el no bien entendido por lo tanto, yo insisto en que hay que evidenciar esto con una situación comunicacional para que también la comunidad se dé cuenta que aquí hay algunas negligencias y que nosotros también tenemos un compromiso de atendernos a la Ley, pero también un compromiso social de no barrer con los pocos contribuyentes que tengamos en la comuna.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: efectivamente estos son los rezagados los que no han entendido que al final hay que presentar la documentación y que hay que no es cierto, en algún minuto va a haber que tomar alguna decisión teniendo toda esa Claridad yo creo que se ha entendido digamos lo que el concejo está planteando podemos llamar a votación secretaria ya están todas las dudas que se aclararon así es que estamos en tiempo de votación.





ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : Se somete a votación la solicitud de renovación de la patente de alcoholes presentada por el rol 4-313 de salón de té y cafetería de propiedad de administradora de ventas al detalle limitada para el primer semestre 2023 Estamos en votación, se aprueba por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERESES DEL PRESIDENTE ROCHA Y CONCEJAL SR.MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA MUNICIPAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL ORD 006/2023 DE RENTAS Y PATENTES ADEMAS DEL INFORME JURIDICO ELABORADO POR EL ASESOR JURIDICO DON TOMAS CRUZ, APRUEBA LA RENOVACIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE 2023 DE LA PATENTE DE ALCOHOL DE LA COMUNA DE LANCO QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTINUACION

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	NOM. FANTASIA
4-313	ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA	77.215.840-5	KM 26 RUTA CH203 MALALHUE	SALON DE TE Y CAFETERIA	.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: entonces con este último punto el seis punto seis damos por finalizado el concejo, muchas gracias, señorita Leidys, muchas gracias señores concejales y nos vemos en el próximo concejo municipal.

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 013 - 2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN CONSIDERACION AL INFORME N°1 DE DIDESO, APRUEBA LA PROPUESTA DE CREACION DEL PROGRAMA "APOYO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES LANCO" EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, A DESARROLLARSE EN LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2023

ACUERDO 014 - 2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN CONSIDERACION AL INFORME DE DIDECO, APRUEBA LA PROPUESTA DE CREACION DEL "PROGRAMA ADULTO MAYOR MALALHUE" EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, A DESARROLLARSE EN EL PERIODO FEBRERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023

ACUERDO 015 - 2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN CONSIDERACION AL INFORME DE DIDECO, APRUEBA LA PROPUESTA DE CREACION DEL PROGRAMA "GESTOR TERRITORIAL DEL AREA AGUA " EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, A DESARROLLARSE EN EL PERIODO FEBRERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023

ACUERDO 016 - 2023: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.01/2023 DE DAF, POR MENORES GASTOS GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$8.140, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR EL ITEM 21.04.004 SP 4, ESPECÍFICAMENTE PARA FINANCIAR LOS PROGRAMAS : APOYO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES LANCO", "ADULTO MAYOR MALALHUE" Y "GESTOR TERRITORIAL DEL AREA AGUA ", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM	SP	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
21.04.004	4	PROFESIONAL MEDIA JORNADA (PROGRAMA FAMILIAS)	6.840
21.04.004	4	PROFESIONAL ENCARGADA CENTRO (C. NIÑOS CON CUIDADORES T.)	1.300
		TOTAL MENORES GASTOS	6.840





LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTARIAS:

ITEM	SP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
21.04.004	4	APOYO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES LANCO	2.100
21.04.004	4	PROGRAMA ADULTO MAYOR MALALHUE	3.000
21.04.004	4	GESTOR TERRITORIAL DEL AREA AGUA	3.040
		TOTAL SUPLEMENTACION	8.100

ACUERDO 017 - 2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1.400 DEL ITEM 24.01.004 DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, A LA ORGANIZACIÓN AGRUPACION UNIDAD FEMENINA DE LANCO, RUT 65.097.747-5, PARA EJECUTAR PARCIALMENTE SU INICIATIVA "MUESTRA COSTUMBRISTA DE MUJER ARTESANAS DE CUDICO".

ACUERDO 018 - 2023: POR EMPATE Y CON EL VOTO DIRIMENTE DEL PRESIDENTE EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA INSTALACION DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA ELECCIONES DE CONSEJEROS CONSTITUCIONALES A REALIZARSE EVENTUALMENTE EN EL MES DE MAYO 2023, QUEDANDO DEFINIDOS LOS SIGUIENTES :

1. ACCESO NORTE A LANCO : ÁREAS VERDES UBICADAS EN CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE YUNGAY Y CALLEJÓN FERROVIARIO, POR AMBOS COSTADOS, CON 180 METROS LINEALES
2. ACCESO SUR A LANCO: AREAS VERDES UBICADAS EN CALLE CENTENARIO, ENTRE LA CURVA POSTERIOR A LINEA FERREA Y CALLE MANUEL RODRIGUEZ, POR COSTADO ORIENTE, CON 360 MT LINEALES
3. GERONIMO MONSALVES: ÁREAS VERDES UBICADAS EN CALLE GERONIMO MONSALVES ENTRE CALLE RIO CAUTIN Y CALLE FELIPE BARTHOU, POR COSTADO SUR , CON 160 METROS LINEALES
4. LA PORTADA MALALHUE : COSTADO SUR DE LA RUTA CH203, ENTRE LAS CALLES LAS TRES MARIAS Y UNIVERSO, CORRESPONDIENTE A LA PLAZOLETA DE LA POBLACION LA PORTADA, CON 25 METROS LINEALES
5. PLAZA PUBLICA DE MALALHUE: AVENIDA ARTURO PRAT, ENTRE CALLES COVADONGA Y ESMERALDA (ELIPSE, UBICADA EN COSTADO SUR DE PLAZA PUBLICA), CON 70 METROS LINEALES

ACUERDO 019 - 2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LANCO PARA EL PERÍODO 2022-2030 (PLADECO LANCO PERIODO 2022- 2023), CON SUS 21 LINEAMIENTOS Y 66 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

ACUERDO 020 - 2023: POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERESES DEL PRESIDENTE ROCHA Y CONCEJAL SR.MANQUI EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA MUNICIPAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL ORD 01/2023, APRUEBA LA SOLICITUD DE PATENTE, QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTINUACION

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
JUAN RESTAURANT Y SERVICIOS DE COMIDA RAMON ADRIAN UYARTE RODRIGUEZ	77.663.855-2	CENTENARIO 355 LANCO	RESTAURANT

ACUERDO 021-2023: POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERESES DEL PRESIDENTE ROCHA Y CONCEJAL SR.MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA MUNICIPAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL ORD 003/2023 DE RENTAS Y PATENTES ADEMAS DEL INFORME JURIDICO ELABORADO POR EL ASESOR JURIDICO DON TOMAS CRUZ, APRUEBA LA RENOVACIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE 2023 DE LAS PATENTES DE ALCOHOL DE LA COMUNA DE LANCO QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTINUACION

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	NOM. FANTASIA
4-266	HECTOR FUENTEALBA FUENTES	5.536.397-2	GRAN AVENIDA 070 LANCO	RESIDENCIAL	EL BALCON
4-300	SOPC. COMERCIAL PORTAL DEL SUR	78.225.813-7	GRAN AVENIDA 070 A LANCO	ELAB CERVEZA ARTESANAL	PUERTO SECO





ACUERDO 022 - 2023: POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERESES DEL PRESIDENTE ROCHA Y CONCEJAL SR.MANQUI EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA MUNICIPAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL ORD 04/2023 DE RENTAS Y PATENTES ADEMÁS DEL INFORME JURIDICO ELABORADO POR EL ASESOR JURIDICO DON TOMAS CRUZ, APRUEBA LA RENOVACIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE 2023 DE LA PATENTE DE ALCOHOL DE LA COMUNA DE LANCO QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTINUACION

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	NOM. FANTASIA
4-259	SERGIO LOPEZ MONTECINOS	15.266.946-1	-	MINIMERCADO	-

ACUERDO 023 - 2023: POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERESES DEL PRESIDENTE ROCHA Y CONCEJAL SR.MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA MUNICIPAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL ORD 005/2023 DE RENTAS Y PATENTES ADEMÁS DEL INFORME JURIDICO ELABORADO POR EL ASESOR JURIDICO DON TOMAS CRUZ, APRUEBA LA RENOVACIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE 2023 DE LAS PATENTES DE ALCOHOL DE LA COMUNA DE LANCO QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTINUACION

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	NOM. FANTASIA
4-72	JORGE BRIGENO RAMIREZ	-	-	EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS DE FRUTAS	-
2-214	MARCO AZURMENDI POVEDA	-	-	BAR	-

ACUERDO 024 - 2023: POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERESES DEL PRESIDENTE ROCHA Y CONCEJAL SR.MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA MUNICIPAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL ORD 006/2023 DE RENTAS Y PATENTES ADEMÁS DEL INFORME JURIDICO ELABORADO POR EL ASESOR JURIDICO DON TOMAS CRUZ, APRUEBA LA RENOVACIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE 2023 DE LA PATENTE DE ALCOHOL DE LA COMUNA DE LANCO QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTINUACION

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	NOM. FANTASIA
4-313	ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA	77.215.640-5	KM 28 RUTA CH203 MALALHUE	SALON DE TE Y CAFETERIA	.

ACUERDO 025 - 2023: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:00 HORAS

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13:00 horas

Se deja constancia que la presente acta fue íntegramente transcrita del audio grabación de la presente reunión, por la funcionaria doña Verónica Berrocal Jofre



ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL



S = 03
26.01.2023
As 013

0190



Lanco, 13 Enero de 2023

INFORME CONCEJO MUNICIPAL N°1

A: SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

La Dirección de Desarrollo Social del municipio, presenta como principal objetivo atender a la población más vulnerable de la comuna a través de la distinta oferta programática y programas sociales, y en el mismo contexto es necesario estratificar a cada una de las familias a través del instrumento denominado Registro Social de Hogares, que es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y beneficios sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el estado, provenientes de distintas instituciones.

Es importante señalar que la aplicación y actualización del sistema antes indicado se realiza en conjunto entre el municipio y el Ministerio de Desarrollo Social y familia, donde una de las principales funciones del municipio a través de su área social es atender a la comunidad en lo que respecta a la actualización, ingreso, orientación, recepción de documentos y digitación de la información de la familias del Registro Social de Hogares en las plataformas sistémicas proporcionadas para aquello.

Lo mencionado anteriormente tiene gran relevancia e importancia, toda vez que es la puerta de entrada para acceder a los distintos beneficios y ayudas sociales, focalizando a las familias más vulnerables de la comuna. **La continuidad del programa en referencia será financiada con recursos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de un convenio de colaboración que suscribe el Municipio.**

En virtud de los antecedentes expuesto con antelación, el Director que suscribe solicita respetuosamente al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal su aprobación para potenciar el trabajo social que se realiza actualmente:

Nombre del Programa	Apoyo Registro Social de Hogares Lanco
Nombre de la Actividad	Aplicación del Registro Social de Hogares.
Unidad responsable del programa o actividad	Dirección Desarrollo Social
Area de Gestión	Dirección de Desarrollo Social
Objetivo general del programa	Encuestar a la comunidad a través del Registro Social de Hogares y entregar orientación técnica respecto al instrumento de estratificación social.
Objetivo específico del programa	-Aplicación de cuestionario Registro Social de Hogares en domicilio de los solicitantes. -Orientar a la comunidad, respecto a los distintos lineamientos técnicos del Registro Social de Hogares, en procesos de actualización, rectificación, incorporación de integrantes, desvinculaciones entre otros. -Informar a los usuarios con relación a la distinta documentación que deben presentar para actualizar información. -Digitación de Información en sistema proporcionado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Productos o servicios del programa o actividad	-Encuestas según lineamientos técnicos. -Orientación del programa a la comunidad -Orientación Plataforma -Ingreso de información a las plataformas de Registro Social de Hogares y Gestión Social Local.
Beneficiados del Programa o Actividad	-Usuarios de la comuna.
Fechas en las cuales se realizarán las actividades	-01 de Febrero al 31 de Marzo 2023
Costo total del programa o actividad	\$2.100.000


NILO CORDERO MORALES
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL





S=03
26.01.2023
A=014



0280

Lanco, Enero de 2023

INFORME CONCEJO MUNICIPAL.

A: Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal de Lanco.

El Departamento Adulto Mayor y Discapacidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Lanco, tiene por objetivo impulsar y fomentar el desarrollo inclusivo de Personas Mayores y Personas en situación de Discapacidad desde una perspectiva integral.

Durante el año 2021, se desarrolló en la comuna de Lanco, la primera encuesta dirigida a Personas Mayores, que tenía por finalidad obtener datos cuantitativos y cualitativos de la población mayor en la comuna.

En la oportunidad participaron 2290 personas, de las cuales 1349 corresponden a mujeres y 941 a hombre, dando un porcentaje de 58,9 % para mujeres y 41,1% para hombres, esta diferencia se condice con la mayor cantidad de mujeres que habitan la comuna en todos los rangos etarios y la mayor expectativa de vida de las mismas.

Un dato importante a considerar es la ruralidad de la Población Mayor en la comuna, ya que de acuerdo a los resultados de esta encuesta, un 30,7 % de las personas mayores habita en asentamientos rurales o semirurales, lo que provoca mayores niveles de aislamiento social y dificultad para acceder a bienes y servicios básicos, entre otras carencias materiales y vulnerabilidades socio-afectivas.

En este sentido es importante informar, que el departamento adulto mayor y discapacidad cuenta con un equipo de profesionales, que operan y ejecutan los programas Centro Diurno, Condominio de Viviendas Tuteladas y Vínculos, teniendo una población beneficiaria, que no alcanza a cubrir todo el territorio Lanquino.

Considerando lo anterior, es que solicita respetuosamente al Concejo Municipal la creación del Programa Municipal "Adulto Mayor Malalhue", fundamentado en la necesidad de abarcar una mayor parte del territorio donde habitan personas mayores, lo anterior se traduce en focalizar la población mayor, realizar un diagnóstico y generar un plan de trabajo que abarque las áreas de salud, salud mental, vivienda, participación, entre otros.

Como principales desafíos el Dpto. de adulto mayor y Discapacidad tiene:

- Fortalecimiento organizacional: Conformación de nuevas organizaciones sociales de Personas Mayores y Discapacidad.
- Apoyar a las organizaciones en la formulación de proyectos para atraer mayor inversión pública a la comuna.
- Apoyo en la renovación de directorios de agrupaciones de adulto mayor y Discapacidad en conjunto con el Dpto. de Organizaciones comunitarias.
- Generar espacios de diálogo y comunicación fluida con personas mayores y personas con discapacidad de la comuna.
- Generar vínculos con Personas Mayores que viven solas o en sectores rurales.

Ante los datos expuestos se solicita al Alcalde y Honorable Concejo Municipal su aprobación para robustecer el Dpto. de Adulto Mayor y Discapacidad a través de un apoyo en los siguientes términos:

Nombre del Programa	Programa Adulto Mayor Malalhue
Unidad responsable del programa o actividad	Departamento de adulto Mayor y Discapacidad
Área de Gestión	Desarrollo Comunitario
Objetivo general del programa	- Vincular a las Personas Mayores de Malalhue y sectores rurales cercanos a las diferentes redes locales y regionales, de acuerdo a sus necesidades.
Objetivo específico del programa	- Desarrollar un catastro de Personas Mayores de Malalhue y Localidades rurales cercanas - Realizar un diagnóstico de la situación socioeconómica y socioafectiva de las Personas Mayores catastradas - Levantar un plan de trabajo que abarque las principales necesidades que arrojo el diagnóstico previo. - Vincular a las personas Mayores del territorio con redes locales y regionales.
Beneficiados del Programa	- Población Mayor de Malalhue y localidades rurales cercanas.
Fechas en las cuales se realizarán las actividades	- Febrero 2023 a Diciembre 2023
Resultados y productos esperados	- Catastro de Personas Mayores de Malalhue y localidades rurales cercanas - Diagnóstico de necesidades de las Personas Mayores - Plan de trabajo acorde a los resultados del diagnóstico



	- Acciones desarrolladas acorde al plan de trabajo
Costo total del programa o actividad	\$3.000.000
Detalle gastos en honorarios, con imputación	\$3.000.000
Detalle gastos en bienes y servicios de consumo, con imputación.	0
Detalle de gastos en transferencias, con imputación	0
Detalle de inversión, con imputación	0

Saluda Atentamente,


Karen González Obando
Directora de Desarrollo Comunitario





S = 03
26.01.2023
Ac 015



0279

Lanco, Enero de 2023

INFORME CONCEJO MUNICIPAL.

A: Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal de Lanco.

La Dirección De Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias, tiene como misión implementar acciones que fomenten, potencien y fortalezcan la participación de la comunidad a través de organizaciones sociales territoriales, funcionales y de interés público. Para ello deberá Asesorar, capacitar, apoyar y acompañar a las Organizaciones Sociales de la Comuna de Lanco, de manera que puedan funcionar correctamente según las disposiciones legales vigentes.

En este sentido y considerando la alta demanda de las organizaciones de distinta naturaleza, tales como, culturales, deportivas, mujeres, jóvenes, adulto mayor, tenencia responsable, comités de adelanto, comités de vivienda, juntas de vecinos, entre otras, es que se ha visualizado la necesidad de robustecer el equipo, específicamente para apoyar a los comités de agua potable rural, cuyos dirigentes han iniciado las conversaciones para conformar la Unión Comunal de Agua Potable Rural, que permitirá fortalecer la labor de los APR, intercambiar experiencias y fomentar buenas prácticas. Junto a lo anterior, con la promulgación de la ley 20.998 de servicios sanitarios rurales, resulta necesario establecer un trabajo planificado con cada uno de los comités de APR, con el objetivo de que obtengan la licencia que los autorice a proveer servicios de agua potable rural en un área geográfica delimitada, lo que les permitirá ingresar al Registro de Operadores de Servicios Sanitarios Rurales, de acuerdo a lo que establece la ley antes mencionada.

Ante los datos expuestos se solicita al Alcalde y Honorable Concejo Municipal su aprobación para robustecer el Dpto. de Organizaciones Comunitarias a través de un gestor territorial en los siguientes términos:

Nombre del Programa	Gestor Territorial del Área Agua
Unidad responsable del programa o actividad	Departamento de Organizaciones Comunitarias
Área de Gestión	Desarrollo Comunitario
Objetivo general del programa	- Asesorar a los comités de agua potable rural de la comuna de Lanco, en todas las materias atinentes a su funcionamiento.
Objetivo específico del programa	- Asesorar a los comités de Agua Potable Rural en la obtención de licencia que los autorice a proveer servicios de agua potable en sus territorios. - Asesorar en todos los alcances de la ley 20.998 de Servicios Sanitarios Rurales - Asesorar y acompañar a los APR en la conformación de la Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de Lanco
Beneficiados del Programa	- Comités de Agua Potable Rural de la comuna de Lanco
Fechas en las cuales se realizarán las actividades	- Febrero 2023 a Diciembre 2023
Resultados y productos esperados	- Comités APR conocen aspectos relevantes de la ley de Servicios Sanitarios Rurales - Comités APR inician el proceso para ingresar al registro de operadores de servicios sanitarios rurales. - Comités APR se vinculan entre sí - Comités APR inician el proceso para conformar la Unión Comunal.
Costo total del programa o actividad	\$3.040.000
Detalle gastos en honorarios, con imputación	\$3.040.000
Detalle gastos en bienes y servicios de consumo, con imputación.	0
Detalle de gastos en transferencias, con imputación	0
Detalle de inversión, con imputación	0

20222022
20020
Saluda Atentamente,



Karen González Ojeda
Directora de Desarrollo Comunitario



6=03
26.01.2023
A=016



Lanco, de enero 2023

0277

ORD. N° 01



SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	C. COSTO:	MONTO M\$
2104004	4	PROFESIONAL MEDIA JORNADA (PROGRAMA FAMILIAS)	030430	6.840
2104004	4	PROFESIONAL ENCARGADA DE CENTRO (CENTRO NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALMENTE TEMPOREROS)	030431	1.300
		TOTAL MENORES GASTOS		8.140

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	C. COSTO:	MONTO M\$
2104004	4	APOYO REGISTRO SOCIAL HOGARES LANCO	0	2.100
2104004	4	ADULTO MAYOR MALALHUE		3.000
2104004	4	GESTION TERRITORIAL DEL AREA AGUA		3.040
		TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN		8.140

Se adjunta Informe de Director de Dideso y de Dideco

GUILLERMO IBANEZ DAVILA
DIRECTOR DE FINANZAS

GID/gid





Lanco, 13 Enero de 2023



INFORME CONCEJO MUNICIPAL N°1

A: SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

La Dirección de Desarrollo Social del municipio, presenta como principal objetivo atender a la población más vulnerable de la comuna a través de la distinta oferta programática y programas sociales, y en el mismo contexto es necesario estratificar a cada una de las familias a través del instrumento denominado Registro Social de Hogares, que es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y beneficios sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el estado, provenientes de distintas instituciones.

Es importante señalar que la aplicación y actualización del sistema antes indicado se realiza en conjunto entre el municipio y el Ministerio de Desarrollo Social y familia, donde una de las principales funciones del municipio a través de su área social es atender a la comunidad en lo que respecta a la actualización, ingreso, orientación, recepción de documentos y digitación de la información de la familias del Registro Social de Hogares en las plataformas sistémicas proporcionadas para aquello.

Lo mencionado anteriormente tiene gran relevancia e importancia, toda vez que es la puerta de entrada para acceder a los distintos beneficios y ayudas sociales, focalizando a las familias más vulnerables de la comuna. La continuidad del programa en referencia será financiada con recursos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de un convenio de colaboración que suscribe el Municipio.

En virtud de los antecedentes expuesto con antelación, el Director que suscribe solicita respetuosamente al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal su aprobación para potenciar el trabajo social que se realiza actualmente:

Nombre del Programa	Apoyo Registro Social de Hogares Lanco
Nombre de la Actividad	Aplicación del Registro Social de Hogares.
Unidad responsable del programa o actividad	Dirección Desarrollo Social
Área de Gestión	Dirección de Desarrollo Social
Objetivo general del programa	Encuestar a la comunidad a través del Registro Social de Hogares y entregar orientación técnica respecto al instrumento de estratificación social.
Objetivo específico del programa	-Aplicación de cuestionario Registro Social de Hogares en domicilio de los solicitantes. -Orientar a la comunidad, respecto a los distintos lineamientos técnicos del Registro Social de Hogares, en procesos de actualización, recificación, incorporación de integrantes, desvinculaciones entre otros. -Informar a los usuarios con relación a la distinta documentación que deben presentar para actualizar información. -Digitación de información en sistema proporcionado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Productos o servicios del programa o actividad	-Encuestas según lineamientos técnicos. -Orientación del programa a la comunidad -Orientación Plataforma -Ingreso de información a las plataformas de Registro Social de Hogares y Gestión Social Local.
Beneficiarios del Programa o Actividad	-Usuarios de la comuna.
Fechas en las cuales se realizarán las actividades	-01 de Febrero al 31 de Marzo 2023
Costo total del programa o actividad	\$2.100.000



NILO CORDERO MORALES
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



Lanco, 13 Enero de 2023

INFORME CONCEJO MUNICIPAL

A: SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

En virtud del Decreto Exento N°4.587 de fecha 23 de Diciembre del año 2022 que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Lanco para el año 2023, se consideró Recursos para la contratación de personal a Honorarios al ítem 21-04 "Programas Sociales":

-PROFESIONAL MEDIA JORNADA (PROGRAMA FAMILIAS) \$6.840.000

-PROFESIONAL ENCARGADA DE CENTRO NIÑOS CON CUIDADORES PRINCIPALMENTE TEMPOREROS \$1.300.000

En relación con la profesional media jornada del programa Familias, no será necesario contratar con recursos del municipio, considerando que en el convenio que se está gestionando administrativamente para el año 2023 será financiada con el mismo y en el caso de profesional para centro de niños con cuidadores principalmente temporeros, la misma situación y en este caso fue cubierto con los aportes de contratación de las instituciones otorgantes como IND y Ministerio de Desarrollo Social y Familia de acuerdo a convenio suscrito.

De acuerdo con lo anterior se solicita se considere la creación del programa denominado "Registro Social de Hogares Lanco", por un monto de \$2.100.000, para el periodo Febrero a Marzo del año en curso, y que dará continuidad desde abril a diciembre con recursos del Ministerio de Desarrollo Social, a través de un convenio que suscribe el Municipio.

Es dable señalar que el programa antes mencionado no fue incluido en el presupuesto inicial para el año 2023 porque aún no se contaba con la información del Ministerio de Desarrollo Social respecto del inicio de la gestión administrativa para suscripción y transferencia de recursos.

De acuerdo con los antecedentes expuestos anteriormente, se hace necesario contar con la creación del programa, para dar continuidad a los servidores a honorarios que se desempeñan en el mismo, mientras se genera la transferencia de recursos desde el Ministerio.

Es cuanto puedo informar




NILO CORDERO MORALES
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



INFORME CONCEJO MUNICIPAL

A: Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal de Lanco.

El Departamento Adulto Mayor y Discapacidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Lanco, tiene por objetivo impulsar y fomentar el desarrollo inclusivo de Personas Mayores y Personas en situación de Discapacidad desde una perspectiva integral.

Durante el año 2021, se desarrolló en la comuna de Lanco, la primera encuesta dirigida a Personas Mayores, que tenía por finalidad obtener datos cuantitativos y cualitativos de la población mayor en la comuna.

En la oportunidad participaron 2290 personas, de las cuales 1349 corresponden a mujeres y 941 a hombre, dando un porcentaje de 58,9 % para mujeres y 41,1% para hombres, esta diferencia se condice con la mayor cantidad de mujeres que habitan la comuna en todos los rangos etarios y la mayor expectativa de vida de las mismas.

Un dato importante a considerar es la ruralidad de la Población Mayor en la comuna, ya que de acuerdo a los resultados de esta encuesta, un 30,7 % de las personas mayores habita en asentamientos rurales o seminurales, lo que provoca mayores niveles de aislamiento social y dificultad para acceder a bienes y servicios básicos, entre otras carencias materiales y vulnerabilidades socio-afectivas.

En este sentido es importante informar, que el departamento adulto mayor y discapacidad cuenta con un equipo de profesionales, que operan y ejecutan los programas Centro Diurno, Condominio de Viviendas Tuteladas y Vínculos, teniendo una población beneficiaria, que no alcanza a cubrir todo el territorio Lanquino.

Considerando lo anterior, es que solicita respetuosamente al Concejo Municipal la creación del Programa Municipal "Adulto Mayor Malalhue", fundamentado en la necesidad de abarcar una mayor parte del territorio donde habitan personas mayores, lo anterior se traduce en focalizar la población mayor, realizar un diagnóstico y generar un plan de trabajo que abarque las áreas de salud, salud mental, vivienda, participación, entre otros.

Como principales desafíos el Dpto. de adulto mayor y Discapacidad tiene:

- Fortalecimiento organizacional: Conformación de nuevas organizaciones sociales de Personas Mayores y Discapacidad.
- Apoyar a las organizaciones en la formulación de proyectos para atraer mayor inversión pública a la comuna.
- Apoyo en la renovación de directorios de agrupaciones de adulto mayor y Discapacidad en conjunto con el Dpto. de Organizaciones comunitarias.
- Generar espacios de diálogo y comunicación fluida con personas mayores y personas con discapacidad de la comuna.
- Generar vínculos con Personas Mayores que viven solas o en sectores rurales.

Ante los datos expuestos se solicita al Alcalde y Honorable Concejo Municipal su aprobación para robustecer el Dpto. de Adulto Mayor y Discapacidad a través de un apoyo en los siguientes términos:

Nombre del Programa	Programa Adulto Mayor Malalhue
Unidad responsable del programa o actividad	Departamento de adulto Mayor y Discapacidad
Área de Gestión	Desarrollo Comunitario
Objetivo general del programa	- Vincular a las Personas Mayores de Malalhue y sectores rurales cercanos a las diferentes redes locales y regionales, de acuerdo a sus necesidades.
Objetivo específico del programa	- Desarrollar un catastro de Personas Mayores de Malalhue y Localidades rurales cercanas - Realizar un diagnóstico de la situación socioeconómica y socioafectiva de las Personas Mayores catastradas - Levantar un plan de trabajo que abarque las principales necesidades que arroje el diagnóstico previo. - Vincular a las personas Mayores del territorio con redes locales y regionales.
Beneficiarios del Programa	- Población Mayor de Malalhue y localidades rurales cercanas.
Fechas en las cuales se realizarán las actividades	- Febrero 2023 a Diciembre 2023
Resultados y productos esperados	- Catastro de Personas Mayores de Malalhue y localidades rurales cercanas - Diagnóstico de necesidades de las Personas Mayores - Plan de trabajo acorde a los resultados del diagnóstico



- Acciones desarrolladas acorde al plan de trabajo	
Costo total del programa o actividad	\$3.000.000
Detalle gastos en honorarios, con imputación	\$3.000.000
Detalle gastos en bienes y servicios de consumo, con imputación.	0
Detalle de gastos en transferencias, con imputación	0
Detalle de inversión, con imputación	0

Saluda Atentamente,


Karen González Obando
Directora de Desarrollo Comunitario





INFORME CONCEJO MUNICIPAL

A: Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal de Lanco.

La Dirección De Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias, tiene como misión implementar acciones que fomenten, potencien y fortalezcan la participación de la comunidad a través de organizaciones sociales territoriales, funcionales y de interés público. Para ello deberá Asesorar, capacitar, apoyar y acompañar a las Organizaciones Sociales de la Comuna de Lanco, de manera que puedan funcionar correctamente según las disposiciones legales vigentes.

En este sentido y considerando la alta demanda de las organizaciones de distinta naturaleza, tales como, culturales, deportivas, mujeres, jóvenes, adulto mayor, tenencia responsable, comités de adelanto, comités de vivienda, juntas de vecinos, entre otras, es que se ha visualizado la necesidad de robustecer el equipo, específicamente para apoyar a los comités de agua potable rural, cuyos dirigentes han iniciado las conversaciones para conformar la Unión Comunal de Agua Potable Rural, que permitirá fortalecer la labor de los APR, intercambiar experiencias y fomentar buenas prácticas. Junto a lo anterior, con la promulgación de la ley 20.998 de servicios sanitarios rurales, resulta necesario establecer un trabajo planificado con cada uno de los comités de APR, con el objetivo de que obtengan la licencia que los autorice a proveer servicios de agua potable rural en un área geográfica delimitada, lo que les permitirá ingresar al Registro de Operadores de Servicios Sanitarios Rurales, de acuerdo a lo que establece la ley antes mencionada.

Ante los datos expuestos se solicita al Alcalde y Honorable Concejo Municipal su aprobación para robustecer el Dpto. de Organizaciones Comunitarias a través de un gestor territorial en los siguientes términos:

Nombre del Programa	Gestor Territorial del Área Agua
Unidad responsable del programa o actividad	Departamento de Organizaciones Comunitarias
Área de Gestión	Desarrollo Comunitario
Objetivo general del programa	- Asesorar a los comités de agua potable rural de la comuna de Lanco, en todas las materias atinentes a su funcionamiento.
Objetivo específico del programa	- Asesorar a los comités de Agua Potable Rural en la obtención de licencia que los autorice a proveer servicios de agua potable en sus territorios. - Asesorar en todos los alcances de la ley 20.998 de Servicios Sanitarios Rurales - Asesorar y acompañar a los APR en la conformación de la Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de Lanco
Beneficiados del Programa	- Comités de Agua Potable Rural de la comuna de Lanco
Fechas en las cuales se realizarán las actividades	- Febrero 2023 a Diciembre 2023
Resultados y productos esperados	- Comités APR conocen aspectos relevantes de la ley de Servicios Sanitarios Rurales - Comités APR inician el proceso para ingresar al registro de operadores de servicios sanitarios rurales. - Comités APR se vinculan entre sí - Comités APR inician el proceso para conformar la Unión Comunal.
Costo total del programa o actividad	\$3.040.000
Detalle gastos en honorarios, con imputación	\$3.040.000
Detalle gastos en bienes y servicios de consumo, con imputación.	0
Detalle de gastos en transferencias, con imputación	0
Detalle de inversión, con imputación	0

Saluda Atentamente,

Karen González Obando
Directora de Desarrollo Comunitario



DI DECO

S = 03
26.01.2023
A

0193

ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO
PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Lanco, 12 de ENERO del 2023.

18 ENE 2023

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Línea de Financiamiento:

- SUBVENCIÓN ORDINARIA

A. FONDOS CONCURSABLES		MARCAR X
Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)		
Fondo de Emprendimiento Asociativo		
B. FONDOS PARTICIPATIVOS		
Fondo de Desarrollo Mapuche (FONDEMA)		
Fondo Iniciativas Religiosas (FIR)		
Consejos Ciudadanos	Cultura	
	Mujer	
	Adulto Mayor	
	Discapacidad	
	Deportes	
	Jóvenes	
C. FONDOS ASIGNACIÓN DIRECTA		x
D. SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA		

0318



AREA DE POSTULACIÓN	Servicios Generales
---------------------	---------------------

NOMBRE DEL PROYECTO

Muestra Costumbristas de Mujer Artesanas de Cudico ✓

FECHA INICIO PROYECTO

ENERO 2023

FECHA TÉRMINO PROYECTO

ENERO 2023

2.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Agrupación unidad femenina de Lanco. ✓		
RUT ORGANIZACIÓN	65.097.747-5		
DOMICILIO ORGANIZACIÓN	Sector Cudico 3		
MAIL ORGANIZACIÓN	Carmenmanquellipe2@gmail.com		
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	556	FECHA	9/12/2014
Nº INSCRIPCIÓN P. J. REGISTRO CIVIL	193598	FECHA	19/12/2014

3.- BENEFICIARIOS.

BENEFICIARIOS	MUJERES Desde 30 años	HOMBRES Desde 30 años	JOVENES 19- 29 años	NIÑAS/NIÑOS Hasta 18 años	TOTAL
DIRECTOS	15	15	7	12	51
INDIRECTOS	100	100	100	50	350
TOTAL	115	115	107	62	399



4.- IDENTIFICACIÓN DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
Presidente	Carmen Manquelipe	15.400.059 -3	Sector Cudico 3	982119241
Secretario	Mitcy Montecinos	10.998.883 -9	Centenario 559	971815149
Tesorero	Carmen Vivanco	11.589.301 -7	Esperanza 229	95665795
1° Director	Nubia Nancumil	11.426.422 -9	Panguinilahue s/n	953318120
2° Director	Gissela Antimanqui	16.528.157 -8	Valparaíso s/n	950057007
3° Director	Patricia Galbarini	14.481.583 -1	Los Canelos 131	982661389

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Describa en que consiste el Proyecto, problemática a solucionar, objetivo central, que bienes o servicios contratará, quienes son los beneficiarios, tiempo de duración, etc.)

Esta muestra se realiza en la comuna de Lanco, los días de 28 y 29 de enero, horario desde las 12:00 horas hasta 00:00 horas en sector Cudico 3, está dirigido a toda la comunidad, además de turistas, siendo ya una muestra desarrollada por séptima vez.

El objetivo de nuestro proyecto es poder transmitir nuestra identidad y fomentar nuestras actividades culturales tales como : las comidas típicas de la zona, comidas mapuches, productos orgánicos, bebidas artesanales, repostería de productos gourmet ,artesanía local y un espectáculo artístico típico campesino, Grupos folclóricos, expositores mapuches y cantantes mapuches , además una categoría de artistas que identifiquen la zona tradicional campesina mapuche , también se incorpora los juegos típicos de la zona, buscamos como agrupación dar conocer a nivel comunal y regional, el rescate cultural mapuche manteniendo los estándares de calidad y su originalidad de sus productos, se mantiene la toma de acuerdo mediante reuniones, se invita a participar a los locatarios y se fortalece el trabajo comunitario organizacional, como agrupación contamos con un comodato para realizar este tipo de eventos, con un patio de comidas techado y casino , Nosotras como agrupación Unidad Femenina de Lanco, De acuerdo con la experiencia de nuestras Muestras y actividades realizadas relacionadas con el rubro. Se ha detectado la necesidad de entregar mejor calidad, tanto como escenografía, amplificación, iluminación y calidad es por eso por lo que requerimos poder solventar en estos 2 días de muestra con dicha subvención que entrega la Municipalidad.

6.-JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (argumente las razones por las cuales se debe financiar el proyecto, las cuales deben estar en los objetivos de sus estatutos y en qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de su agrupación)

Nuestra agrupación actualmente no cuenta con amplificación para poder llevar a cabo nuestra muestra Costumbrista de Mujeres artesanas de Cudico, es por eso que la subvención municipal podemos contar con una amplificación de calidad y staff artístico rancheros y grupos folclóricos.



7. PRESUPUESTO DETALLADO: Para completar los siguientes cuadros deben considerar la glosa.

Glosa Ítem:

1. **Infraestructura** (Construcción, Ampliación, habilitación, obra de riego, cierre perimetral, etc.)
2. **Activos Fijos** (máquinas, equipos, herramientas, muebles, mesones, sistemas tecnológicos)
3. **Implementación y/o Equipamiento** (muebles, electrodomésticos, línea blanca, equipos electrónicos y tecnológicos, adquisición de vestuario, instrumentos musicales, equipamiento deportivo, indumentaria, etc.)
4. **Materiales de Uso o Consumo** (materias primas, lanas, telas, semillas, materiales de oficina, fertilizantes, materiales de mantenimiento y reparación inmuebles, otros)
5. **Viajes y Traslados** (traslados, pasajes, bencina, peaje, entradas a termas, parques, etc.)
6. **Publicidad y Difusión** (letreros, pendón ropa, gorros, lápices, folletería, radio, diarios, on line, etc.)
7. **Premios** (copas, galvanos, galardones, medallas, etc.)
8. **Servicios Generales** (Servicios de amplificación, prestaciones de servicios artísticos o de otra naturaleza y servicios necesarios para desarrollar la actividad)
9. **Otros Bienes y Servicio de Consumo** (no contemplados en las asignaciones anteriores, especificar)

8. DETALLE TOTAL PROYECTO DE SUBVENCIÓN. (Según Ítem 7)

Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	8.Servicios de Arriendo de audio e iluminación, sonido y Producción	1	1.400.000	1.400.000
1				
TOTAL, PROYECTO			\$ 1.400.000	

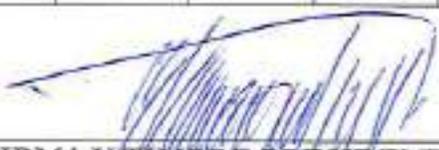


9.-RESUMEN ANTECEDENTES ECONÓMICOS DEL PROYECTO

ITEM	RESUMEN TIPO DE GASTO	APORTE MUNICIPIO (A)	APORTES PROPIOS (B)	APORTES DE TERCEROS (C)	TOTAL, PROYECTO (A+B+C)
1	Servicios de Arriendo de audio e iluminación, sonido y Producción de eventos.	1.400.000	-	-	
		-	-	-	-
		-	-	-	-
	Totales	\$1.400.000	\$	\$0	\$1.400.000

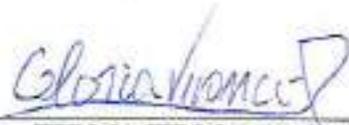
10.- CRONOGRAMA DEL PROYECTO. (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
1. Solicitud de Fondos	x				Enero 2023
2. Aprobación de Fondos	x				Enero 2023
3. Programación Proyectos	x				Noviembre 2022
4. Desarrollo de Proyecto	x				Enero 2023


FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE ORGANIZACIÓN

AGRUPACIÓN UNIDAD FEMENINA DE LANCO
Rut : 65.097.797-5
Personalidad Jurídica N° 556
Fundado 9 / 12 / 2014
LANCO


FIRMA SECRETARIO (A) ORGANIZACIÓN


FIRMA TESORERO (A) ORGANIZACIÓN



CERTIFICADO N°01 -2023

GUILLERMO IBÁÑEZ DÁVILA, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Lanco certifica:

Que la organización denominada **“AGRUPACIÓN UNIDAD FEMENINA DE LANCO”**, RUT N° 65.097.747-5, No mantiene deuda a la fecha en la I. Municipalidad de Lanco.

Se emite el presente certificado para los fines que estime conveniente.-

Lanco, a doce días del mes de enero de dos mil veintitrés.

GUILLERMO IBÁÑEZ DÁVILA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GID/dnm

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Sii Servicio de Impuestos Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
AGRUPACION UNIDAD FEMENINA DE LANCO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
LOS CANELOS 131 EL BOSQUE LANCO

RUT
65097747-5



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 201902995173

FECHA EMISIÓN 11/07/2019

RUT USUARIO 15400058-3
CÉDULA

USUARIO CARMEN SOFIA MANQUELIPE REINANTE
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no tenga relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACIÓN UNIDAD FEMENINA DE LANCO**, RUT **65.097.747-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **31/03/2015**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: CARMEN SOFIA MANQUELIPE REINANTE
RUT del Representante Legal	: 15.400.059-3
Nombre de la Institución	: AGRUPACIÓN UNIDAD FEMENINA DE LANCO
RUT de la Institución	: 65.097.747-5
Fecha de emisión del certificado	: 12/01/2023

NÓMINA DE BENEFICIARIOS

N°	Nombre	Rut	Dirección	Teléfono	Email de Contacto
1	Carmen Manquélipe	15.400.059-3	Sector Cudico 3	974746912	Carmenmanqueli pe2@gmail.com
2	Mitcy Montecinos	10.998.883-3	Juan Ulloa #651	971815149	Mitcymontecinos @gmail.com
3	Miriam Urea	9.781.002-2	Huipel s/n	61689454	
4	Nubia Ñancumil	11.426.422-9	Panguinilahue s/n	953318120	
5	Marcelina Manquélipe	6.056.752-2	Avenida Centenario	941382484	
6	Jennifer Manquélipe	15.462.861-4	Avenida Centenario 200b	973778942	
7	Juana Briceño	10.474.537-7	Valparaíso 370	84564917	
8	Patricia Galvarini	14.481.583-1	Los canelos 131	961011058	
9	Patricia Briceño	14.081.854-2	Desidero corvoux	982661389	
10	Jocelin Espinosa	14.081.854-2	Calle Santiago	979438400	Paillamillapatrici a24@gmail.com
11	Patricia paillamilla	9.946.266-3	Malalhuehue	957665074	gisselaantimangu e@gmail.com

12	Gisela Antimanguí	16.528.157-8	Valparaíso s/n	950057007	
13	Zallary Paniagua	24.650.980-8	Gran Avenida 300	944879973	
14	Carmen Vivanco	11.589.301-7	Esperanza 208	95665795	Absdvivanco512 0@gmail.com
15	Sofía Manquélpe	7.433.221-4	Malhuehue s/n	92487977	

**COTIZACION****Cesar Alejandro Espinoza Aravalet****Rut: 14.269.032-2****ARRIENDO DE EQUIPOS DE AUDIO E ILUMINACIÓN
SERVICIOS PROFESIONALES EN SONIDO
PRODUCCIÓN DE EVENTOS**

Dirección: Pasaje Ferroviario # 47, Lanco.-

Contacto: (cel.) +569 91555574 espinozaavalet.cesar@gmail.com

Atención: Agrupación unidad femenina de Lanco

Rut: 65.097.747-5

Giro: Agrupación

Dirección: los canelos 131

Fono: 982119241

Comuna: Lanco

E-Mail:

Región: De Los Ríos

EQUIPAMIENTO	DESCRIPCION	MONTO
<p>Sistema de sonido:</p> <ul style="list-style-type: none">- altavoces full rango 800 rms- Sub bajos de 1600 rms- atriles de parlante- subgraves 800 rms- monitores de piso- Amplificadores de potencia- Procesadores de audio- Consola de sonido- Micrófono inalámbrico- Micrófonos vocales- Cables de parlante- Cables de conexión de audio <p>Iluminación:</p> <ul style="list-style-type: none">-18 par led 64-atrilles iluminación	<p><u>Actividad :</u></p> <p><u>-Muestra Costumbrista mujeres artesanas de Cudico días 28 y 29 de enero</u></p> <p><i>La siguiente prestación de servicios incluye:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- SISTEMA DE SONIDO E ILUMINACION	<p>Total, Iva Incluido \$1.400.000</p>

Nota:



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para la actividad denominada "MUESTRA DE MUJERES ARTESANAS CUDICO" por un monto de \$ 1.400.000.-

1. Impútese a los Ítems del presupuesto municipal vigente

CUENTA	DENOMINACION	SP	C. COSTO:	MONTO M\$
2152401004	Organizaciones Comunitarias	3	030333	1.400.000

Este certificado es solo para acreditar disponibilidad presupuestaria, no siendo aún parte de la contratación de bienes o servicios.

GUILLERMO IBÁÑEZ DAVILA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



LANCO, 20 enero 2023.



S = 03
26.01.2023
A-018



Lanco, 19 de enero de 2023

INFORME CONCEJO MUNICIPAL N°01/2023

Propuesta de Espacios Públicos para la instalación de Propaganda Electoral
Elecciones de Consejeros Constitucionales

A: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE

HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS

En atención a lo solicitado por la Directora Regional del Servicio Electoral de la Región de Los Ríos, Sra. Lidia Krause Sandoval, mediante el ORD. N°178 del 28 de diciembre de 2022, remitido a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Lanco el 13 de enero del presente año, bajo el registro de ingreso N°0197, que, requiere propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, con ocasión de las eventuales elecciones de Consejeros Constitucionales. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 35° de la Ley N°18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios. Se propone al Concejo Municipal los siguientes espacios públicos:

I. Consideraciones generales

- 1.1 De las normas del tránsito: Con la finalidad de cautelar la visibilidad de los conductores, el espacio público destinado para la instalación de propaganda electoral, no podrá ser menor a 10 metros del vértice de la intersección de las calles relacionadas con los espacios autorizados, en conformidad a lo señalado en el Artículo 155° de la Ley de Tránsito.
- 1.2 De la demarcación: Aún cuando no es función de la Municipalidad, la fiscalización del cumplimiento de lo establecido en la norma electoral, para facilitar su cumplimiento, se demarcarán las zonas autoridad que se describen a continuación.

II. Espacios Públicos

① 2.1 Acceso Norte a Lanco

Se refiere a las áreas verdes ubicadas en calle Centenario entre Calle Yungay y callejón Ferroviario, por ambos costados. Los metros lineales útiles es equivalente a 180 metros.



Imagen de referencia:



② 2.2 Acceso Sur a Lanco

Se refiere a las áreas verdes ubicadas en calle Centenario entre la curva posterior a la línea del tren y calle Manuel Rodríguez, por costado oriente. Los metros lineales útiles es equivalente a 360 metros.

Imagen de referencia:





2.3 Nueva Norte

Se refiere a las áreas verdes ubicadas en calle Gerónimo Monsalve entre calle Río Cautín y calle Felipe Barthou, por costado sur. Este espacio se divide en dos tramos, el primero que abarca desde calle Río Cautín hasta calle Santiago, disponiendo de 160 metros lineales útiles para la instalación de propaganda. El segundo tramo comprende desde calle Santiago hasta la calle Felipe Barthou, disponiendo de 320 metros lineales útiles para la instalación de propaganda.

Imagen de referencia:



2.4 La Porrada de Malalhue

Se refiere a la plaza ubicada en la población La Portada en la localidad de Malalhue, específicamente, al costado Sur de la Ruta CH-203 calles Las Tres Marías y Universo. Este espacio dispone de 25 metros lineales útiles para la instalación de propaganda.

Imagen de referencia:





5

2.5 Plaza de Malalhue

Se refiere a la plaza ubicada en Avenida Arturo Prat de la localidad de Malalhue entre calle Covadonga y Esmeralda, específicamente, en la zona no pavimentada de la elipse ubicada al costado Sur de la Plaza. Este espacio dispone de 70 metros lineales útiles para la instalación de propaganda.

Imagen de referencia:



MUSTRE MUNICIPALIDAD
Administrador Municipal
PATRICIO CONTRERAS GARCAMO
LANCO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PCC/pcc

Distribución:

Alcalde

Sras. Concejales y Srs. Concejales

Secretaría Municipal

Archivo

- Alcalde
serest

0197



OF. ORD. N° 178.-

MAT.: Requiere propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, con ocasión de las eventuales elecciones de Consejeros Constitucionales.

Valdivia, 29 de diciembre de 2022.-

DE: DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO ELECTORAL
REGIÓN DE LOS RÍOS

A: SEÑOR JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
PRESENTE

Junto con saludar cordialmente, informo a Ud. que, de conformidad al acuerdo alcanzado entre diversos movimientos y partidos políticos denominado "Acuerdo por Chile", suscrito ante el Congreso Nacional con fecha 12 de diciembre de 2022, a fin de habilitar un proceso constituyente, y conforme al proyecto de ley presentado con fecha 21 de diciembre de 2022, que Modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República se propuso un itinerario constitucional, en virtud del cual, eventualmente en mayo de 2023 se realizarán elecciones de Consejeros y Consejeras Constitucionales; por lo anterior, se solicita tener a bien requerir al Concejo Municipal que Ud. preside, una propuesta para determinar los espacios públicos autorizados para la realización de propaganda electoral que se desarrollará en la comuna, desde 30 y hasta 3 días anterior a la elección, la que deberá ser aprobada en sesión pública especialmente convocada al efecto, por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio.

Sobre la materia, deberá tenerse en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, la propuesta aprobada por el Concejo Municipal deberá ser enviada a este Servicio Electoral, a más tardar doscientos días antes de la correspondiente elección. Considerando la fecha estimada en el Acuerdo Constitucional para la realización de las elecciones, encontrándose vencido el plazo referido, se solicita remitir la propuesta a la brevedad posible.

Al respecto, debe considerarse que sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos. En relación con lo anterior, se solicita informar cuales de tales espacios se encontraran sujetos a remodelaciones, intervenciones u obras de mejoramiento que impidan su disponibilidad.

De acuerdo con lo expuesto, solicito a Ud. que tenga a bien convocar el referido Concejo para los fines antes mencionados, y complementariamente consignar la propuesta en el formulario adjunto. Asimismo, se solicita designar encargado técnico, para efectos de coordinación, con indicación del nombre, cargo, y datos de contacto.



Saluda atentamente a usted,



LIDIA KRAUSE SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO ELECTORAL DE LOS RÍOS

JKCHG/jkche

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la 1. Municipalidad de Lanco
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Dirección Regional De Los Ríos

FECHA: DIA MES AÑO

**PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES 2023**

FORMULARIO N° 100

PÁGINA N° de

REGION: _____ COMUNA: _____

N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL - PA - EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MIS. LINEALES ÚTILES	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

(*) TIPO: PLAZA = PL, PARQUE = PA, OTROS ESPACIOS PÚBLICOS = EP (En caso de ser EP, debe especificar el tipo de lugar en campo REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES)

ESTA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR AL MENOS 2/3 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE _____, ESPECIALMENTE CONVOCADA PARA ESTOS EFECTOS.

DESIGNACIÓN ENCARGADO TÉCNICO

NOMBRE:

CARGO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA Y TIMBRE

ALCALDE (SA) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE

.....

()

.

()

.

12



INFORME N° 04/2023

Informa al Sr. Alcalde que el Contrato del estudio "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE LANCO 2022-2030" que lleva a cabo el Consultor UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE se ha desarrollado de la siguiente manera:

I. Proceso de Adjudicación

A través de la licitación Pública ID 2905-30-LE22 se adjudicó el estudio denominado "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE LANCO, PERIODO 2022-2030", al oferente "UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE" RUT: 71.633.300-0" por un monto de \$11.500.000 exento de IVA, con un plazo de ejecución de 133 días corridos.

II. Desarrollo del Contrato

Se realizó la entrega de terreno el día 9 de septiembre del 2023, con un plazo de ejecución de 133 días corridos, dando como fecha de termino el 18.01.2023, sin embargo, se otorgó un aumento de plazo 13 días corridos, quedando como nueva fecha de termino el 31.01.2023

El contrato se desarrolló de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia:

1	Informe 1	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación PLADECO anterior.• Diagnóstico cuantitativo y cualitativo (comunal, sectorial y municipal) además de información geoespacial.• Definición de políticas y programas.• Cronograma de actividades.• Completa etapa 0 y etapa 1
2	Informe 2	<ul style="list-style-type: none">• Imagen objetivo de la comuna.• Objetivos, estrategias y políticas. Plan de acción priorizado• Plan de inversión• Etapa 2 completa
3	Informe 3	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de control, evaluación y seguimiento.• PLADECO 2022-2030.• Resumen ejecutivo.• Información geoespacial comunal para la toma de decisiones.• Etapa 3 y 4 completas
4	Entrega Final	<ul style="list-style-type: none">• Recepción Final conforme del estudio



III. Entrega Final

Producto final de la Etapa:

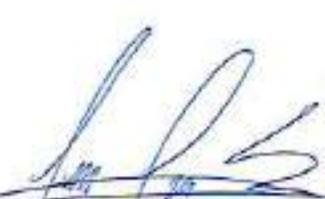
- Sistema de control, evaluación y seguimiento del PLADECO. Como resultado de la etapa, la municipalidad dispondrá de un completo sistema de seguimiento y sus correspondientes indicadores respecto de las actividades definidas en el PLADECO. Más allá del período de actualización del instrumento la ciudadanía debiera contar con espacios de seguimiento control y monitoreo del PLADECO
- Contará, además, con funcionarios y funcionarias capacitadas para la implementación del Plan, por tanto, se deberá realizar las capacitaciones formales que corresponda para el correcto seguimiento.
- El Plan de Desarrollo Comunal, en su versión final, deberá ser presentado ante el Concejo Municipal.
- Se requiere, de manera adicional, un resumen ejecutivo del Plan, de fácil lectura, que dé cuenta de las prioridades establecidas para el desarrollo de la comuna. Este documento, así como el Plan de Desarrollo Comunal aprobado por el Concejo Municipal, deberá ser puesto a disposición de la ciudadanía en su página web y otros espacios de acceso de la comunidad.
- Se debiera considerar una presentación ejecutiva a los miembros del COSOC (de estar constituido)

IV. Acuerdo de Concejo

Respecto a lo anterior, para dar continuidad al proceso antes descrito se deberá contar con el Plan de Desarrollo Comunal aprobado por el Concejo Municipal.

Por lo tanto, se solicita al Sr. Alcalde incorporar en concejo la votación del Plan de Desarrollo Comunal generado del estudio "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE LANCO, PERIODO 2022-2030".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



FRANCO CORNEJO SOTO
DIRECTOR SECPLAN

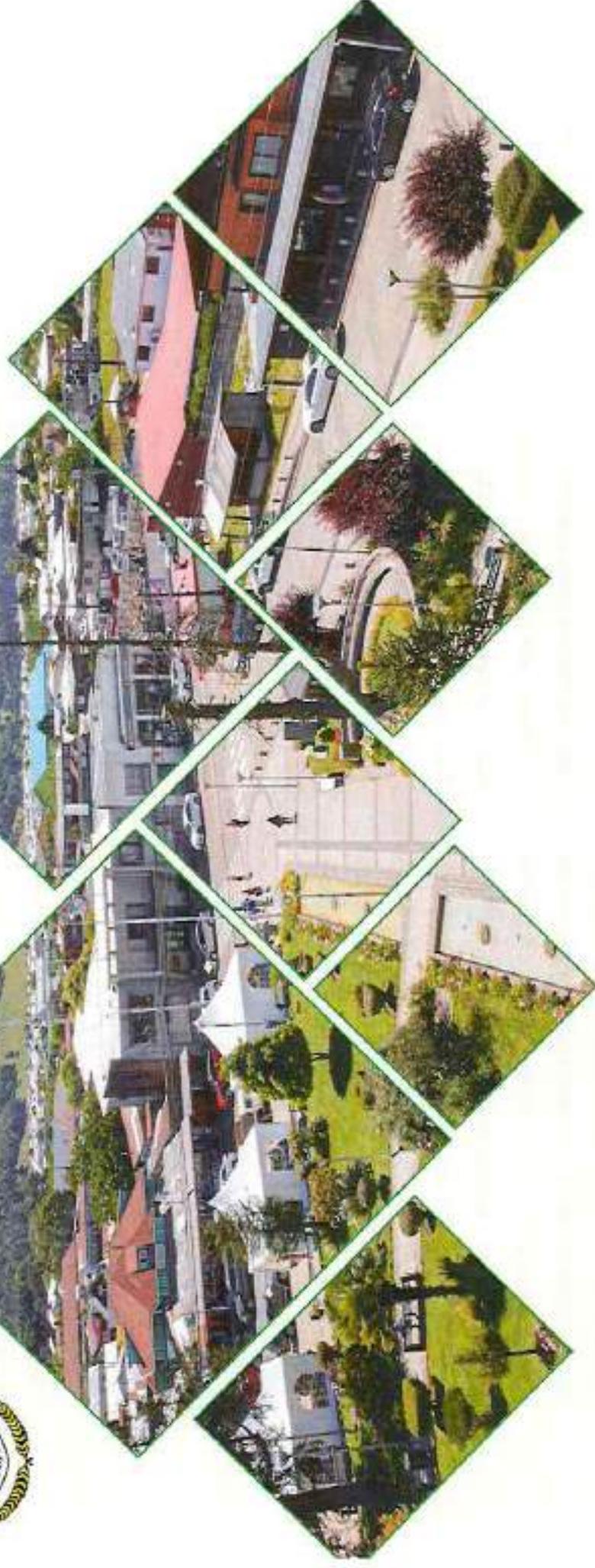
Lanco, 19 de Enero de 2023.



IIDS INSTITUTO IBEROAMERICANO
DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Universidad Autónoma de Chile



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

PLADECO LANCO 2022-2030

RESUMEN EJECUTIVO



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
IMAGEN OBJETIVO PLADECO 2023-2026	5
PLAN DE ACCIÓN E INVERSIONES 2022-2030	7
Desarrollo sociocultural	7
Lineamiento 1: Fortalecer el desarrollo del capital social y la participación ciudadana.....	7
Lineamiento 2: Gestionar apoyo social para las familias más vulnerables de la comuna	9
Lineamiento 3: Reducir la sensación de inseguridad y la ocurrencia de delitos en la comuna	9
Lineamiento 4: Generar estrategias para favorecer la inclusión de las personas en situación de discapacidad	12
Lineamiento 5: Promover el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores de la comuna	13
Lineamiento 6: Facilitar el acceso a un entorno educativo de calidad y seguridad	15
Lineamiento 7: Fortalecer la práctica deportiva a nivel comunal.....	16
Lineamiento 8: Promover el rescate y valoración de la cultura Mapuche	18
Lineamiento 9: Facilitar el acceso a las culturas y las artes a los habitantes de la comuna	19
Lineamiento 10: Transversalizar el enfoque de género a nivel comunal.....	20
Lineamiento 11: Garantizar el desarrollo integral de la niñez y la juventud de la comuna	22
Lineamiento 12: Fortalecer el acceso a la salud para los habitantes de la comuna	23
Desarrollo económico	25
Lineamiento 13: Impulsar el desarrollo de emprendedores, artesanos y productores de la comuna.....	25
Lineamiento 14: Potenciar el desarrollo del turismo en la comuna	26
Lineamiento 15: Generar estrategias para la reducción de los niveles de desempleo de la comuna	28



Desarrollo territorial y medioambiental	29
Lineamiento 16: Generar un marco de acciones orientadas a la protección medioambiental	29
Lineamiento 17: Gestionar integralmente los residuos sólidos domiciliarios comunales	30
Lineamiento 18: Promover la tenencia responsable de mascotas	32
Lineamiento 19: Mantener y mejorar el estado de la infraestructura pública comunal.....	33
Lineamiento 20: Mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos en la comuna	35
Desarrollo institucional.....	37
Lineamiento 21: Modernizar la gestión interna municipal	37



INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal o PLADECO, se encuentra definido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, como el "instrumento rector del desarrollo en la comuna, y contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comuna local y a promover su avance social, económico y cultural"

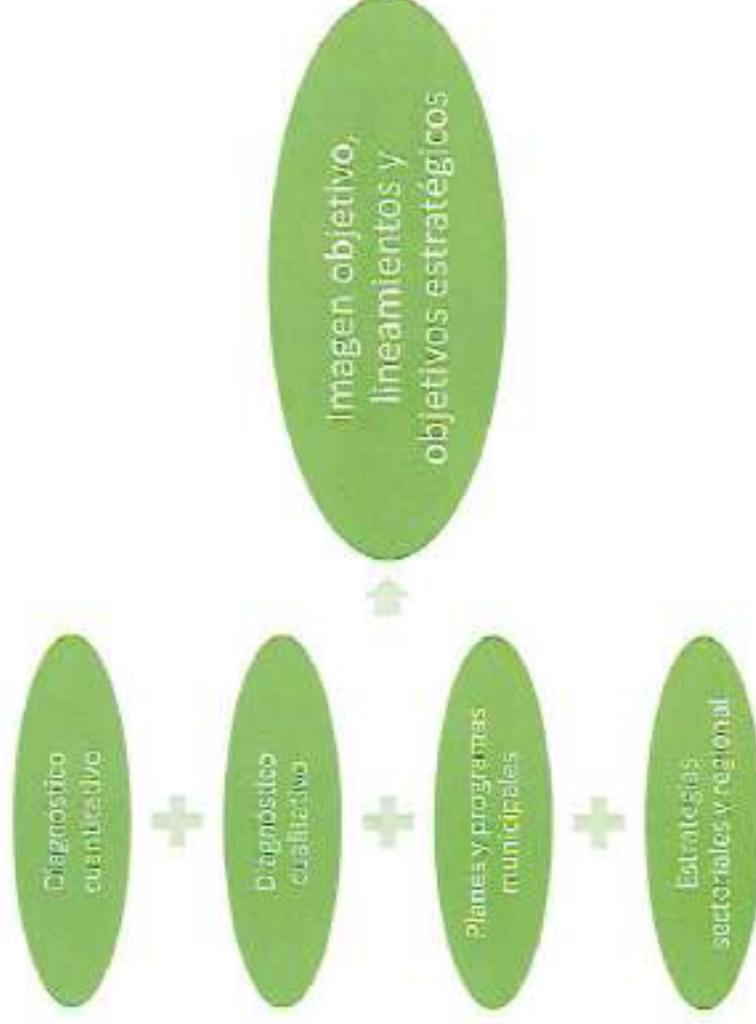
El PLADECO para su elaboración requiere un diagnóstico del territorio, tanto cuantitativo como cualitativo, esto quiere decir, por un lado, que se revisan las estadísticas existentes para la comuna y por otro lado, que se identifica la percepción de los habitantes del territorio. Luego se analizan las estrategias regionales, sectoriales y nacionales, y finalmente los planes y políticas comunales. A Partir de esto se genera una imagen-objetivo para la comuna, que es el sueño de comuna que se espera lograr una vez terminado el periodo del PLADECO, desde la cual surgen los lineamientos y objetivos estratégicos, para finalmente generar el plan de acción e inversiones del instrumento, que es una cartera de proyectos a ejecutar durante el periodo que corresponda al instrumento.

El presente documento corresponde al resumen ejecutivo de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2022-2030 de la comuna de Lanco y contiene la imagen-objetivo, con los lineamientos y objetivos estratégicos y el plan de acción e inversiones para el periodo.



IMAGEN OBJETIVO PLADECO 2023-2026

A partir del análisis de la información recopilada, es decir: el diagnóstico cuantitativo, diagnóstico cualitativo (o participativo), visiones de desarrollo para la comuna a nivel regional o sectorial y los planes y políticas existentes a nivel municipal, se genera una propuesta de imagen objetivo para la comuna, desde la cual emergen los lineamientos y objetivos estratégicos.





En base a los antecedentes presentados previamente, se propone la siguiente imagen-objetivo para Lanco y su Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2023-2026:

Lanco, puerta norte de la Región de Los Ríos, segura y participativa, que promueve la inclusión de todas y todos sus habitantes, mediante la generación de oportunidades para su desarrollo integral.

Comuna hermosa y próspera, que de la mano de una moderna gestión municipal, la convierten en uno de los destinos favoritos para vivir y visitar.



PLAN DE ACCIÓN E INVERSIONES 2022-2030

Desarrollo sociocultural

Lineamiento 1: Fortalecer el desarrollo del capital social y la participación ciudadana

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Desarrollar estrategias para la generación de capital social y el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sociales de la comuna	Plan anual de capacitación para organizaciones sociales	Conjunto de capacitaciones destinadas al fortalecimiento de las capacidades, autonomía de las organizaciones, liderazgos, recambio dirigenial, entre otras temáticas.	Cantidad de capacitaciones realizadas	4	Anual	DIDECO
	Manuales para postulación de proyectos de organizaciones sociales	Elaboración de manuales con información sobre los procesos de postulación a fondos concursables, destinados a organizaciones sociales.	Manual elaborado	1	2024	DIDECO
Fortalecer el Departamento de Organizaciones Comunitarias	Contratación de personal	Ampliación de la cantidad de funcionarios/as destinados/as al Departamento de Organizaciones Comunitarias.	Cantidad de nuevas contrataciones	1	2025	DIDECO
	Plan de capacitación	Realización de un plan anual de capacitación para el fortalecimiento de las competencias de las y los funcionarios del departamento.	Cantidad de capacitaciones realizadas	2	Anual	DIDECO
	Mobilización para organizaciones comunitarias	Postulación a financiamiento de proyecto de adquisición de movilización para organizaciones comunitarias.	Proyecto postulado	1	2026	SECPLAN



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Implementar nuevos mecanismos de participación y vinculación con la ciudadanía	Ordenanza de participación ciudadana	Actualizar la ordenanza de participación ciudadana, incorporando nuevos mecanismos de participación y vías de comunicación con la comunidad.	Ordenanza actualizada	1	2025	DIDECO
	Presupuestos participativos	Definición de presupuesto municipal para la generación de proyectos priorizados por la ciudadanía.	Mecanismo implementado	1	2025	DIDECO
	Cabildos comunales	Generación de espacios permanentes de participación, para la planificación comunal.	Cantidad de reuniones realizadas	4	Anual	DIDECO
Apoyar la implementación y mejora de infraestructura y equipamiento para las organizaciones sociales de la comuna	Plan de infraestructura de organizaciones sociales	Plan de acompañamiento a organizaciones sociales para la generación de proyectos de infraestructura y equipamiento.	Plan elaborado	1	2024	DIDECO - SECPLAN
	Sede Social 22 de Mayo	Ampliación junta de vecinos población 22 de Mayo.	Proyecto ejecutado	1	2025	SECPLAN
	Sede Social Antihue	Construcción sede Antihue Malahue.	Proyecto ejecutado	1	2025	SECPLAN
	Sede Social Puquihue	Regularización de sede en sector Puquihue.	Proyecto ejecutado	1	2025	SECPLAN



Lineamiento 2: Gestionar apoyo social para las familias más vulnerables de la comuna

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Gestionar y postular a ayudas sociales y prestaciones monetarias	Estrategia de gestión de recursos	Generación de estrategia de postulación y adquisición de ayudas sociales, para mantener un banco permanente en caso de emergencias.	Cantidad de proyectos postulados	2	Anual	DIDESO
	Bodega para ayudas sociales	Definición de una bodega específicamente para el uso y almacenamiento de las ayudas sociales gestionadas desde el departamento.	Bodega implementada	1	2027	SECPLAN

Lineamiento 3: Reducir la sensación de inseguridad y la ocurrencia de delitos en la comuna

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Fortalecer la institucionalidad municipal en seguridad pública	Departamento de Seguridad Ciudadana	Incorporación en la estructura municipal del Departamento de Seguridad Ciudadana.	Creación del departamento decretada	1	2028	DIDECO
	Proyectos de adquisición de vehículos para seguridad ciudadana	Postulación a proyectos para la adquisición de vehículos para seguridad ciudadana.	Cantidad de vehículos postulados	2	2025	DIDECO
Generar trabajo comunitario para la prevención del	Estrategia para la formación de comités de vigilancia	Promoción de la formalización de comités de vigilancia en la comuna.	Cantidad de comités de vigilancia conformados	4	2024	DIDECO



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
delito y la violencia	Talleres preventivos de la violencia y el delito	Desarrollo de un conjunto de talleres con organizaciones territoriales y funcionales, para la prevención de la violencia y el delito.	Cantidad de actividades realizadas	4	Anual	DIDECO
	Estrategia de difusión "Denuncia Seguro"	Promoción y difusión de las cualidades del fono denuncia seguro.	Estrategia implementada	1	2023	DIDECO
Implementar proyectos para la prevención situacional del delito y la reducción de la sensación de inseguridad	Proyectos de recuperación de espacios públicos	Postulación a diversos fondos estatales, para la recuperación de espacios públicos, generación de espacios públicos seguros y prevención situacional, orientados a áreas verdes, sitios eriazos, luminarias, garitas peatonales, entre otros.	Cantidad de proyectos postulados	1	Anual	DIDECO - SECPLAN
	Proyectos de cámaras de vigilancia	Generación de proyectos de implementación de cámaras de vigilancia municipales y apoyo a la postulación de proyectos de organizaciones sociales.	Cantidad de proyectos postulados	1	Anual	DIDECO
	Estrategia de acompañamiento a la postulación a fondos concursables	Apoyo a organizaciones sociales a postulación a proyectos de seguridad pública, prevención situacional y temáticas relacionadas.	Cantidad de proyectos postulados	3	Anual	DIDECO
Reducir y prevenir el consumo de alcohol y drogas	Coordinación para patrullaje preventivo	Generación de instancias de coordinación con Carabineros de Chile, para la planificación del patrullaje en zonas conflictivas.	Patrullaje en funcionamiento	1	Anual	DIDECO



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
	Cápsulas informativas por radio	Realización de cápsulas informativas sobre la prevención del consumo de alcohol y drogas, difundidas por medios radiales.	Cantidad de cápsulas	1	Anual	DIDECO
	Trabajo comunitario y educativo para la prevención del consumo de drogas y alcohol	Realización de actividades preventivas con organizaciones territoriales y funcionales.	Cantidad de reuniones realizadas	4	Anual	DIDECO
	Centro de Rehabilitación de Drogas y Tratamiento de Adicciones	Proyecto de implementación de un centro de rehabilitación en la comuna.	Proyecto presentado a financiamiento	1	2030	DIDECO - SECPLAN



Lineamiento 4: Generar estrategias para favorecer la inclusión de las personas en situación de discapacidad

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Generar condiciones institucionales para el desarrollo integral de personas en situación de discapacidad	Política Local de Discapacidad	Instrumento de gestión municipal, con el objetivo de promover la inclusión de personas en situación de discapacidad en diversos ámbitos, ya sea cultura, deporte, salud, educación, trabajo, participación y accesibilidad universal.	Política elaborada	1	2025	DIDECO
	Infraestructura para atención de PsD	Proyecto para dotar de la infraestructura adecuada para la atención municipal de personas en situación de discapacidad.	Infraestructura disponible	1	2026	SECPLAN
	Programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)	Tiene como objetivo generar un proceso creciente de inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones.	Programa en funcionamiento	1	2024	DIDECO
Generar proyectos orientados a la accesibilidad universal en espacios públicos	Diagnóstico de espacios públicos comunales	Elaboración de un diagnóstico participativo, para evaluar el nivel de accesibilidad de la infraestructura pública comunal.	Diagnóstico elaborado	1	2024	DIDECO - SECPLAN
	Plan de Inversión de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público	Instrumento que contiene una cartera priorizada de proyectos comunales, y su objetivo es "mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbanas".	Plan elaborado	1	2025	SECPLAN



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Fomentar la participación de personas con discapacidad y cuidadores en actividades deportivas, recreativas y culturales	Plan de anual de actividades para personas en situación de discapacidad	Elaboración de un conjunto de actividades recreativas, deportivas y culturales dirigidas a personas en situación de discapacidad y sus cuidadoras o cuidadores.	Cantidad de actividades realizadas	6	Anual	DIDECO
	Sede Agrupación Unidos Por La Integración De La Discapacidad	Reparación y ampliación sede Agrupación Unidos Por La Integración De La Discapacidad	Proyecto ejecutado	1	2024	SECPLAN

Lineamiento 5: Promover el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores de la comuna

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Implementar medidas para la protección de las personas mayores en situación de vulnerabilidad	Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM)	El Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores concentra el cuidado de las personas mayores de 60 años que se encuentran en situación de dependencia o vulnerabilidad. Política comunal que promueve el envejecimiento activo y saludable, mediante una gestión municipal acorde a las necesidades de las personas mayores.	Adquisición de terreno	1	2025	SECPLAN
			Postulación a diseño	1	2027	SECPLAN
			Proyecto en ejecución	1	2029	SECPLAN
	Política Comunal de Personas Mayores	Generación de una estrategia de difusión para la promoción del buen trato hacia las personas mayores, además de la desmitificación de la vejez.	Política elaborada	1	2024	DIDECO
Estrategia de difusión del buen trato	Generación de una estrategia de difusión para la promoción del buen trato hacia las personas mayores, además de la desmitificación de la vejez.	Estrategia implementada	1	Anual	DIDECO	



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
	Plan municipal de capacitación en vejez y envejecimiento	Implementación de instancias de capacitación destinadas a funcionarias y funcionarios municipales en temáticas de vejez y envejecimiento.	Cantidad de capacitaciones realizadas	1	Anual	DIDECO
	Estrategia de acompañamiento a cuidadoras y cuidadores de personas mayores	Desarrollo de acompañamiento, capacitación, difusión y entrega de orientaciones para cuidadoras y cuidadores de personas mayores de la comuna.	Estrategia en funcionamiento	1	Anual	DIDECO
Promover la participación y realización de actividades recreativas y culturales dirigidas a personas mayores	Plan anual de actividades para personas mayores	Desarrollo de un conjunto de actividades recreativas, deportivas y culturales, dirigidas a las personas mayores de la comuna.	Cantidad de actividades realizadas	10	Anual	DIDECO
	Plan de capacitación para organizaciones de personas mayores	Definición participativa de un programa de capacitaciones en temáticas relevantes para las personas mayores y sus organizaciones.	Cantidad de talleres realizados	4	Anual	DIDECO



Lineamiento 6: Facilitar el acceso a un entorno educativo de calidad y seguridad

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Mantener en buen estado la infraestructura educativa de la comuna	Plan anual de mejora de establecimientos educacionales	Generación de un plan anual de mejora de la infraestructura educativa mediante la definición de una cartera de proyectos.	Plan elaborado	1	Anual	DAEM
	Mejoramiento abastos escuela rural Antihue y jardín infantil We Liwen	Proyecto de mejoramiento abasto agua potable escuela rural Antihue y jardín infantil We Liwen sector Antihue.	Proyecto ejecutado	1	2024	SECPLAN
Generar estrategias para mejorar la convivencia de las comunidades educativas	Comité estratégico	Generación de un comité directivo orientado al trabajo en relación con la convivencia escolar.	Cantidad de reuniones realizadas	24	Anual	DAEM
Fortalecer los equipos en las comunidades educativas	Plan de Desarrollo Profesional Docente	Plan anual de capacitación dirigido a mejorar las competencias y conocimientos de docentes de la educación municipal.	Cantidad de capacitaciones realizadas	4	Anual	DAEM



Lineamiento 7: Fortalecer la práctica deportiva a nivel comunal

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Fortalecer la institucionalidad municipal en el ámbito deportivo	Corporación de deportes	Creación de la Corporación de Deportes con la finalidad de dirigir las acciones municipales en el área deportiva.	Creación de la corporación decretada	1	2030	DIDECO
	Plan comunal de deportes y actividad física	Herramienta de planificación orientada al fortalecimiento y planificación de la gestión deportiva comunal.	Plan elaborado	1	2024	DIDECO
Aumentar la disponibilidad de infraestructura deportiva en la comuna	Polideportivo Lanco	Proyecto de construcción de polideportivo en la ciudad de Lanco.	Proyecto presentado a financiamiento	1	2030	SECPLAN
	Polideportivo Malalhue	Proyecto de construcción de polideportivo en la localidad de Malalhue.	Proyecto presentado a financiamiento	1	2030	SECPLAN
	Cancha sintética de fútbol	Proyecto de implementación de cancha de fútbol sintética.	Proyecto ejecutado	1	2024	SECPLAN
	Jaula de lanzamiento de atletismo	Construcción jaula de lanzamiento y reposición cierre perimetral estadio municipal de Lanco.	Proyecto ejecutado	1	2024	SECPLAN
	Mejoramiento estadio de Malalhue	Proyecto de mejoramiento estadio de Malalhue.	Proyecto diseñado	1	2024	SECPLAN
	Mejoramiento cancha sector Lumaco	Proyecto de mejoramiento cancha sector Lumaco (cierre perimetral, camarines y gradas, construcción de multicancha).	Proyecto ejecutado	1	2027	SECPLAN
	Mejoramiento cancha sector Aylín	Proyecto de mejoramiento cancha sector Aylín.	Proyecto ejecutado	1	2027	SECPLAN



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
	Mejoramiento cancha sector Quemchue	Proyecto de mejoramiento cancha sector Quemchue.	Proyecto ejecutado	1	2027	SECPLAN
	Mejoramiento cancha sector Antihue	Proyecto de mejoramiento cancha sector Antihue (construcción de camarines y gradas).	Proyecto ejecutado	1	2027	SECPLAN
	Construcción cancha club Sampdoria	Proyecto de construcción cancha club Sampdoria (cancha sintética, sede y cierre perimetral).	Proyecto ejecutado	1	2026	SECPLAN
	Mejoramiento cancha club deportivo Cudlico	Proyecto de construcción de cubierta cancha sintética club deportivo Cudlico.	Proyecto ejecutado	1	2026	SECPLAN
Diversificar la oferta deportiva de carácter formativo	Talleres formativos	Realización de talleres formativos en diversas disciplinas.	Cantidad de talleres implementados	4	Anual	DIDECO
Apoyar el desarrollo y fortalecimiento del deporte competitivo comunal	Beca deportiva	Implementación de una beca municipal para apoyar la formación y participación en eventos de deportistas locales.	Creación de la beca decretada	1	2022	DIDECO
	Proyectos de implementación deportiva	Generación de proyectos municipales para adquirir implementación deportiva, así como la asesoría a clubes deportivos en su postulación.	Cantidad de proyectos municipales postulados	1	Anual	DIDECO
			Cantidad de proyectos de organizaciones postulados	20	Anual	DIDECO
Apoyar la formación y desarrollo de	Plan de capacitación en gestión deportiva	Realización de capacitaciones con la finalidad de fortalecer competencias de organizaciones deportivas.	Cantidad de capacitaciones realizadas	2	Anual	DIDECO



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
organizaciones deportivas y el deporte social	Programa anual de actividades deportivas	Realización de actividades deportivas de carácter social y recreativo, de la mano con una estrategia de difusión por diversos medios municipales.	Cantidad de actividades realizadas	6	Anual	DIDECO

Lineamiento 8: Promover el rescate y valoración de la cultura Mapuche

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Fortalecer la institucionalidad municipal intercultural y el trabajo con organizaciones Mapuche	Política intercultural comunal	Generación de una Política Intercultural Municipal participativa	Política decretada	1	2026	DIDECO
	Mesa de coordinación con educadores tradicionales	Implementación de mesa de trabajo para el reconocimiento y acreditación de los educadores tradicionales existentes en la comuna, así como la generación de un plan de trabajo.	Cantidad de reuniones realizadas	2	Anual	DIDECO
Generar estrategias de enseñanza del mapudungun, la cultura y la cosmovisión Mapuche	Talleres de enseñanza de cultura y lengua	Realización de talleres de capacitación en lengua y cultura Mapuche.	Cantidad de talleres realizados	2	Anual	DIDECO
	Jornadas culturales Mapuche	Elaboración de jornadas donde se presenten elementos tradicionales de la cultura Mapuche.	Cantidad de jornadas realizadas	2	Anual	DIDECO



Lineamiento 9: Facilitar el acceso a las culturas y las artes a los habitantes de la comuna

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Disponer de infraestructura para el desarrollo de actividades artístico-culturales	Centro cultural	Proyecto de construcción de centro cultural en la comuna.	Proyecto presentado a financiamiento	1	2029	SECPLAN
	Anfiteatro de Malalhue	Proyecto de implementación de anfiteatro en la localidad de Malalhue.	Proyecto ejecutado	1	2024	SECPLAN
	Red de espacios culturales locales	Vincular a los diversos espacios culturales para fortalecer la programación y difusión de sus actividades.	Red en funcionamiento	1	Anual	DIDECO
Mantener una oferta permanente de actividades artístico-culturales descentralizadas	Programa anual de actividades artístico-culturales	Elaboración de un programa anual de actividades artístico-culturales	Cantidad de actividades realizadas	6	Anual	DIDECO
	Difusión de la Cultura Local	Difusión de la programación cultural local para ampliar el acceso y participación de la ciudadanía.	Estrategia de difusión implementada	1	Anual	DIDECO
Apoyar el desarrollo y organización de acciones artístico-culturales locales y promover el desarrollo de actividades en	Red Cultural Comunal	Reactivación de la red cultural comunal para la coordinación de actividades y desarrollo cultural comunal.	Cantidad de reuniones realizadas	2	Anual	DIDECO
	Programa de sensibilización y formación artística, cultural y patrimonial	Programa orientado a la sensibilización artística y formación cultural de la ciudadanía a través de un programa especializado.	Cantidad de reuniones realizadas	1	Anual	DIDECO



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
conjunto con la municipalidad	Catastro de artistas, cultores, cultoras y gestores culturales	Elaboración de catastro de actores artístico-culturales del territorio.	Catastro elaborado	1	2023	DIDECO

Lineamiento 10: Transversalizar el enfoque de género a nivel comunal

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Incorporar el enfoque de género en la gestión interna municipal	Diagnóstico de calidad laboral con enfoque de género	Realización de diagnóstico con el objetivo de identificar la presencia de brechas de género, violencias y acoso al interior de la gestión municipal.	Diagnóstico elaborado	1	2025	DIDECO – Administración Municipal
	Política Municipal para la Equidad de Género	Elaboración de una política que contenga los lineamientos a seguir para la incorporación del enfoque de género en la gestión municipal, de acuerdo con los resultados del diagnóstico elaborado.	Política elaborada	1	2026	DIDECO – Administración Municipal
Implementar medidas para prevenir y concientizar sobre la	Talleres preventivos de VIF en establecimientos educacionales	Realización de talleres preventivos e informativos de la violencia de género en establecimientos educacionales.	Cantidad de talleres realizados	2	Anual	DIDECO



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
violencia de género en la comuna	Talleres preventivos de VIF para organizaciones sociales	Realización de talleres preventivos e informativos de la violencia de género, dirigidos a organizaciones sociales de la comuna.	Cantidad de talleres realizados	4	Anual	DIDECO
	Espacio para protección a víctimas de VIF	Implementación de un espacio provisorio de atención y estadía para víctimas de violencia intrafamiliar.	Proyecto postulado	1	2030	DIDECO - SECPLAN
	Cápsulas informativas en radios sobre la VIF	Realización de cápsulas radiales que cumplan la función de informar, problematizar y prevenir la violencia de género.	Cantidad de cápsulas realizadas	4	Anual	DIDECO
Realizar acciones para apoyar el empleo y emprendimientos de mujeres	Mesa de empleo y emprendimiento de la mujer	Conformación de mesa de trabajo orientada a promover la contratación y generación de emprendimientos de mujeres.	Cantidad de reuniones realizadas	2	Anual	DIDECO
	Programa anual de capacitaciones para mujeres	Programa de capacitaciones en oficios y temáticas relacionadas con el emprendimiento para mujeres de la comuna.	Cantidad de capacitaciones realizadas	6	Anual	DIDECO
	Programa de 4 a 7	Programa que proporciona a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral.	Programa postulado	1	2027	DIDECO
Generar espacios de participación social y política	Escuela de Mujeres Líderes Políticas y Sociales	Generación de habilidades, competencias y conocimientos para desarrollar el liderazgo político y social en mujeres de la comuna.	Cantidad de mujeres capacitadas	20	Anual	DIDECO



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
dirigidos a mujeres	Programa anual de actividades dirigidas a mujeres	Realización de actividades recreativas, deportivas y culturales, dirigidas a mujeres de la comuna.	Cantidad de actividades realizadas	4	Anual	DIDECO

Lineamiento 11: Garantizar el desarrollo integral de la niñez y la juventud de la comuna

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Generar una oferta permanente de actividades y talleres dirigidos a NNA y jóvenes	Plan anual de actividades dirigidas a NNA y jóvenes	Desarrollo de actividades (talleres, charlas, eventos, otros) dirigidos a población infantil y juvenil, de carácter recreativo, formativo, deportivo o cultural, definido anual y participativamente.	Cantidad de actividades realizadas	2	Anual	DIDECO
	Estrategia de difusión de plan de actividades	Estrategia de difusión por diversos medios del plan anual de actividades para NNA y jóvenes	Estrategia implementada	1	Anual	DIDECO
Apoyar el fortalecimiento de la participación social de NNA y jóvenes	Consejo Consultivo Comunal	Mecanismo para impulsar y articular la participación institucional de NNA que permita incidir en la toma de decisiones respecto a asuntos que les afecten o interesen.	Consejo en funcionamiento	1	2023	DIDECO
Fortalecer la oferta programática dirigida a NNA, jóvenes y sus familias	Estrategia de promoción de derechos de NNA	Elaboración de una estrategia de difusión sobre los derechos de la infancia.	Cantidad de actividades	4	Anual	DIDECO
	Talleres de habilidades parentales	Desarrollo de habilidades para lograr un mayor bienestar emocional y el ejercicio de una parentalidad positiva.	Cantidad de talleres realizados	2	Anual	DIDECO



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
	Estrategia de difusión de la oferta programática	Difusión de los beneficios y prestaciones garantizadas a NNA y sus familias para acceso informado a la oferta local disponible.	Estrategia implementada	1	Anual	DIDECO
	Comisión Local de Promoción	El propósito de esta comisión es constituirse en la representante de las temáticas de promoción y prevención.	Comisión en funcionamiento	1	2024	DIDECO
	Talleres para funcionarias y funcionarios municipales	Desarrollo de un conjunto de talleres de capacitación, dirigido a funcionarios municipales en el enfoque de derechos con NNA.	Cantidad de talleres implementados	1	Anual	DIDECO

Lineamiento 12: Fortalecer el acceso a la salud para los habitantes de la comuna

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Generar proyectos para la implementación y mejora de infraestructura y equipamiento de salud	Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF)	Proyecto de construcción de Centro Comunitario de Salud Familiar en Lanco.	Adquisición de terreno	1	2028	SECPLAN
	Mejora CESFAM de Malalhue	Proyecto de mejoramiento del CESFAM de Malalhue.	Postulado a diseño	1	2030	SECPLAN
	Abasto de agua potable posta Puquiñe	Proyecto de mejoramiento abasto de agua potable, posta sector Puquiñe.	Proyecto ejecutado	1	2027	SECPLAN
	Construcción bodega CESFAM Malalhue	Proyecto de construcción bodega farmacia CESFAM Malalhue.	Proyecto ejecutado	1	2022	SECPLAN
				Proyecto ejecutado	1	2024



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Promover el cuidado y desarrollo profesional de los equipos del DESAM	Adquisición de ambulancia	Proyecto para la adquisición de ambulancia básica 4x4 tipo monoblock.	Proyecto ejecutado	1	2025	SECPLAN
	Plan anual de capacitación del DESAM	Conjunto de capacitaciones dirigidas a funcionarias y funcionarios del DESAM, orientadas al desarrollo profesional y mejora en la calidad de la atención y gestión.	Plan elaborado	1	Anual	DESAM
	Programa Anual de Actividades Autocuidado	Conjunto de actividades destinadas al cuidado de la salud mental de las funcionarias y funcionarios del DESAM.	Cantidad de actividades realizadas	24	Anual	DESAM
Implementar estrategias para la promoción de estilos de vida saludables	Estrategia de promoción de alimentación y estilos de vida saludable	Elaboración y difusión de un plan de salud que promueva la generación de alimentación y estilos de vida saludables en la población.	Estrategia implementada	1	2024	DESAM
	Talleres de prevención de patologías salud mental	Realización de talleres de prevención de patologías salud mental, dirigidos a la población infantil y adolescente.	Cantidad de talleres realizados	6	Anual	DESAM



Desarrollo económico

Lineamiento 13: Impulsar el desarrollo de emprendedores, artesanos y productores de la comuna

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Apoyar el desarrollo productivo comunal incorporando criterios de sustentabilidad	Plan de Desarrollo Productivo	Elaboración de un plan identificando las potencialidades de desarrollo productivo y la definición de líneas de acción para su fortalecimiento.	Plan elaborado	1	2026	DIDECO
	Sala de Procesos	Proyecto de implementación de sala de procesos para la comuna.	Adquisición de terreno Postulado a diseño	1 1	2026 2028	SECPLAN SECPLAN
	Plan de trabajo Escuela Agroecológica Huipel	Definición de líneas de acción con plazos y metas para cada una de las iniciativas.	Plan elaborado	1	2024	DIDECO
Generar instancias de capacitación permanentes	Centro de emprendimiento	Construcción centro emprendimiento comunal de Lanco.	Adquisición de terreno Postulado a diseño	1 1	2026 2028	SECPLAN SECPLAN
	Capacitación apoyo al emprendimiento comunal	Realización de capacitaciones para el desarrollo de habilidades y conocimientos para emprendedoras y emprendedores de la comuna.	Proyecto ejecutado	1	2023	DIDECO
Fomentar la asociatividad de emprendedores, artesanos y productores locales	Mesa de coordinación de emprendedores	Mesa de trabajo para la creación de redes de colaboración entre emprendedores de diferentes rubros.	Cantidad de reuniones	2	Anual	DIDECO



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Promover el fortalecimiento de los procesos de comercialización de emprendedores, artesanos y productores	Pueblito artesanal	Proyecto de construcción e implementación de pueblito artesanal en la comuna de Lanco.	Proyecto postulado a financiamiento	1	2025	SECPLAN
	Mercado municipal	Proyecto de construcción de mercado municipal para favorecer la comercialización de productos locales.	Proyecto postulado a financiamiento	1	2027	SECPLAN
	Centro de eventos municipal	Proyecto de construcción de centro de eventos municipal, que cuente con escenario, cocinerías, puestos de ventas, entre otros.	Proyecto postulado a financiamiento	1	2029	SECPLAN
	Construcción de espacio techado Ferroparque	Proyecto de implementación de locales para la venta de productos y realización de actividades comunitarias.	Proyecto ejecutado	1	2025	SECPLAN

Lineamiento 14: Potenciar el desarrollo del turismo en la comuna

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Generar las condiciones institucionales para la gestión del desarrollo turístico	Departamento de Turismo	Creación del Departamento de Turismo en la estructura municipal, para liderar el desarrollo turístico en la comuna.	Creación del departamento decretada	1	2028	DIDECO
	Plan de Desarrollo Turístico	Herramienta para planificar el desarrollo turístico de la comuna, a través de valorización del patrimonio cultural y natural, de la mano de los actores público-privados.	Plan elaborado	1	2025	DIDECO



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
	Mesa comunal de turismo	Conformación de una mesa de trabajo entre los actores vinculados al turismo, con la finalidad de planificar y gestionar el desarrollo del turismo en la comuna, desde una perspectiva público-privada.	Cantidad de reuniones realizadas	2	Anual	DIDECO
	Portal de ingreso a Lanco	Proyecto de instalación de portal al ingreso de Lanco	Proyecto ejecutado	1	2026	SECPLAN
	Portal de ingreso a Malalhue	Proyecto de instalación de portal al ingreso de Malalhue	Proyecto ejecutado	1	2026	SECPLAN
Implementar proyectos de infraestructura para favorecer el desarrollo turístico de la comuna	Mejoramiento Espacios Públicos Calle Unión De Lanco	Proyecto que considera el mejoramiento de la accesibilidad, soporte programático, movilidad, circulaciones y de economía, fortaleciendo lo que es actualmente el casco histórico de la comuna, conectando distintas edificaciones de interés y proyectos de espacios públicos.	Proyecto ejecutado	1	2028	SECPLAN
	Costanera Río Leufucade	Proyecto de construcción de costanera sector río Leufucade.	Proyecto ejecutado	1	2030	SECPLAN
	Costanera Malalhue	Proyecto de construcción de costanera, áreas de descanso y camping Malalhue.	Proyecto ejecutado	1	2030	SECPLAN
	Terminal de buses	Proyecto de construcción de terminal de buses en sector urbano de Lanco.	Proyecto ejecutado	1	2030	SECPLAN
Promover y apoyar el desarrollo y certificación de los servicios turísticos	Plan anual de capacitación de servicios turísticos	Plan de talleres y capacitaciones realizadas anualmente para fortalecer la calidad de los servicios turísticos comunales.	Cantidad de capacitaciones realizadas	2	Anual	DIDECO



Lineamiento 15: Generar estrategias para la reducción de los niveles de desempleo de la comuna

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Generar procesos de capacitación para mejorar los niveles de empleabilidad	Plan anual de capacitación	Realización de capacitaciones ya sea con presupuesto municipal, convenios con universidades o gestión de recursos públicos, para el desarrollo de mayores oportunidades y/o mejores condiciones laborales.	Cantidad de capacitaciones realizadas	4	Anual	DIDECO
	Programa de nivelación de estudios	Programa de nivelación de estudios dirigido a personas jóvenes y adultas mayores de 18 años, que no han completado la Enseñanza Básica o Media.	Cantidad de beneficiarios	15	Anual	DIDECO
Potenciar las estrategias de intermediación laboral de la Municipalidad de Lanco	Parque industrial	Definición de zona dentro de la comuna donde se desarrollen actividades industriales, ofreciendo condiciones ventajosas para que las empresas se instalen.	Definición de zona industrial aprobada	1	2030	SECPLAN
	Convenios de colaboración con empresas	Generación de alianzas con empresas presentes en la comuna para favorecer la empleabilidad de personas inscritas en la OMIL.	Cantidad de convenios firmados	1	Anual	DIDECO



Desarrollo territorial y medioambiental

Lineamiento 16: Generar un marco de acciones orientadas a la protección medioambiental

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Implementar un marco institucional orientado al cuidado del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad	Plan comunal de cambio climático	Instrumento de planificación municipal, desarrollado para integrar e implementar la adaptación al cambio climático en la gestión local.	Plan elaborado	1	2030	Dirección de Operaciones
	Convenios de colaboración	Generación de convenios de colaboración público-privados para la protección medioambiental	Cantidad de convenios generados	3	2030	Dirección de Operaciones
	Ordenanza medioambiental	Actualización de la ordenanza medioambiental comunal, para normar y regular las actividades desarrolladas en la comuna.	Ordenanza decretada	1	2023	Dirección de Operaciones
Desarrollar planes de capacitación y concientización sobre el cuidado del medio ambiente	Programa de capacitación medioambiental	Realización de capacitación en temáticas medioambientales en establecimientos educacionales y la comunidad.	Cantidad de capacitaciones realizadas	4	Anual	Dirección de Operaciones
	Estrategia concientización para el cuidado medioambiental	Realización de una estrategia comunicacional, para la concientización sobre el cuidado del medio ambiente a nivel comunal.	Cantidad de iniciativas realizadas	4	Anual	Dirección de Operaciones
	Certificación ambiental de los establecimientos educacionales de la comuna	Desarrollar líneas de acción para fortalecer la responsabilidad ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente en establecimientos educacionales de la comuna.	Porcentaje de establecimientos educacionales certificados	70%		DAEM



Lineamiento 17: Gestionar integralmente los residuos sólidos domiciliarios comunales

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Ampliar la cobertura y frecuencia del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliario	Plan de gestión integral de residuos sólidos	Instrumento para establecer lineamientos, estrategias y actividades con el objetivo de mejorar las condiciones de la gestión y manejo de residuos sólidos a nivel comunal.	Plan ejecutado	1	2024	SECPLAN - Dirección de Operaciones
	Proyecto de adquisición de contenedores	Adquisición de equipamiento municipal de contenedores de residuos domiciliarios y reciclables.	Proyecto ejecutado	1	2024	SECPLAN - Dirección de Operaciones
	Evaluación de rutas de recolección de residuos	Proyecto de rediseño de rutas de recolección de residuos	Proyecto ejecutado	1	2024	SECPLAN - Dirección de Operaciones
	Camiones recolectores de residuos domiciliarios	Proyecto para la adquisición de camiones recolectores para residuos sólidos domiciliarios.	Proyecto ejecutado	1	2024	SECPLAN - Dirección de Operaciones
	Adquisición de maquinaria multipropósito	Proyecto para la adquisición de maquinaria multipropósito para barrido calles, residuos voluminosos y excavaciones	Proyecto ejecutado	1	2024	SECPLAN - Dirección de Operaciones
Implementar estrategias para la ampliación del reciclaje y compostaje en la comuna	Campañas de sensibilización para la reducción, reciclaje y valorización de residuos	Estrategia de difusión por diferentes medios para la sensibilización, promoción e información sobre la reducción, reciclaje y valorización de residuos.	Cantidad de iniciativas realizadas	2	Annual	Dirección de Operaciones



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
	Estación de transferencia	Centro de recepción de residuos, cuya finalidad es permitir la descarga de los camiones recolectores, donde los residuos se acondicionan para su posterior traslado mediante vehículos de transporte.	Proyecto presentado a financiamiento	1	2029	SECPLAN - Dirección de Operaciones
	Planta de Compostaje	Proyecto de implementación de planta destinada a la reducción de los residuos orgánicos de la comuna.	Proyecto presentado a financiamiento	1	2029	SECPLAN - Dirección de Operaciones
	Programa de compostaje "Bosque Sur"	Programa de promoción del compostaje domiciliario y comunitario en "Bosque Sur".	Programa implementado	1	2023	SECPLAN - Dirección de Operaciones
	Programa de compostaje Malalhue	Programa de promoción del compostaje domiciliario en Malalhue.	Programa implementado	1	2025	SECPLAN - Dirección de Operaciones
	Plan de capacitación en Ley REP	Capacitaciones dirigidas a funcionarios municipales en la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y sus implicancias a nivel local.	Porcentaje de funcionarios capacitados	30%	2025	Dirección de Operaciones



Lineamiento 18: Promover la tenencia responsable de mascotas

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Generar las condiciones para la promoción de la tenencia responsable	Ordenanza Tenencia Responsable de Mascotas	Actualización participativa de la Ordenanza Comunal sobre Tenencia Responsable de Mascotas.	Ordenanza actualizada	1	2024	Dirección de Operaciones
	Clinica Veterinaria	Proyecto de implementación de clínica veterinaria municipal en la comuna.	Proyecto presentado a financiamiento	1	2028	SECPLAN - Dirección de Operaciones
	Operativos de esterilización	Realización de operativos de esterilización de mascotas en diferentes sectores de la comuna.	Cantidad de esterilizaciones realizadas	500	2023	Dirección de Operaciones
	Operativos de instalación de microchip	Realización de operativos para la instalación de microchip de mascotas en diferentes sectores de la comuna.	Cantidad de microchip	50	Anual	Dirección de Operaciones



Lineamiento 19: Mantener y mejorar el estado de la infraestructura pública comunal

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Mejorar el sistema de alumbrado público	Proyectos de recambio de luminarias	Instalación y recambio luminarias sector oriente.	Proyecto ejecutado	1	2024	SECPLAN
	Alumbrado Público Avenida Yungay	Instalación y recambio luminarias sector poniente.	Proyecto ejecutado	1	2024	SECPLAN
		Construcción de alumbrado público avenida Yungay.	Proyecto ejecutado	1	2030	SECPLAN
Generar proyectos de mantención, mejora e implementación de áreas verdes y recreativas	Ferroparque	Proyecto de construcción de parque sector ex ferrocarriles.	Proyecto ejecutado	1	2030	SECPLAN
	Plaza Leufucade	Proyecto de construcción de plaza Leufucade de la localidad de Malahue.	Proyecto ejecutado	1	2025	SECPLAN
	Plaza San Jose	Proyecto de construcción de plaza San Jose de la localidad de Malahue.	Proyecto ejecutado	1	2025	SECPLAN
	Plaza Villorrio Quilche	Proyecto de construcción de plaza villorrio Quilche.	Proyecto ejecutado	1	2025	SECPLAN
Mejorar el estado de calles y caminos a nivel comunal	Diagnóstico comunal del estado de calles y caminos	Estudio para la identificación del estado de calles y caminos, para la generación de un plan de acciones.	Estudio realizado	1	2025	SECPLAN
	Plan de mantención y mejoramiento de calles y caminos	Plan de acción priorizado, para la mantención y generación de proyectos de mejoramiento de calles y caminos a nivel comunal.	Plan elaborado	1	2026	SECPLAN
	Programa de Pavimentación Participativa	Promoción y asesoría en la postulación de proyectos de pavimentación participativa.	Cantidad de proyectos postulados	2	Anual	SECPLAN



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
	Ordenanza para el tránsito de vehículos de alto pesaje	Regulación por medio de una ordenanza municipal sobre de sectores permitidos y prohibidos para los diferentes tipos de vehículos que transiten en las zonas urbanas de la comuna.	Ordenanza creada	1	2025	Dirección de Tránsito
	Mejoramiento Eje Calle Libertad	Proyecto de mejoramiento Eje Calle Libertad.	Proyecto ejecutado	1	2030	SECPLAN
	Mejoramiento calle Las Rosas	Proyecto de mejoramiento calle Las Rosas de Malahue.	Proyecto ejecutado	1	2026	SECPLAN
Implementar proyectos de ciclo vías a nivel comunal	Camión tolva	Adquisición camión tolva con carro de arrastre plano para mantenimiento de caminos.	Camión adquirido	1	2023	SECPLAN
	Retroexcavadora	Adquisición retroexcavadora para mantenimiento de caminos.	Maquinaria adquirida	1	2025	SECPLAN
	Ciclo vía Quilche-Malahue	Proyecto de construcción de ciclo vía en el tramo Quilche-Malahue.	Proyecto en ejecución	1	2030	SECPLAN
	Ciclo vía Lanco-Huipel	Proyecto de construcción de ciclo vía en el tramo Lanco-Huipel.	Postulado a prefactibilidad	1	2030	SECPLAN
	Ciclo vía Lanco-Purulón	Proyecto de construcción de ciclo vía en el tramo Lanco-Purulón.	Postulado a prefactibilidad	1	2030	SECPLAN
	Mejorar y aumentar la cantidad de paraderos de transporte público	Proyecto de construcción de paraderos	Proyecto de implementación de paraderos en diferentes sectores de la comuna.	Proyecto ejecutado	1	2027
Mejorar la señalética vial	Proyecto de implementación de semáforos	Proyecto de implementación de semáforos.	Proyecto ejecutado	1	2025	SECPLAN



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Objetivo estratégico existente en la comuna	Proyecto de señalética comunal	Proyecto de mejora de la señalética comunal.	Proyecto ejecutado	1	2026	SECPLAN
	Semaforización ex Ruta 5 con Yungay	Construcción semaforización intersección ex Ruta 5 con Yungay.	Proyecto ejecutado	1	2024	SECPLAN

Lineamiento 20: Mejorar las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos en la comuna

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Apoyar la adquisición y mejora de viviendas y barrios	Adquisición de terrenos para proyectos habitacionales	Generación de proyectos para la adquisición de terrenos para proyectos habitacionales	Cantidad de proyectos postulados a prefactibilidad	1	2030	SECPLAN
	Programa Quiero Mi Barrio, Barrio "Los Héroes"	Programa que busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos.	Programa en funcionamiento	1	2023	SECPLAN
	Programa Pequeñas Localidades "Malalhue"	Programa con el objetivo de detonar un proceso de desarrollo sostenible en la localidad en base a un Plan de Desarrollo Local.	Programa en funcionamiento	1	2023	SECPLAN
Generar proyectos de	Diagnóstico de agua potable rural	Diagnóstico de la oferta y demanda de agua potable rural de la comuna.	Proyecto postulado	1	2027	SECPLAN



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
agua potable en sectores rurales	Equipamiento hidrico de emergencia	Proyecto para la adquisición equipamiento hidrico de emergencia.	Proyecto ejecutado	1	2023	SECPLAN
	Mejoramiento agua potable sector Estación Purulon	Proyecto de mejoramiento abasto y ampliación de red de agua potable, sector Estación Purulon.	Proyecto ejecutado	1	2026	SECPLAN
Implementar soluciones sanitarias en los sectores que presenten déficit	Planta tratamiento aguas servidas Aylín	Proyecto de reposición y ampliación planta de tratamiento de aguas servidas localidad de Aylín.	Proyecto ejecutado	1	2028	SECPLAN
	Construcción saneamiento sanitario sector Alhué	Proyecto de construcción de saneamiento sanitario sector Alhué.	Proyecto ejecutado	1	2028	SECPLAN
	Casetas sanitarias Hueima	Proyecto de construcción de casetas sanitarias sector Hueima.	Proyecto postulado	1	2024	SECPLAN
	Casetas sanitarias Alhuemanque	Proyecto de construcción de casetas sanitarias sector Alhuemanque.	Proyecto postulado	1	2024	SECPLAN



Desarrollo institucional

Lineamiento 21: Modernizar la gestión interna municipal

Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Promover la generación de nuevos canales de comunicación interna y externa	Protocolo de gestión de redes sociales	Definición de un protocolo de acción y procedimiento para la publicación de información por redes sociales.	Protocolo elaborado	1	2023	Gabinete
	Boletín informativo	Generación de un boletín informativo periódico, donde indique las actividades y gestión municipal, con la finalidad de que la ciudadanía se informe del quehacer municipal.	Cantidad de boletines elaborados	12	Anual	Gabinete
	Clipping de prensa interno	Recopilación de las apariciones en prensa y todo tipo de medios de comunicación sobre la gestión municipal, para ser difundido interna y externamente.	Cantidad de clipping elaborados	24	Anual	Gabinete
	Comité directivo	Realización de reuniones entre directivos para la información sobre las gestiones realizadas y el estado de avance de proyectos municipales, para mejorar la comunicación interna.	Cantidad de reuniones realizadas	24	Anual	Administración Municipal
Ampliar y mejorar la infraestructura municipal	Edificio Consistorial	Proyecto de reposición de edificio consistorial.	Proyecto ejecutado	1	2025	SECPLAN
	Delegación de Malalhue	Reposición centro comunitario y delegación municipal de Malalhue.	Postulación a diseño	1	2023	SECPLAN
	Salón multipropósito Panguilimahue	Construcción salón multipropósito sector Panguilimahue.	Postulación a financiamiento	1	2024	SECPLAN



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Gestionar el desarrollo de funcionarios y funcionarias municipales, su bienestar y seguridad laboral	Diagnóstico de necesidades de capacitación	Identificación de las necesidades de capacitación existentes en funcionarios y funcionarias municipales, con la finalidad de mejorar la gestión y la atención a los usuarios.	Diagnóstico elaborado	1	Anual	Administración Municipal
	Plan anual de capacitación	Realización de un plan anual de capacitación en base a los resultados del diagnóstico de necesidades.	Cantidad de capacitaciones realizadas	4	Anual	Administración Municipal
	Plan de bienestar y autocuidado	Elaboración de una estrategia para el cuidado de la salud laboral de funcionarios y funcionarias municipales.	Plan ejecutado	1	Anual	Administración Municipal
	Programa de nivelación de estudios	Implementación de un programa de nivelación de estudios para funcionarios y funcionarias municipales.	Programa en funcionamiento	1	2024	Administración Municipal
Modernizar la gestión interna municipal	Encargado de modernización digital	Definir un encargado de modernización digital dentro de la municipalidad.	Nombramiento decretado	1	2023	Administración Municipal
	Comité de modernización digital	Conformación de un comité para proponer y coordinar las acciones en vista de los objetivos que establece la ley de transformación digital.	Comité conformado	1	2023	Administración Municipal
	Plan de capacitación en transformación digital del Estado	Desarrollo de un plan de capacitación para funcionarias y funcionarios municipales sobre el proceso de transformación digital.	Porcentaje de funcionarios capacitados	70%	2024	Administración Municipal
	Plan Regulador Comunal	Estudio para la actualización del Plan Regulador Comunal.	Postulación a financiamiento	1	2023	SECPLAN



Objetivo estratégico	Iniciativa	Descripción	Indicador	Meta	Plazo	Responsable
Actualizar la planificación comunal	Plan de Riesgos de Desastres	Estudio para la reducción del riesgo de desastres en Lanco.	Postulación a financiamiento	1	2023	SECPLAN
Fortalecer los ingresos propios municipales	Masificación pagos en línea	Estrategia de difusión de pagos de permisos municipales por medio de la plataforma digital.	Estrategia implementada	1	2024	DAF



S=03
26-01-2023
A 20

0141



ORD. : 001/2023
ANT. : Ley 19.925.
MAT. : Remite antecedentes solicitud de
Patente de alcohol Restaurant.
Lanco, 11 de Enero de 2023.-

A : SR. JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : SR. GUILLERMO IBÁÑEZ DÁVILA
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Quien suscribe, Director de Administración y Finanzas, viene a presentar al Honorable Concejo Municipal, el Expediente con toda la documentación pertinente para solicitud de una patente de alcoholes correspondiente a **RESTAURANT**, Clasificación Art. N° 3 letra C) según ley 19.925, a nombre de **RESTAURANT Y SERVICIOS DE COMIDA RAMÓN ADRIÁN UYARTE RODRÍGUEZ E.I.R.L., R.U.T.: 77.663.855-2**, con dirección en calle Centenario N° 355 de Lanco, se acompañan los siguientes antecedentes :

- Fotocopia Cédula de Identidad del Representante legal don Ramón Adrián Uyarte Rodríguez.
- Declaración Jurada de fecha 09/01/2023 de don Ramón Adrián Uyarte Rodríguez, que indica que no infringe el artículo 4 de la ley 19.925.
- Certificado de Antecedentes para Fines Especiales de don Ramón Adrián Uyarte Rodríguez, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Certificado de Zonificación N° 907 - 2022 de fecha 22/11/2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- Certificado de Obras N° 906-2022 de fecha 24/11/2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- Resolución Exenta N° 2214673259 de fecha 06/01/2023, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Los Ríos, que acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios para desarrollar la patente de Restaurant.
- Certificado N° 006 de fecha 10/01/2023 emitido por la Secretaria Municipal, que da cuenta de la no vigencia del directorio de la Junta de Vecinos N° 3 El Progreso, desde el año 2015 a la fecha.

Cabe señalar que **RESTAURANT Y SERVICIOS DE COMIDA RAMÓN ADRIÁN UYARTE RODRÍGUEZ E.I.R.L., R.U.T.: 77.663.855-2**, cuenta con todos los antecedentes requeridos para solicitar la patente de alcohol de **RESTAURANT**.

Se presentan los antecedentes para la aprobación y/o rechazo del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente

GUILLERMO IBÁÑEZ DÁVILA
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GID/tp.

DISTRIBUCION:

- Depto. Rentas y Patentes.
- Secretaria Municipal
- Carpeta contribuyente.



DECLARACIÓN JURADA

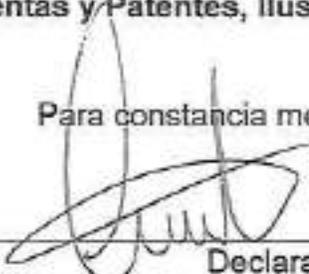
Yo **RAMÓN ADRIÁN UYARTE RODRÍGUEZ**, Cédula de Identidad N° **18.885.700-0**, nacionalidad chilena, mayor de edad, con domicilio en Calle Felipe Barthou N° 227, Comuna Lanco, Región de Los Ríos.

Declaro bajo fe de juramento que: **No infrinjo el artículo N° 4 de la Ley 19.925 de la Ley de Alcoholes**

Hago la presente declaración para ser presentada en:

Departamento de Rentas y Patentes, Ilustre Municipalidad Lanco.

Para constancia me ratifico y firmo


Declarante

Firmo ante mí **RAMÓN ADRIÁN UYARTE RODRÍGUEZ**

Lanco, 09 de enero del 2023.




YESSICA DEL CARMEN VIVANCO SANDOVAL
Oficial Civil Adjunto
Servicio de Registro Civil e Identificación

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

18 de Septiembre esq. Condor FONO FAX 63-2672543
SITIO WEB www.RegroCivil.cl // CALLCENTER 600 370 2000



REPUBLICA DE CHILE



600001053985

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : RAMÓN ADRIÁN UYARTE RODRÍGUEZ

R.U.N. : 18.885.700-0 Fecha nacimiento: 27 Diciembre 1994

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES
18885700-0 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES
18885700-0 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 9 Enero 2023, 10:34.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: LANCO
REGION : DE LOS RIOS

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de autorización Sanitaria de funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO , ubicado en AVENIDA CENTENARIO 355 , LANCO , REGIÓN DE LOS RÍOS con ingreso en prestación N°2214673259 de fecha 29/11/2022, presentada a esta SEREMI de Salud por RESTAURANT Y SERVICIOS DE COMIDA RAMÓN ADRIAN UYARTE RODRÍGUEZ E.I.R.L , RUT: 77663855-2, representada por Don(a) RAMÓN ADRIÁN UYARTE RODRÍGUEZ , RUT: 18885700-0 , ambos domiciliados(as) para estos efectos en AVENIDA CENTENARIO 355, LANCO , REGIÓN DE LOS RÍOS

CONSIDERANDO, lo informado por funcionario(s) de esta Autoridad Sanitaria en el acta de inspección N° 2214673259/2 con fecha 30/12/2022

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. AUTORIZASE el funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO, ubicado en AVENIDA CENTENARIO 355, LANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- ELABORAR CON CONSUMO EMPAREDADOS QUE NO REQUIEREN COCCION
- ELABORAR CON CONSUMO EMPAREDADOS QUE REQUIEREN COCCION
- ELABORAR CON CONSUMO INFUSIONES DE TE O CAFE
- ELABORAR CON CONSUMO JUGOS O ZUMOS DE FRUTAS U HORTALIZAS
- ELABORAR CON CONSUMO PLATOS PREPARADOS QUE NO REQUIEREN COCCION
- ELABORAR CON CONSUMO PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION

2. TENGASE PRESENTE que la autorización contenida en el presente instrumento, considera las siguientes características de la instalación, cuya modificación deberá contar con la Autorización de la Autoridad Sanitaria correspondiente:

- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (148 MT CUADRADOS)

3. DEJESE ESTABLECIDO que todo alimento que se elabore, procese, almacene, distribuya, comercialice, o transfiera, y sus materias primas, deben provenir de establecimientos o instalaciones autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, para desarrollar el(los) fin(es) indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de RESTAURANTE ante la Ilustre Municipalidad de LANCO.

5. **ADVIERTASE** que, cualquier cambio en el dominio o dependencia del establecimiento, debe ser notificado a esta autoridad sanitaria por quien sea responsable de ella en su funcionamiento, en un plazo no mayor a 90 días contado desde la ocurrencia de dicho cambio, mediante la tramitación de una solicitud de cambio de razón social.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD
REGIÓN DE LOS RÍOS
SEGUN RESOLUCIÓN N° 21126 / 2020

The image shows a handwritten signature in black ink on the left. To its right is a circular official stamp. The stamp contains the text: "SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD" around the top inner edge, "DEPTO. ACCIÓN SANITARIA" in the center, and "REGION DE LOS RIOS" around the bottom inner edge.

MÓNICA NOEMÍ JARAMILLO AREL
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE LOS RÍOS



Empleo por
Mónica Noemí
Jaramillo Arel
Fecha
08/11/2023
08:31:38
D.S.T

Para validar este documento ingrese a seremienlinea.minsa.gob.cl, opción 'Ver Documento', número de Trámite 2214673259 Código de validación: X25578



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE OBRAS

CERTIFICADO N°907- 2022.-

El Director de Obras (s) de la Ilustre Municipalidad de Lanco, que suscribe, certifica que:

La propiedad ubicada en **CENTENARIO N°355, ROL DE AVALUO N° 1-59** de la localidad de Lanco, Región de Los Ríos, perteneciente a **RESTAURANT Y SERVICIO DE COMIDA RAMON UYARTE RODRIGUEZ EIRL**, RUT N°77.663.855-2 se encuentra emplazada dentro del zonas urbanas consolidadas, según plano regulador vigente.-

ZONA ZU-4:

A. Usos de suelo permitidos:

- Vivienda
- Equipamiento de:
 - a) Escala Regional: Turismo, comercio minorista, servicios profesionales.
 - b) Escala Comunal: Salud, educación, seguridad, culto, cultura, organización comunitaria, áreas verdes, deportes, esparcimiento, turismo, comercio minorista, servicios públicos, servicios profesionales.
 - c) Escala vecinal: Salud, educación, seguridad, culto, cultura, organización comunitaria áreas verdes, esparcimiento, **comercio minorista**, servicios públicos, deportes.
- Actividades productivas inofensivas de:
 - a) Servicios artesanales: Como complemento de la vivienda.
 - b) Establecimientos de impacto similar al industrial
 - c) Industria
 - d) Talleres
 - e) Almacenamiento
- Actividades complementarias a la vialidad y al transporte: de todo tipo.



CERTIFICADO N°906-2022.-

El Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Lanco, que suscribe, certifica:

Haber visitado la propiedad ubicada en **CALLE CENTENARIO N°355, ROL N°1-59** de la comuna de Lanco, Región de Los Ríos, propiedad perteneciente a **RESTAURANT Y SERVICIO DE COMIDA RAMON UYARTE RODRIGUEZ EIRL RUT. N°77.663.855-2**, está solicitando autorización para Patente de: **RESTAURANT**.

De la visita antes realizada se puede concluir que dicho local cumple con las disposiciones de habitabilidad y seguridad establecidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, además de las normas dictadas en virtud del Código Sanitario.

Se extiende el presente Certificado petición de la Oficina de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Lanco.

En Lanco, a veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós.



ORLANDO PALMA-MERIÑO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

OPM/asa.

CERTIFICADO PAGADO POR ORDEN DE INGRESO N°279966 DE FECHA 22-11-2022.



C E R T I F I C A D O N° 006- 2023

La SECRETARIO MUNICIPAL SRA. ROSA TAPIA POBLETE, que suscribe, certifica que la situación de la JUNTA DE VECINOS PROGRESO, de la comuna de Lanco, en lo referente a VIGENCIA DE DIRECTORIO, es la siguiente:

JUNTA DE VECINOS	P.J	FECHA	VIGENCIA DIRECTORIO
PROGRESO	35	23/09/1991	NO VIGENTE

Se deja constancia que el directorio de esta organización se mantuvo vigente hasta el 31/03/2015.

Se otorga el presente certificado a petición del Departamento de Rentas y Patentes de este municipio



ROSALBA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL

En Lanco, a diez días del mes de Enero de 2023



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 10-01-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°102857 con fecha 23-09-1991.
 NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS PROGRESO
 DOMICILIO : PASAJE FERROVIARIO S/NÂ°
 LANCO
 REGION DE LOS RIOS
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 23-09-1991
 SECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 31-03-2012
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	LUZ FRITE ARELLANO	6.100.280-4
SECRETARIO	LORENA POLANCO HUIQUIMILLA	10.296.591-4
TESORERO	AUDOLINA CERDA GONZALEZ	5.419.286-K
1er DIRECTOR	YNESIA QUINENAO COILLA	5.458.122-K
2do DIRECTOR	ALEJANDRA OLEA HENRIQUEZ	15.264.274-1

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 31-03-2012 y que fuere aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 10 Enero 2023, 11:06.

Exento de Pago
 Impreso en:
 REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Reboledo Salas
 Jefe de Archivo General
 Incorpora Firma Electrónica
 Avanzada



S=03
26.01.2023
A=29



0253



ORD. : 003/2023

ANT. : Ley 19.925

MAT. : Remite solicitud renovación
Patentes de alcohol con requisitos
cumplidos.

Lanco, 17 de Enero de 2023.-

A : SR. JUAN ROCHA AGUILERA

ALCALDE COMUNA DE LANCO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : SRA. MIREYA SANHUEZA MERA

JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

Junto con saludar, y en consideración al proceso de renovación de patentes correspondiente al período del 1º semestre 2023, remito a Uds., solicitudes de 02 Contribuyentes las cuales se adjuntan, que tienen patentes de alcohol y que a la fecha no presentan nuevos antecedentes que considerar, dando así cumplimiento con los requisitos establecidos para la renovación de sus patentes de alcoholes, según lo dispuesto en la ley N° 18.695, art. N° 65 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

	ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCION PARTICULAR	ACTIVIDAD	NOMBRE FANTASÍA	SOLIGITUD PATENTE	DECLARACION JURADA	CERTIF. ANTEC.
1	4-288	HÉCTOR FUENTEALBA FUENTES	6.636.397-2	GRAN AVENIDA N° 070, LANCO	RESIDENCIAL	EL BALCON	X	X	X
2	4-300	SOC.COM.PORTAL DEL BUR	76.226.813-7	GRAN AVENIDA N° 070 A, LANCO	ELB.CERVEZA ARTESANAL	PUERTO SECO	X	X	X

Atentamente


MIREYA SANHUEZA MERA
JEFA
DEPTO. RENTAS Y PATENTES





Lanco, _____ de _____ de 2022.-

**SOLICITUD DE RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL
PERIODO 1° SEMESTRE 2023**

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.L. 3.053/79, y de la normativa legal y municipal vigente, me permito solicitar la Renovación de la Patente(s) de alcohol(es) que indico a continuación:

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y PATENTE DE ALCOHOL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VECTON FUENTE ALBA FUENTES
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	5.535.397-2
DOMICILIO COMERCIAL	GRAN AVENIDA 070
FONO	934552216
CORREO ELECTRÓNICO	ELAPLANTRENTEDOPATENTES2@GMAIL.COM

II. CASA MATRIZ Y SUCURSAL SÓLO EN LA COMUNA DE LANCO	
ROL PATENTE	4-268
ROL AVALÚO SI	60-62
NOMBRE FANTASÍA	EL ALCON
GIRO O ACTIVIDAD	RESIDENCIAL
PROPAGANDA	

El art 55, letra o) de la ley N° 19.895, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. Para la renovación de su patente, es necesario la presentación de los siguientes antecedentes:

1. Formulario Solicitud de Renovación de Patentes.
2. Declaración Jurada Notarial de No estar afecto a lo estipulado en el Artículo N° 4 de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).
 - En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar la declaración Jurada del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.
 - Cuando se trate de Sociedades Anónimas o Cooperativas deberá adjuntarse la Declaración Jurada Notarial del (los) Representante (s) Legal (es). Deberá presentar Certificado o Escritura que acredite la condición de Director y Representante Legal.

2) Certificado de Antecedentes para Fines Especiales:

- En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar los certificados del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.

Si la Patente se encuentra arrendada se deberá adjuntar lo establecido en los números 1) y 2) anteriores de quién (es) este (n) trabajando la Patente de Alcoholes.

Firma del contribuyente o representante legal

C. Identidad 5.535.397-2

Declaro que la información contenida en este documento

es fidedigna, por lo que asumo la responsabilidad

DECLARACIÓN JURADA PATENTE DE ALCOHOLES

En **LANCO, REPÚBLICA DE CHILE**, a 13 de diciembre de 2022, ante mí, Gino Ignacio Mencarini Solervicens, Abogado, Notario Público Titular de la agrupación de comunas de Mariquina, Lanco y Máfil, con oficio en calle Padre Plácido número mil cuarenta de esta ciudad, comparece don **HÉCTOR JULIO FUENTEALBA FUENTES**, chileno, cédula nacional de identidad número 5.535.397-2, casado, comerciante, domiciliado en Gran Avenida N°070, comuna de Lanco, mayor de edad y declara bajo fe de juramento que no se encuentra afecta al artículo cuarto de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).

Realiza la presente declaración con conocimiento de lo prescrito en el artículo 210 del Código Penal sobre el delito de falso testimonio y para ser presentada ante el Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Lanco o que corresponda.

Para constancia firma:



AUTORIZO LA FIRMA de don **HÉCTOR JULIO FUENTEALBA FUENTES**, cédula nacional de identidad número 5.4535.397-2.
Lanco, a 13 de diciembre del año 2022.





REPUBLICA DE CHILE



600001103217

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOBRE : HÉCTOR JULIO FUENTEALBA FUENTES

R.U.N. : 5.535.397-2 Fecha nacimiento: 17 Marzo 1950

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

5535397-2 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

5535397-2 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 10 Enero 2023, 13:14.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: LANCO
REGION : DE LOS RIOS

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Lanco, _____ de _____ de 2023.-

**SOLICITUD DE RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL
PERIODO 1º SEMESTRE 2023**

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.L. 3.063/79, y de la normativa legal y municipal vigente, me permito solicitar la Renovación de la Patente(s) de alcohol(es) que indico a continuación:

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y PATENTE DE ALCOHOL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOC. COMERCIAL PUERTO SECO LTDA
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	76.225.003-7
DOMICILIO COMERCIAL	GRAN AVENIDOO 70 A
FONO	934552216
CORREO ELECTRÓNICO	ELROLCONFENTE@LAFUENTE2.COM

II. CASA MATRIZ Y SUCURSAL SÓLO EN LA COMUNA DE LANCO	
ROL PATENTE	4-300
ROL AVALÚO SI	
NOMBRE FANTASÍA	GRAN PUERTO SECO
SÍMBOLO O ACTIVIDAD	ELAB. DE LA PARTE ALCOHOL.
PROPAGANDA	

El art. 65, letra c) de la ley N° 18.695, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. Para la renovación de su patente, es necesario la presentación de los siguientes antecedentes:

1. Formulario Solicitud de Renovación de Patentes.
2. Declaración Jurada Notarial de No estar afecto a lo estipulado en el Artículo N° 4 de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).
- En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar la declaración Jurada del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.
- Cuando se trate de Sociedades Anónimas o Cooperativas deberá adjuntarse la Declaración Jurada Notarial del (los) Representante (s) Legal (es). Deberá presentar Certificado o Escritura que acredite la condición de Director y Representante Legal.

2) Certificado de Antecedentes para Fines Especiales:

- En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar los certificados del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.

Si la Patente se encuentra arrendada se deberá adjuntar lo establecido en los números 1) y 2) anteriores de quién (es) este (n) trabajando la Patente de Alcoholes.

HECTOR FUENTE DURA F

Firma del contribuyente o representante legal

Ciudadanía: 5.535392-2

Declaro que la información contenida en este documento es fidedigna, por lo que asumo la responsabilidad

DECLARACIÓN JURADA PATENTE DE ALCOHOLES

En **LANCO, REPÚBLICA DE CHILE**, a 13 de diciembre de 2022, ante mí, Gino Ignacio Mencarini Solervicens, Abogado, Notario Público Titular de la agrupación de comunas de Mariquina, Lanco y Máfil, con oficio en calle Padre Plácido número mil cuarenta de esta ciudad, comparece don **HÉCTOR JULIO FUENTEALBA FUENTES**, chileno, cédula nacional de identidad número 5.535.397-2, casado, comerciante, domiciliado en Gran Avenida N°070, comuna de Lanco, mayor de edad y declara bajo fe de juramento que no se encuentra afecta al artículo cuarto de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).

Realiza la presente declaración con conocimiento de lo prescrito en el artículo 210 del Código Penal sobre el delito de falso testimonio y para ser presentada ante el Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Lanco o que corresponda.

Para constancia firma:



AUTORIZO LA FIRMA de don **HÉCTOR JULIO FUENTEALBA FUENTES**, cédula nacional de identidad número 5.4535.397-2.
Lanco, a 13 de diciembre del año 2022.





REPÚBLICA DE CHILE



600001103217

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOBRE : HÉCTOR JULIO FUENTEALBA FUENTES

R.U.N. : 5.535.397-2 Fecha nacimiento: 17 Marzo 1950

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES
5535397-2 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES
5535397-2 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 10 Enero 2023, 13:14.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: LANCO
REGION : DE LOS RIOS

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

**DECLARACIÓN JURADA
PATENTE DE ALCOHOLES**

02-31

En **LANCO, REPÚBLICA DE CHILE**, a 03 de enero del año 2023, ante mí, Andrés Roberto Tellez Ravena , Abogado, Notario Público Suplente de la agrupación de comunas de Mariquina, Lanco y Máfil, con oficio en calle Padre Plácido número mil cuarenta de esta ciudad, comparece don **EDUARDO CÉSAR FUENTEALBA CARRILLO**, chileno, cédula de identidad número 15.263.964-3, casado, ingeniero agrícola, con domicilio en Ruta Ch 203 Kilómetro 2 Lote 3, comuna de Lanco, mayor de edad y declara bajo fe de juramento que no se encuentra afecta al artículo cuarto de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).

Además declara que no se ha realizado ninguna modificación ni alteración a la patente de alcohol, sus condiciones sanitarias se encuentran vigentes.

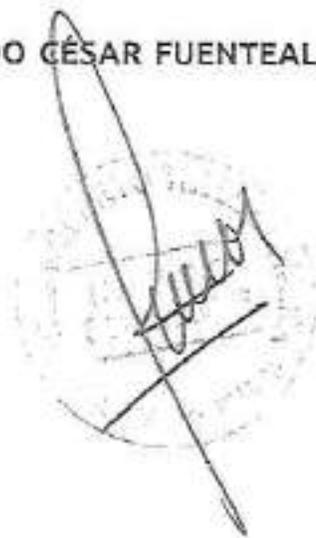
Realiza la presente declaración con conocimiento de lo prescrito en el artículo 210 del Código Penal sobre el delito de falso testimonio y para ser presentada ante el Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Lanco o que corresponda.

Para constancia firma:



AUTORIZO LA FIRMA: don **EDUARDO CÉSAR FUENTEALBA CARRILLO** , cédula de identidad número 15.263.964-3.

Lanco, a 03 de enero del año 2023.





REPÚBLICA DE CHILE



500481829450

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : EDUARDO CÉSAR FUENTEALBA CARRILLO

R.U.N. : 15.263.964-3 Fecha nacimiento: 16 Junio 1982

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES
15263964-3 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES
15263964-3 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 13 Diciembre 2022, 11:13.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCEI



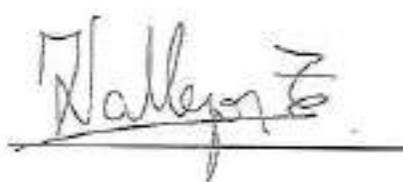
Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

**DECLARACIÓN JURADA
PATENTE DE ALCOHOLES**

0232

En **LANCO, REPÚBLICA DE CHILE**, a 12 de enero del año 2023, ante mí, Gino Ignacio Mencarini Solervicens, Abogado, Notario Público Titular de la agrupación de comunas de Mariquina, Lanco y Máfil, con oficio en calle Padre Plácido número mil cuarenta de esta ciudad, comparece don **HENRY MARCELO VALLEJOS TAPIA**, chileno, cédula de identidad número 17.127.359-5, soltero, Técnico en sonido, con domicilio en Pasaje Puquiñe N°710 comuna de Lanco, mayor de edad y declara bajo fe de juramento que no se encuentra afecta al artículo cuarto de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes). Además declara que no se ha realizado ninguna modificación ni alteración a la patente de alcohol, sus condiciones sanitarias se encuentran vigentes. Realiza la presente declaración con conocimiento de lo prescrito en el artículo 210 del Código Penal sobre el delito de falso testimonio y para ser presentada ante el Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Lanco o que corresponda.

Para constancia firma:




AUTORIZO LA FIRMA: don **HENRY MARCELO VALLEJOS TAPIA**, cédula de identidad número 17.127.359-5.

Lanco, a 12 de enero del año 2023.





REPÚBLICA DE CHILE

Código Verificación:
ffe48e9cf75d



500487658305

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : HENRY MARCELO VALLEJOS TAPIA

R.U.M. : 17.127.359-5 Fecha nacimiento: 5 Diciembre 1988

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

17127359-5 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

17127359-5 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 16 Enero 2023, 13:22.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



S= 03
24.01.2023
A 22



ORD. : 004/2023
ANT. : Ley 19.925
MAT. : Informa sobre solicitud
renovación Patentes de alcohol.
Lanco, 17 de Enero de 2023.-

0254



A : SR. JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE COMUNA DE LANCO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : SRA. MIREYA SANHUEZA MERA
JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

Junto con saludar, y en consideración al proceso de renovación de patentes por el período 1º semestre 2023, y a la carta de solicitud de renovación de patentes de alcoholes rol 4-259 presentada por su propietario don Sergio Leandro López Montecinos al Concejo Municipal, se puede informar lo siguiente:

Patente Rol : 4-259, Giro : Minimercado (patente limitada), de propiedad de don Sergio Leandro López Montecinos, patente que se encuentra sin actividad y local para su funcionamiento.

En su carta de solicitud don Sergio López comunica que arrendó su patente en el mes de Noviembre 04 del 2022 a la Sra. Claudia Andrea Aillapán Manquepillán, quien se encuentra en trámite de establecer el local. Se adjuntan los siguientes antecedentes :

- Carta de solicitud de don Sergio López Montecinos, dirigida a Concejo Municipal.
- Formulario de solicitud de renovación patente de alcohol periodo 1º semestre 2023 del propietario.
- Declaración Jurada Notarial de don Sergio López Montecinos.
- Certificado de antecedentes para fines especiales de don Sergio López Montecinos.
- Formulario de solicitud de renovación patente de alcohol periodo 1º semestre 2023 de Claudia Aillapán Manquepillán (arrendataria).
- Certificado de Antecedentes para fines especiales de Claudia Aillapán Manquepillán (arrendataria).
- Declaración Jurada Notarial de Claudia Aillapán Manquepillán (arrendataria).
- Contrato de arriendo entre las partes, don Sergio López Montecinos y Claudia Aillapán Manquepillán de fecha 03 de noviembre de 2022.-

De acuerdo a lo anterior, informamos a uds., para evaluar la renovación o rechazo de esta patente para el 1º semestre 2023, considerando los motivos expuestos por el propietario.

MIREYA SANHUEZA MERA
JEFA
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MSM/Ep.

DISTRIBUCION:

- Depto. Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal.
- Carpeta contribuyente.

Alcalde
Rentas



PARA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO SEMESTRAL

06 de enero de 2023

Sergio Leandro López Montecinos Umberto parra 661 población alborada

Yo Sergio Leandro López Montecinos Rut 15.266.946-1 con fecha 06/01/23. Me dirijo a Uds. Ilustre consejo municipal y alcalde de lanco con el motivo de solicitar la autorización de pago semestral patente Rol 4-259 por el motivo de estar en arrendamiento y tramite de establecer el local, por su comprensión y respuesta positiva me despido.

ATENTAMENTE.

Sergio Leandro López

15.266.946-1

FONO 969066556



Lanco, 15 de 12 de 2023.-

SOLICITUD DE RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL
PERIODO 1° SEMESTRE 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.L. 3.063/79, y de la normativa legal y municipal vigente, me permito solicitar la Renovación de la Patente(s) de alcohol(es) que indico a continuación:

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y PATENTE DE ALCOHOL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GERALDO LOPEZ MARTINEZ
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	15-266-946-1
DOMICILIO COMERCIAL	
FONO	69066556
CORREO ELECTRÓNICO	

II. CASA MATRIZ Y SUCURSAL SÓLO EN LA COMUNA DE LANCO	
ROL PATENTE	1-259
ROL AVALÚO SII	
NOMBRE FANTASÍA	
GIRO O ACTIVIDAD	
PROPAGANDA	

El art 65, letra o) de la ley N° 18.695, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. Para la renovación de su patente, es necesario la presentación de los siguientes antecedentes:

1. Formulario Solicitud de Renovación de Patentes.
2. Declaración Jurada Notarial de No estar afecto a lo estipulado en el Artículo N° 4 de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).
 - En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar la declaración Jurada del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.
 - Cuando se trate de Sociedades Anónimas o Cooperativas deberá adjuntarse la Declaración Jurada Notarial del (los) Representante (s) Legal (es). Deberá presentar Certificado o Escritura que acredite la condición de Director y Representante Legal.

2) Certificado de Antecedentes para Fines Especiales:

- En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar los certificados del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.

Si la Patente se encuentra arrendada se deberá adjuntar lo establecido en los números 1) y 2) anteriores de quién (es) este (n) trabajando la Patente de Alcoholes.


Firma del contribuyente o representante legal
C. Identidad: 15.266.946-1

Declaro que la información contenida en este documento es fidedigna, por lo que asumo la responsabilidad



DECLARACIÓN JURADA

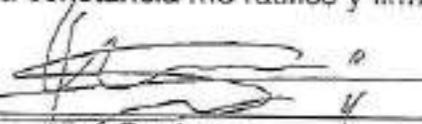
Yo **SERGIO LEANDRO LÓPEZ MONTECINOS**, Cédula de Identidad N° **15.266.946-1** nacionalidad chilena, mayor de edad, con domicilio en calle Cóndor N°69, Comuna Lanco, Región de Los Ríos.

Declaro bajo fe de juramento que: *No infrinjo el artículo N° 4 de la Ley 19.925 de la Ley de Alcoholes*

Hago la presente declaración para ser presentada en:

Departamento de Rentas y Patentes, Ilustre Municipalidad Lanco.

Para constancia me ratifico y firmo


Declarante

Firmo ante mí **SERGIO LEANDRO LÓPEZ MONTECINOS**

Lanco, 16 de diciembre 2022.

CALIDAD


Denisse Marcela Risco Teao
OFICIAL CIVIL ADJUNTO
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS
18 de Septiembre esq. Cóndor FONO FAX 63-26
SITIO WEB www.RegroCivil.cl // CALIDCENTER 600 370 2000



REPÚBLICA DE CHILE



600000610998

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válida para FINES ESPECIALES

NOMBRE : SERGIO LEANDRO LÓPEZ MONTECINOS

R.U.N. : 15.266.946-1 Fecha nacimiento: 12 Junio 1982

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES
15266946-1 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES
15266946-1 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 16 Diciembre 2022, 12:53.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: LANCO
REGIÓN : DE LOS RÍOS

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1875823

RUN : 15266946-1

BT282D

www.registrocivil.gob.cl



Lanco, _____ de _____ de 2023.-

SOLICITUD DE RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL
PERIODO 1° SEMESTRE 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.L. 3.063/79, y de la normativa legal y municipal vigente, me permito solicitar la Renovación de la Patente(s) de alcohol(es) que indico a continuación:

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y PATENTE DE ALCOHOL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	A. Llopais SpA
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	Y.F. 026 539 - 1.
DOMICILIO COMERCIAL	Av. 3 Nave
FONDO	42111259.
CORREO ELECTRÓNICO	E. Llopais@l.com

II. CASA MATRIZ Y SUCURSAL SOLO EN LA COMUNA DE LANCO	
ROL PATENTE	
ROL AVALÚO SII	
NOMBRE FANTASÍA	
GIRO O ACTIVIDAD	
PROPAGANDA	

El art 65, letra o) de la ley N° 18.695, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. Para la renovación de su patente, es necesario la presentación de los siguientes antecedentes:

1. Formulario Solicitud de Renovación de Patentes.
2. Declaración Jurada Notarial de No estar afecto a lo estipulado en el Artículo N° 4 de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).
 - En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar la declaración Jurada del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.
 - Cuando se trate de Sociedades Anónimas o Cooperativas deberá adjuntarse la Declaración Jurada Notarial del (los) Representante (s) Legal (es). Deberá presentar Certificado o Escritura que acredite la condición de Director y Representante Legal.

2) Certificado de Antecedentes para Fines Especiales:

- En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar los certificados del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.

Si la Patente se encuentra arrendada se deberá adjuntar lo establecido en los números 1) y 2) anteriores de quién (as) este (n) trabajando la Patente de Alcoholes.

Firma del contribuyente o representante legal

C. Identidad: 18285602-9

Declaro que la información contenida en este documento es fidedigna, por lo que asumo la responsabilidad



REPUBLICA DE CHILE



600000645953

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : CLAUDIA ANDREA AILLAPÁN MANQUEPILLÁN

R.U.N. : 18.285.602-9 Fecha nacimiento: 21 Julio 1990

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES
18285602-9 SIN ANTECEDENTES^{ESPECIALES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES
18285602-9 SIN ANOTACIONES^{ESPECIALES}

FECHA EMISIÓN: 19 Diciembre 2022, 13:29.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: LAMCO
REGION : DE LOS RIOS

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1875806

RUN : 18285602-9

2XG285

www.registrocivil.gob.cl



DECLARACIÓN JURADA

Yo **CLAUDIA ANDREA AILLAPÁN MANQUEPILLÁN**, Cédula de Identidad N° 18.285.602-9, nacionalidad chilena, mayor de edad, con domicilio en Calle Las Tres Marías N° 39, Malalhue, Comuna Lanco, Región de Los Ríos.

Declaro bajo fe de juramento que: *No infrinjo el artículo N° 4 de la Ley 19.925 de la Ley de Alcoholes*

Hago la presente declaración para ser presentada en:

Departamento de Rentas y Patentes, Ilustre Municipalidad Lanco.

Para constancia me ratifico y firmo

Declarante

Firmo ante mí **CLAUDIA ANDREA AILLAPÁN MANQUEPILLÁN**

Lanco, 19 de diciembre 2022.

YESSICA DEL CARMEN VIVANCO SANDOVAL
Oficial Civil Adjunto

Servicio de Registro Civil e Identificación

CALIDAD

CAUDEZ

COLABORACIÓN

18 de Septiembre esq. Condor FONO FAX 63-2672548
SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALLCENTER 600 370 2000



CONTRATO ARRIENDO PATENTE DE ALCOHOL

En LANCO a 03 de Noviembre del 2022 comparecen: Por una parte, como arrendador/a don **Sergio Leandro Lopez Montecinos**, domiciliado/a en Bombero Humberto Parra, Población Alborada número 661 comuna de Lanco, cédula de identidad número **15.266.946-1**, y por otra parte como arrendatario don/ña **Claudia Andrea Aillapan Manquepillan**, domiciliado/a en Calle las tres María número 39, comuna de Lanco, cédula de identidad número **18.285.602-9** ambos mayores de edad, y expresan: Que vienen en celebrar el siguiente contrato de arrendamiento.

Don/ **Sergio Leandro Lopez Montecinos** es dueño/a de Patente de Alcoholes emitida por la Ilustre Municipalidad de Lanco, Por el departamento de Rentas y Patentes, Numero de Rol 4-259, Numero de ingreso 093174 del año 2022.

1.- OBJETO DEL CONTRATO: A través del presente contrato de arrendamiento, el arrendador, doña **Claudia Andrea Aillapan Manquepillan** da en arrendamiento de la patente de alcohol, entregada Por la Ilustre Municipalidad de Lanco a Don **Sergio Leandro Lopez Montecinos** con Numero de Rol 4-259, Numero de ingreso 093174 del año 2022.

2.- PLAZO: El presente contrato de arrendamiento rige a partir de la fecha de celebración del presente 04 de Noviembre del 2022, en la que se hace entrega de todo tipo de documentación al arrendatario. su vigencia será de Dos años a contar de esta fecha.

Este plazo se renovará en forma, automática y sucesivamente en las mismas condiciones aquí pactadas, si ninguna de las partes manifiesta a la otra su voluntad de poner término al arrendamiento a través de un aviso. Dicho aviso se debe notificar mediante carta, consignado por las partes en la comparecencia, con a lo menos 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo pactado precedentemente o de una cualquiera de sus prórrogas.

En caso que el arrendatario quisiera poner término al arriendo antes del plazo convenido, a través de un aviso. Dicho aviso se debe notificar mediante carta,

consignado por las partes en la comparecencia, con a lo menos 60 días de anticipación

Si pasado un año, la parte arrendadora quisiera ponerle término al contrato de arrendamiento en cualquier momento, deberá comunicarlo a través de carta al arrendatario a lo menos con 90 días de anticipación.

3.- **RENTA:** La renta mensual de arrendamiento será la suma \$ 200.000 mensual , el cual será cancelado los primeros 5 días hábiles de cada mes, a la cuenta bancaria dada por el arrendador Don Sergio Leandro Lopez Montecinos, con los siguiente datos , Cuenta Rut : 15.266.946-1 Correspondiente al Banco Estado.

El presente contrato se firmara en 3 ejemplares, dejando uno en la carpeta ilustre Municipalidad de Lanco, uno parte arrendatario y por ultimo a la arrendataria.


Sergio Lopez Montecinos
15.266.946-1
FIRMA




Claudia Añapan Manquepillan
18.285.602-9
FIRMA



AUTORIZO LAS FIRMAS DE: don SERGIO LEANDRO LÓPEZ MONTECINOS, cédula de identidad número 15.266.946-1 y de doña CLAUDIA ANDREA AILLAPÁN MANQUEPILLÁN, cédula de Identidad número 18.285.602-9.
Lanco, a 04 de noviembre del año 2022.





S = *falt (8)* S=03
26.01.2023 26.01.2023
A = 23



ORD. : 005/2023
ANT. : Ley 19.925
MAT. : Informa situación patente de alcohol
Rol 4-214.
Lanco, 17 de Enero de 2023.-



A : SR. JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : SRA. MIREYA SANHUEZA MERA
JEFA DPTO. RENTAS Y PATENTES

Junto con saludar, y en consideración al proceso de renovación de patentes por el periodo 1º semestre 2023, y a las cartas de solicitud de renovación de patentes de alcoholes presentadas por sus propietarios al Concejo Municipal, se puede informar lo siguiente :

Patente Rol : 4-72, Giro : Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas (patente limitada), de propiedad de don Jorge Enrique Briceño Ramírez, patente que se encuentra sin actividad y local para su funcionamiento.

En su carta de solicitud de renovación el Sr. Briceño, comunica que no encuentra local comercial para la actividad de Expendio de Cerveza, y que no ha llegado acuerdo para arriendo de la patente con algunos interesados.

Como departamento podemos informar que la patente rol 4-72 se encuentra inactiva desde el año 2016 a la fecha, posterior al fallecimiento de don Armando Leiva Cárdenas (Q.E.P.D.), incluyendo el periodo de pandemia, y el Sr. Briceño le compró la patente al Sr. Leiva mediante contrato de compraventa de fecha 25 de Octubre de 2016, lo cual fue informado en Ord. N° 028 del 30 de Junio de 2022, y recibiendo copia del contrato en esa ocasión. La patente fue registrada a nombre del Sr. Briceño recién el 2º semestre del año 2022, por trámites pendientes de la solicitud de posesión efectiva de los herederos del Sr. Leiva, la cual fue recibida con fecha 27 de Enero del 2022. Se adjuntan los siguientes antecedentes :

- Ord.N° 052 del 15 de Noviembre de 2022, que informa proceso de renovación de patente de alcohol 1º semestre 2023 al Sr. Briceño.
- Carta de solicitud de don Jorge Enrique Briceño Ramírez, dirigida a Concejo Municipal.
- Declaración Jurada Notarial de don Jorge Enrique Briceño Ramírez de fecha 30 de diciembre de 2022.
- Certificado de antecedentes para fines especiales de don Jorge Enrique Briceño Ramírez de fecha 30 de diciembre de 2022.
- Fotocopia Cédula de Identidad del Sr. Briceño
- Ord.N° 28 de fecha 30 de Junio del 2022, dirigido a Concejo Municipal con información referente a patente rol 4-72.
- Contrato de compraventa de fecha 25/10/2016, entre las partes don Jorge Enrique Briceño Ramírez y Armando Leiva Cárdenas.-



Patente Rol : 4-214, Giro : Bar (patente limitada), de propiedad de don Marco Esteban Azurmendi Poveda, patente que se encuentra sin actividad y local para su funcionamiento.

En su carta de solicitud el Sr. Azurmendi reitera que no puede encontrar local comercial para activar su patente, y que no ha podido concretar arriendo ni venta de la patente de alcoholes. Debemos informar que esta patente fue adquirida mediante contrato de traspaso y cesión de patente comercial con fecha 03 de mayo del 2022, entre la vendedora la Sra. Minerva Gladis Araneda Contreras y don Marco Azurmendi Poveda, registrándose la patente a su nombre en el 2º semestre 2022.

De acuerdo a lo anterior, informamos a uds., para evaluar la renovación o rechazo de esta patente para el 1º semestre 2023, considerando los motivos expuestos por los propietarios de las patentes de alcoholes rol 4-72 y rol 4-214.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
JEFE
RENTAS Y
PATENTES
MIREYA SANHUEZA MERA
JEFA
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MSM/llp.
DISTRIBUCION:

- Depto. Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal
- Carpeta contribuyente.



ORD. : 052/ 2022

ANT. : Proceso de renovación 2023.

MAT. : Informa sobre proceso de renovación
patente de alcohol 1º semestre 2023.

Lanco, 15 de Noviembre de 2022.-

**A : SR. JORGE ENRIQUE BRICEÑO RAMÍREZ
PRESENTE**

**DE : SRA. MIREYA SANHUEZA MERA
JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES**

Junto con saludar, y en consideración al proceso de renovación de patentes de alcoholes por el periodo 1º semestre 2023, deberá comunicarse con nosotros a la brevedad, en atención que su patente de alcohol rol 4-72 correspondiente a Actividad : Expendio de cervezas y sidra, se encuentra con observaciones por no encontrarse activa. Debemos recordarle que para que su patente de alcohol pueda ser renovada, la actividad gravada con dicha patente deberá ser efectivamente ejercida por el contribuyente, es decir que las patentes no pueden renovarse si no son ejercidas (Dictámenes 56.908 de 2010, y 57.488 de 2003 C.G.R.).

Rogamos a ud., regularizar la situación, para evitar inconvenientes en proceso de renovación de su patente.

Sin otro particular, saluda atentamente

MIREYA SANHUEZA MERA
JEFA
DEPTO.
RENTAS Y PATENTES

MSM/llp.

DISTRIBUCION:

- Depto. Rentas y Patentes.
- Secretaria Municipal
- Carpeta contribuyente

Lanco, 30 de diciembre de 2022

Consejo municipal de Lanco
Ilustre municipalidad de Lanco

*Discalde
Pentecostes*



Presente

Mediante la presente carta me dirijo a ustedes para solicitar ampliación en el uso de la patente de expendio de cervezas y sidras ROL.4-72

El motivo de el no funcionamiento de la patente se ha producido por el no encontrar local adecuado para dicha función, también he tenido llamados de arriendo en el cual tampoco se ha llegado a acuerdo.

También puedo destacar el interés personal para poner en función dicha patente por lo que solicito generosamente su comprensión para renovar la patente en este próximo periodo, apelo a su disponibilidad para poder renovar próximamente

Gracias

Atte.

Jorge Enrique Briceño Ramírez

12.200.569-0

DECLARACIÓN JURADA PATENTE DE ALCOHOLES

En Lanco, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, República de Chile, a 30 de diciembre del año 2022, ante mí, Gino Ignacio Mencarini Solervicens, Abogado, Notario Público Titular de la agrupación de comunas de Mariquina, Lanco y Máfil, con oficio en calle Padre Plácido número mil cuarenta de esta ciudad, comparece don **JORGE ENRIQUE BRICEÑO RAMIREZ**, chileno, cédula nacional de identidad número 12.200.569-0, soldador, soltero, domiciliado en calle Gabriela Mistral N°184, comuna de Lanco, mayor de edad y declara bajo fe de juramento que no se encuentra afectado al artículo cuarto de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).

Realiza la presente declaración con conocimiento de lo prescrito en el artículo 210 del Código Penal sobre el delito de falso testimonio y para ser presentada ante el Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad que corresponda.

Para constancia firma:



JORGE ENRIQUE BRICEÑO RAMIREZ

AUTORIZO LA FIRMA de don **JORGE ENRIQUE BRICEÑO RAMIREZ**, cédula nacional de identidad número 12.200.569-0

Lanco, a 30 de diciembre del año 2022.

AUTORIZO CONFORME AL ART. 402 DEL C.O.T.

Lanco, a 03 de enero del 2023.





REPUBLICA DE CHILE



600000896538

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JORGE ENRIQUE BRICEÑO RAMÍREZ

R.U.N. : 12.200.569-0 Fecha nacimiento: 23 Abril 1972

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

12200569-0 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

12200569-0 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN:

30 Diciembre 2022, 11:52.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1080

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: LANCO

REGION : DE LOS RIOS

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1875806

RUN : 12200569-0

928/19

www.registrocivil.gob.cl



ORD. : 028/ 2022
ANT. : Cartas contribuyentes
MAT. : Informa sobre patentes de alcoholes que se indican.
Lanco, 30 de Junio de 2022.-

A : SR. JUAN JAVIER ROCHA AGUILERA
ALCALDE COMUNA DE LANCO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : SRA. MIREYA SANHUEZA MERA
JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES

Junto con saludar, y en consideración al proceso de renovación de patentes por el período 2° semestre 2022, informo a Uds., que de acuerdo a las solicitudes de renovación de patentes de alcoholes presentadas por sus propietarios al Concejo Municipal, se señalan las siguientes situaciones de sus patentes :

Patente Rol : 4-72, Giro : Expendio de Cerveza y Sidra (patente limitada), a nombre de don JORGE ENRIQUE BRICEÑO RAMIREZ, patente inactiva desde el fallecimiento del Sr. Leiva año 2016 a la fecha. El Sr. Briceño presenta los antecedentes en cumplimiento a la ley 19925, y solicita la renovación correspondiente para el 2° semestre 2022 y explica que por dificultades para encontrar local que cumpla con los requisitos para su funcionamiento no ha podido activar su patente, la cual fue aprobada su transferencia a su nombre por éste Concejo Municipal según Acuerdo N° 009 del 13/01/2022.

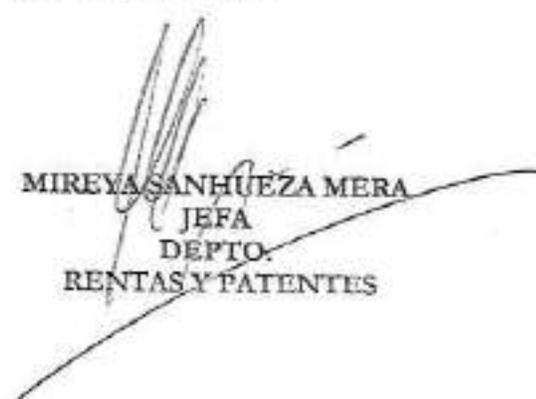
Patente Rol : 4-240, Giro : Expendido de Cervezas y Sidras (patente limitada) a nombre de la Sra. Orfelina Agüero Cabrera, y la Patente Rol : 4-331, Giro : Restaurant, ambas ubicadas en calle Libertad N° 55 de Lanco.

La Sra. Agüero presenta los antecedentes en cumplimiento a la ley 19.925, y solicita mediante carta autorizar la renovación y plazo de la activación de sus patentes ; ya que, por motivos económicos no han podido funcionar.

Cabe señalar que la Ley no establece un plazo sobre la autorización del funcionamiento de patentes de alcoholes. La Contraloría General de la República si ha emitido opinión mediante dictamen al respecto, y es que las patentes no pueden renovarse si no son ejercidas (Dictámen 56.908 de 2010, y 57.488 de 2003 C.G.R.).

De acuerdo a lo anterior, solicitamos evaluar la renovación de estas patentes para el 2° semestre 2022, considerando los motivos expuestos por los propietarios.

Sin otro particular, saluda atentamente


MIREYA SANHUEZA MERA
JEFA
DEPTO.
RENTAS Y PATENTES

MSM/lip.
DISTRIBUCION:

- Depto. Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal
- Carpeta contribuyente

CONTRATO COMPRAVENTA

EN LANCO, REPUBLICA DE CHILE, a 25 de octubre del 2016, comparecen: de una parte como vendedor, don **ARMANDO SEGUNDO LEIVA CÁRDENAS**, cédula de nacional identidad 5.015.089-5, chileno, comerciante, casado, domiciliada en Centenario número 41, Lanco y de la otra parte como comprador don **JORGE ENRIQUE BRICEÑO RAMÍREZ**, cédula nacional de identidad 12.200.569-0, chileno, soltero, soldador, con domicilio en calle Gabriela Mistral número 184, Lanco, mayores de edad y exponen:

PRIMERO: Declara don **ARMANDO SEGUNDO LEIVA CÁRDENAS**, ser dueño de una patente comercial: "EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA" Rol N° 4-72, ubicada en calle Avenida Centenario número 41, Lanco, la cual se encuentra al día, otorgada por el Departamento de Patentes de la Ilustre Municipalidad de Lanco.

SEGUNDO: Por el presente acto e instrumento don **ARMANDO SEGUNDO LEIVA CÁRDENAS**, vende, cede y transfiere a don **JORGE ENRIQUE BRICEÑO RAMÍREZ** quien compra, acepta y adquiere para sí la patente individualizada en la cláusula anterior.

TERCERO: El precio de venta convenido es la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos) que el comprador, paga en este acto al contado y en dinero efectivo, declarando el vendedor recibir dicha suma a su entera conformidad, no teniendo reclamo alguno que formular.

CUARTO: La entrega de la Patente Comercial se efectúa con esta fecha.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan sus domicilios en esta ciudad, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

En comprobante y previa lectura. se ratifica y firman por

Para constancia firman:

Armando Leiva Cárdenas

Jorge Enrique Briceño Ramírez

AUTORIZO LAS FIRMAS: de don **ARMANDO SEGUNDO LEIVA CÁRDENAS**, cédula de nacionalidad 5.015.089-5 y don **JORGE ENRIQUE BRICEÑO RAMÍREZ**, cédula nacional de identidad 12.200.569-0.

LANCO, 25 de octubre del 2016.



Aldede
Reñlan

0096

Valdivia, 6 de enero de 2023

ESTIMADO
CONSEJO MUNICIPAL DE LANCO
PRESENTE



Junto con saludarles y esperando que tengan un buen día, me dirijo a ustedes para comunicarles en la situación en la que me encuentro, como ya informé en una carta anterior, yo Marco Esteban Azurmendi Poveda junto a mi pareja Katherine Álvarez Álvarez, somos propietarios de la patente de alcoholes clase E, Cantinas, Bares y Tabernas, ROL 4-214., patente que compramos hace aproximadamente un año gracias a que se nos presentó la oportunidad. Esta patente fue adquirida con el objetivo de instalarnos con un pub-restaurante en la comuna, sin embargo, hasta la fecha la búsqueda de un local para estos fines a sido un fracazo, debido a la casi nula oferta de arriendo de este tipo de locales que existe en Lanco, por otro lado hemos barajado la opción de compra de una propiedad, sin embargo, por la compleja situación económica por la que estamos pasando como país, se nos ha hecho muy difícil adquirir una propiedad para esta inversión, debido a lo anteriormente expuesto y teniendo siempre presente que nuestra patente es una patente limitada y que requiere estar en funcionamiento, es que paralelamente decidimos, hace aproximadamente 6 meses, ponerla en arriendo e incluso con posibilidad de venta, no obstante no hemos tenido buenos resultados, hay algunas personas que han consultado y se han visto interesadas pero nadie ha concretado. Esto nos hace pensar, que las ganas de instalarse con un local de estas características está (en nosotros y en otras personas), pero finalmente está muy complicado para todos, más que nada el tema de adquirir un local, que es lo que nos han mencionado en algunas oportunidades.

Mediante la presente carta, también les pido me renueven la patente para el 1º semestre 2023, y por favor, tengan presente que estamos haciendo todos los esfuerzos para que esta patente se active lo antes posible.

Se despide muy cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "MAZURMENDI", written over a horizontal line.

MARCO ESTEBAN AZURMENDI POVEDA
15.883.635-1



INFORME INSPECTIVO N°066 – 2022.-

Informo que, se revisaron los antecedentes correspondientes a la solicitud efectuada por el Departamento de Rentas y Patentes vía correo electrónico con fecha 29.12.2022, por **REVISION DE FUNCIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL, PATENTE DE ALCOHOLES**, ubicado en calle Libertad N°499 de Lanco, Con Giro: **BAR**, Rol 4-214, a cargo del Contribuyente Sr. **MARCO ESTEBAN AZURMENDY POVEDA**, RUT: N°15.883.635-1.

Se puede comprobar que la actividad comercial no se está realizando, en el espacio físico donde funcionaba el Bar, existe un nuevo negocio con distinto Giro, denominado: Mundo Agro Lanco Spa, perteneciente a otro contribuyente.

Es todo cuanto se puede informar, le saluda atentamente.


ENCARGADA DEPTO. INSPECCION MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
ENCARGADA DEPTO. INSPECCION MUNICIPAL

IL. MUNICIPALIDAD DE LANCO
30 DIC 2022
RENTAS Y PATENTES

En Lanco a veintinueve días del mes de Diciembre del año
2022.-

NPJ/jrp.

C/c. Encargada de Rentas y Patentes
C/c Archivo

Lanco, jueves 15 de diciembre de 2023.

**SOLICITUD DE RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL
PERIODO 1º SEMESTRE 2023**

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.L. 3.053/79, y de la normativa legal y municipal vigente, me permito solicitar la Renovación de la Patente(s) de alcohol(es) que indico a continuación :

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y PATENTE DE ALCOHOL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MARCO ESTEBAN AZURMENDI POWEDA
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	15.883.635-1
DOMICILIO COMERCIAL	---
FONO	+569 676904292
CORREO ELECTRÓNICO	MAZURMENDI@HOTMAIL.COM

II. CASA MATRIZ Y SUCURSAL SOLO EN LA COMUNA DE LANCO	
ROL PATENTE	0-210
ROL AVALÚO IRI	---
NOMBRE FANTASÍA	---
GIRO O ACTIVIDAD	---
PROPAGANDA	---

El art 65, letra o) de la ley N° 18.095, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. Para la renovación de su patente, es necesario la presentación de los siguientes antecedentes:

1. Formulario Solicitud de Renovación de Patentes.
 2. Declaración Jurada Notarial de No estar afecto a lo estipulado en el Artículo N° 4 de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).
 - En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar la declaración Jurada del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.
 - Cuando se trate de Sociedades Anónimas o Cooperativas deberá adjuntarse la Declaración Jurada Notarial del (los) Representante (s) Legal (es). Deberá presentar Certificado o Escritura que acredite la condición de Director y Representante Legal.
- 2) Certificado de Antecedentes para Fines Especiales:
- En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar los certificados del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.

Si la Patente se encuentra arrendada se deberá adjuntar lo establecido en los números 1) y 2) anteriores de quién (os) está (n) trabajando la Patente de Alcoholes.


Firma del contribuyente o representante legal
CIdentidad : 15.883.635-1
Declaro que la información contenida en este documento
es fidedigna, por lo que asumo la responsabilidad

DECLARACION JURADA

Comparece don Marco Esteban Azurmendi Poveda, cédula de identidad N° 15.883.635-1, con domicilio en Ruta T- 424, N°2430, Angachilla, Valdivia, quien viene por el presente instrumento en declarar bajo juramento: Que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas por el Artículo 4° de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas Alcohólicas. -

Valdivia, 15 de diciembre de 2022.-



Marco Esteban Azurmendi Poveda
15.883.635-1

Firmó ante mí, don MARCO ESTEBAN AZURMENDI POVEDA, c.i. 15.883.635-1.- Valdivia, 15 de diciembre del 2022.-bpp.- Enmendado
" ESTEBAN" v-1c.-





REPUBLICA DE CHILE



500482311884

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARCO ESTEBAN AZURMENDI POVEDA

R.U.N. : 15.883.635-1 Fecha nacimiento: 8 Agosto 1984

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

15883635-1 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

15883635-1 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 15 Diciembre 2022, 07:39.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

Visita inspectiva local comercial

1 mensaje

Patentes Comerciales Munilanco <patentescomerciales@munilanco.cl>

29 de diciembre de 2022, 10:58

Para: Noelia Pinto <noelia.pinto@munilanco.cl>, Mireya Sanhueza <mireya.sanhueza@munilanco.cl>, Víctor Milla huale <victor.millahuala@munilanco.cl>, Jacqueline Raipan <jacqueline.raipan@munilanco.cl>

Estimada :

Solicito a ud., realizar visita inspectiva en calle Libertad N° 499 de Lanco, para informar y verificar actividad local patente de alcoholes a nombre de MARCO ESTEBAN AZURMENDY POVEDA, R.U.T.: 15.883635-1, rol : 4-214, correspondiente a Giro : Bar.

atte



L. Municipalidad
de Lanco

DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

CIERRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
LIBERTAD N. 499 - LANCO- TELEFONO LOS RIOS - CHILE
FONOS: (56) 2679131 - (56) 2679141 - (56) 2679133

CIERRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

CIERRE MUNICIPALIDAD DE LANCO



S = 03
26.01.2023
A24



ORD. : 006/2023
ANT. : Ley 19.925
MAT. : Informa situación patente de alcohol Rol 4-313.
Lanco, 19 de Enero de 2023.-

A : SR. JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : SRA. MIREYA SANHUEZA MERA
JEFA DPTO. RENTAS Y PATENTES

Junto con saludar, y en consideración al proceso de renovación de patentes por el período 1º semestre 2023, y de acuerdo a la presentación de Formulario de solicitud de renovación de patentes de alcoholes presentada al Concejo Municipal por el propietario de la patente rol 4-313, se puede informar lo siguiente :

Patente Rol : 4-313, Giro : Salón de té y cafetería, de propiedad de Sres. Administradora de Ventas al detalle Ltda., patente que se encuentra sin actividad con dirección en Km.26 camino Lanco-Panguipulli.

El departamento de rentas y patentes tiene a bien informar al Concejo Municipal que iniciado el proceso de renovación de las patentes de alcoholes correspondiente al 1º semestre 2023, se solicita a la unidad de inspecciones realizar visita inspectiva para verificar si se encuentra activa la patente, se adjunta informe. Se recibe el Formulario de Renovación de la patente rol 4-313 y los antecedentes de los socios. De acuerdo a lo informado se puede señalar que esta patente se encuentra inactiva desde el año 2020 por la pandemia y hasta la fecha no presenta actividad. Se adjuntan los siguientes antecedentes :

- Formulario de solicitud de renovación de patentes de alcohol.
- Informe Inspectivo N° 058 del 30 de Noviembre de 2022, que informa que no se ejerce actividad comercial y se encuentra cerrado.
- Declaración Jurada Notarial de los socios Eduardo Efraín Donoso Crocco, Diego José Peñafiel Grandela, Leonardo René Antonio Ljubetic Garib, Tomás Eduardo Gazmuri Sívori, Gloria Angélica Lorena Ledermann Enríquez, Alejandro José Palma Río seco, Arturo Hernán Natho Gamboa, Claudio Enrique Pizarro Torres, todas emitidas en el mes de Diciembre de 2022.
- Certificado de antecedentes para fines especiales de los socios Eduardo Efraín Donoso Crocco, Diego José Peñafiel Grandela, Leonardo René Antonio Ljubetic Garib, Tomás Eduardo Gazmuri Sívori, Gloria Angélica Lorena Ledermann Enríquez, Alejandro José Palma Río seco, Arturo Hernán Natho Gamboa, Claudio Enrique Pizarro Torres, todas emitidas en el mes de Noviembre de 2022.

Se puede informar que la patente de alcohol 4-313, clasificación Salón de té y cafetería, es la única patente que queda en nuestra comuna con esta clasificación, y que de acuerdo a las modificaciones de la ley 19.925 contenidas en la ley 21.363 que establece normas en materia de comercialización y publicidad de bebidas alcohólicas y otras que indica, lo siguiente :

"Prohíbese la venta de bebidas alcohólicas en estaciones de servicio o bombas bencineras, salvo que en ellas existan establecimientos o restaurantes que cuenten con patente que permita su venta."

De acuerdo a lo anterior, informamos a uds., para evaluar la renovación o rechazo de esta patente para el 1º semestre 2023.

MIREYA SANHUEZA MERA
JEFA
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MSM/lfp.

DISTRIBUCION:

- Depto. Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal
- Carpeta contribuyente.



Lanco, 07 de diciembre de 2022.-

SOLICITUD DE RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL
PERIODO 1° SEMESTRE 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.L. 3.063/79, y de la normativa legal y municipal vigente, me permito solicitar la Renovación de la Patente(s) de alcohol(es) que indico a continuación :

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y PATENTE DE ALCOHOL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Administradora de ventas al detalle limitada.
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	77.215.640-5
DOMICILIO COMERCIAL	Isidora Goyenechea 2915, piso 11, Las condes.
FONO	944007083
CORREO ELECTRÓNICO	patricio.velasquez@arcoprime.cl

II. CASA MATRIZ Y SUCURSAL SÓLO EN LA COMUNA DE LANCO	
ROL PATENTE	4-313
ROL AVALÚO SII	472200
NOMBRE FANTASÍA	Administradora de ventas al detalle Ltda.
GIRO O ACTIVIDAD	Salón de té y cafetería
PROPAGANDA	

El art 65, letra o) de la ley N° 18.695, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. Para la renovación de su patente, es necesario la presentación de los siguientes antecedentes :

1. Formulario Solicitud de Renovación de Patentes.
2. Declaración Jurada Notarial de No estar afecto a lo estipulado en el Artículo N° 4 de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).
 - En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar la declaración Jurada del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.
 - Cuando se trate de Sociedades Anónimas o Cooperativas deberá adjuntarse la Declaración Jurada Notarial del (los) Representante (s) Legal (es). Deberá presentar Certificado o Escritura que acredite la condición de Director y Representante Legal.

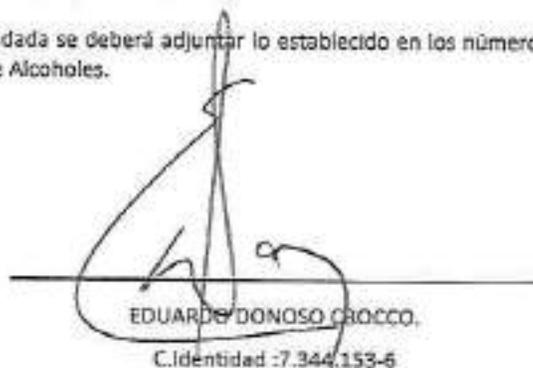
2) Certificado de Antecedentes para Fines Especiales:

Depto.Rentas y Patentes, Teléfono : 63-2670124 anexo 132, correo : patentescomerciales@municipalidadlanco.cl



- En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar los certificados del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.

Si la Patente se encuentra arrendada se deberá adjuntar lo establecido en los números 1) y 2) anteriores de quién (es) este (n) trabajando la Patente de Alcoholes.



EDUARDO DONOSO CROCCO,

C. Identidad : 7.344.153-6

Declaro que la información contenida en este documento
es fidedigna, por lo que asumo la responsabilidad



INFORME INSPECTIVO N°058 – 2022.-

Informo que, se revisaron los antecedentes correspondientes a la solicitud por parte del Departamento de Rentas y Patentes según correo electrónico de fecha 17.11.2022, para revisión de funcionamiento de local comercial Salón de Té y Cafetería, ubicado en Km. 26 camino Lanco-Panguipulli, a cargo del Contribuyente **ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA. RUT. N° 77.215.640-5.**

Se puede comprobar, en visita Inspectiva, al domicilio indicado, que no se está ejerciendo dicha actividad, local se encuentra cerrado sin actividad comercial existente.

Se adjunta respaldo fotográfico.

Es todo cuanto se puede informar, le saluda atentamente.

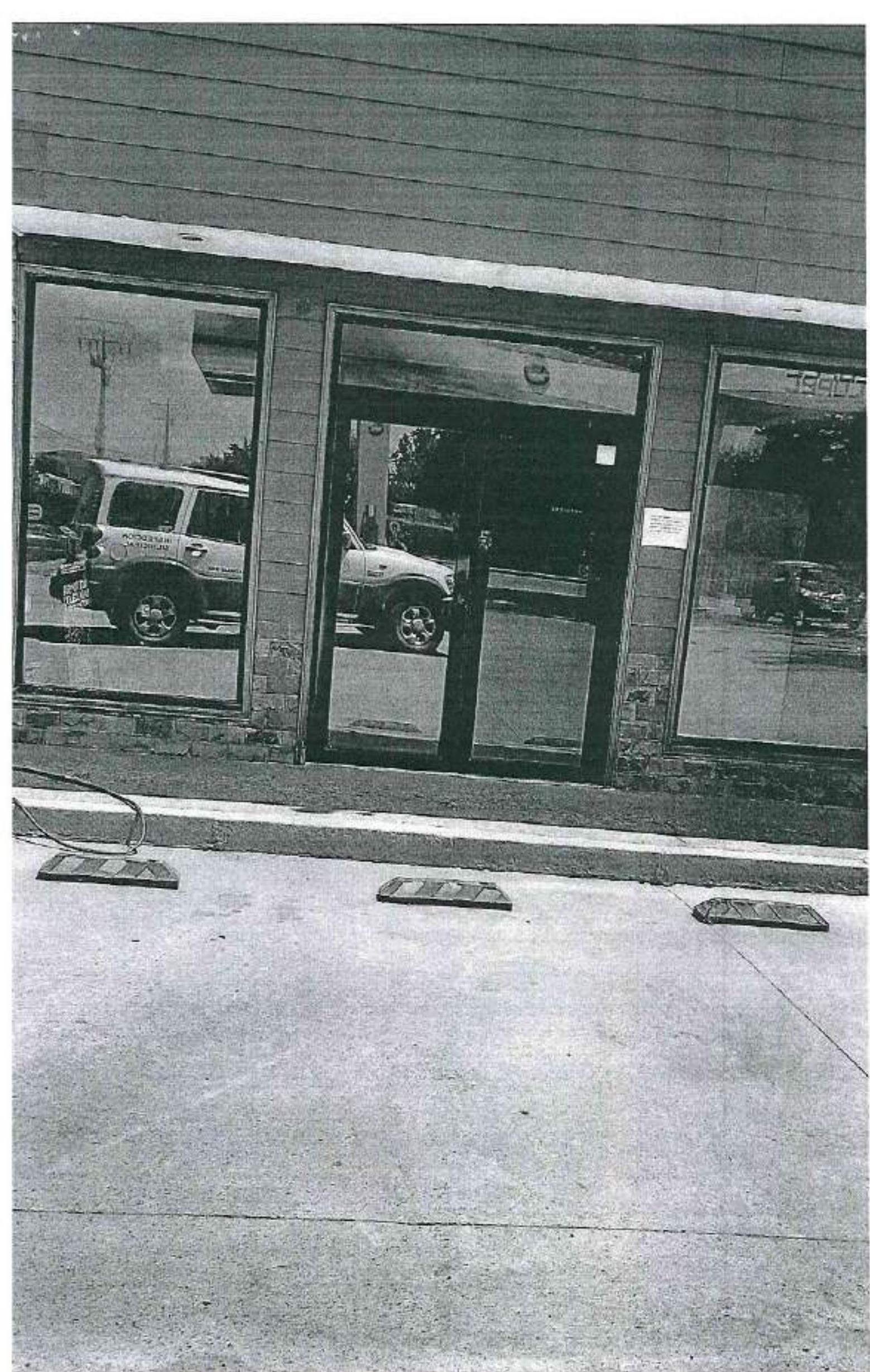


En Lanco a treinta días del mes de Noviembre del año 2022.-

NPJ/jrp.

C/c. Encargada de Rentas y Patentes
C/c Archivo Inspección







REPÚBLICA DE CHILE



500479631968

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES PARTICULARES

NOMBRE : DIEGO JOSÉ PEÑAFIEL GRANDELA

R.U.N. : 13.882.880-8 Fecha nacimiento: 12 Septiembre 1980

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

13882880-8 SIN ANTECEDENTES PARTICULARES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

13882880-8 SIN ANOTACIONES PARTICULARES

FECHA EMISIÓN: 28 Noviembre 2022, 11:15.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES PARTICULARES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500477366874

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : EDUARDO EFRAÍN DONOSO CROCCO

R.U.N. : 7.344.153-6 Fecha nacimiento: 20 Febrero 1958

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

7344153-6 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

7344153-6 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISION: 14 Noviembre 2022, 15:56.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPÚBLICA DE CHILE



500478638161

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : LEONARDO RENÉ ANTONIO LJUBETIC GARIB

R.U.N. : 8.299.770-9 Fecha nacimiento: 12 Agosto 1969

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

8299770-9 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

8299770-9 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 21 Noviembre 2022, 21:04.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPÚBLICA DE CHILE



500476987799

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : TOMÁS EDUARDO GAZMURI SÍVORI

R.U.N. : 13.859.143-3 Fecha nacimiento: 5 Marzo 1980

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

13859143-3 SIN ANTECEDENTES^{ESPECIALES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

13859143-3 SIN ANOTACIONES^{ESPECIALES}

FECHA EMISIÓN: 11 Noviembre 2022, 19:03.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPÚBLICA DE CHILE



500476801033

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : GLORIA ANGÉLICA LORENA LEDERMANN
ENRÍQUEZ

R.U.N. : 10.091.854-4 Fecha nacimiento: 4 Agosto 1969

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

10091854-4 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

10091854-4 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 10 Noviembre 2022, 18:54.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPÚBLICA DE CHILE



500476423478

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ALEJANDRO JOSÉ PALMA RIOSECO

R.U.N. : 10.907.296-6 Fecha nacimiento: 30 Diciembre 1972

R U N REGISTRO GENERAL DE CONDENAS
FINES

10907296-6 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

10907296-6 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 8 Noviembre 2022, 21:01.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPÚBLICA DE CHILE



500476681709

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ARTURO HERNÁN NATHO GAMBOA

R.U.N. : 7.564.870-7 Fecha nacimiento: 3 Abril 1962

R U N REGISTRO GENERAL DE CONDENAS
FINES

7564870-7 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

7564870-7 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 10 Noviembre 2022, 10:41.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGIÓN :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPÚBLICA DE CHILE



500476745292

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : CLAUDIO ENRIQUE PIZARRO TORRES

R.U.N. : 8.960.920-8 Fecha nacimiento: 22 Septiembre 1967

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

8960920-8 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

8960920-8 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 10 Noviembre 2022, 14:25.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Reboledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

arcoprime



Declaración Jurada

Yo, Eduardo Donoso Crocco, Cédula de Identidad N° 7.344.153-6, declaro que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Suscribo esta declaración a fin de tramitar la obtención de la patente de alcohol en nuestras tiendas Pronto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Donoso Crocco'.

Eduardo Donoso Crocco

Administradora de Ventas al Detalle Limitada.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE DECLARACION ES FIEL AL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA

2022 - 5 DIC 2022

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41° NOTARIA DE SANTIAGO



A long, horizontal handwritten signature or mark in black ink, possibly reading 'Eduardo Donoso Crocco'.

arcoprime



Declaración Jurada

Yo, Diego Peñafiel Grandela, Cédula de Identidad N° 13.882.880-8, declaro que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Suscribo esta declaración a fin de tramitar la obtención de la patente de alcohol en nuestras tiendas Pronto.

Diego Peñafiel Grandela
Administradora de Ventas al Detalle Limitada.



arcoprime



Declaración Jurada

Yo, Leonardo Ljubetic Garib, Cédula de Identidad N° 8.299.770-9, declaro que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Suscribo esta declaración a fin de tramitar la obtención de la patente de alcohol en nuestras tiendas Pronto.

Leonardo Ljubetic Garib

Administradora de Ventas al Detalle Limitada.



The logo for 'arcoprime' features the word in a lowercase, sans-serif font. A curved arrow starts under the 'a' and points to the right, ending under the 'e'.

Declaración Jurada

Yo, Tomás Eduardo Gazmuri Sivori, Cédula de Identidad N° 13.859.143-3, declaro que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Suscribo esta declaración a fin de tramitar la obtención de la patente de alcohol en nuestras tiendas Pronto.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tomás Eduardo Gazmuri Sivori', written over several horizontal lines.

Tomás Eduardo Gazmuri Sivori
Administradora de Ventas al Detalle Limitada.

A long, horizontal handwritten signature in black ink, possibly representing the name of the company or a representative.

arcoprime



Declaración Jurada

Yo, Gloria Ledermann Enriquez, Cédula de Identidad N° 10.091.854-4, declaro que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Suscribo esta declaración a fin de tramitar la obtención de la patente de alcohol en nuestras tiendas Pronto.

Gloria Ledermann Enriquez
Administradora de Ventas al Detalle Limitada.

Faint, illegible text, possibly a date or reference number.





Declaración Jurada

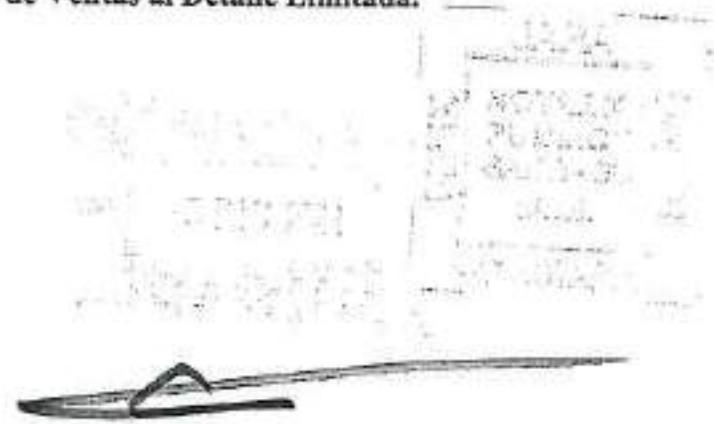
Yo, Alejandro Palma Rioseco, Cédula de Identidad N° 10.907.296-6, declaro que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Suscribo esta declaración a fin de tramitar la obtención de la patente de alcohol en nuestras tiendas Pronto.

ALEJANDRO
PALMA RIOSECO

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO PALMA RIOSECO
Fecha: 2020.10.26 17:57:13 -03'00'

Alejandro Palma Rioseco
Administradora de Ventas al Detalle Limitada.





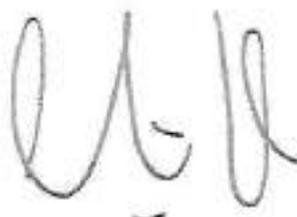
arcoprime



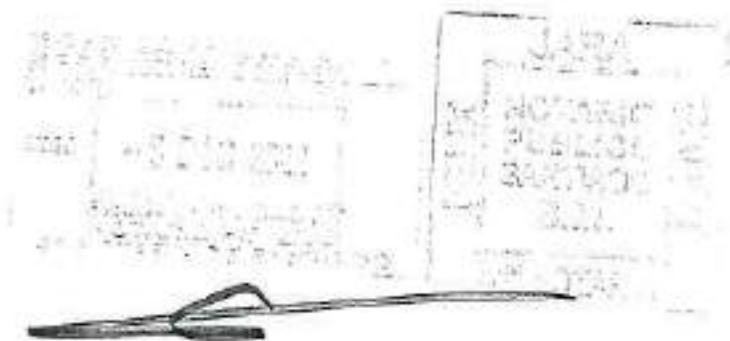
Declaración Jurada

Yo, Arturo Natho Gamboa, Cédula de Identidad N° 7.564.870-7, declaro que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Suscribo esta declaración a fin de tramitar la obtención de la patente de alcohol en nuestras tiendas Pronto.



Arturo Natho Gamboa
Administradora de Ventas al Detalle Limitada.



arcoprime



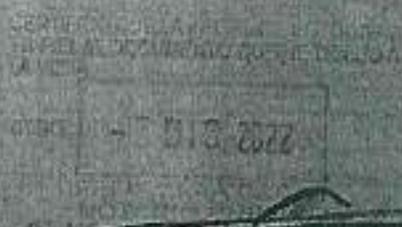
Declaración Jurada

Yo, Claudio Pizarro Torres, Cédula de Identidad N° 8.960.920-8, declaro que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Suscribo esta declaración a fin de tramitar la obtención de la patente de alcohol en nuestras tiendas Pronto.

Claudio Pizarro Torres

Administradora de Ventas al Detalle Limitada.



SHOT ON MI MIX 3
AI DUAL CAMERA